



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, (Complejo de Seguridad Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. TEL: 930-30-23.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CXI MERIDA, YUC., MIERCOLES 5 DE MARZO DE 2008. NUM. 31,056

-SUMARIO-

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION CASA DE LA CULTURA JURIDICA

INVITACION3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE TIPO
SOCIAL, DENOMINADO "PLATINO ELITE" DE LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN.....4

SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACUERDO NUMERO 03

SE DECLARAN DESINCORPORADOS POR NO SER UTILES PARA LA
PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO, DIVERSOS BIENES
MUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO ASIGNADOS A LA DIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEPENDIENTE DE LA
SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO.....6

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	10
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.....	20
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	26
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.....	42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL.....	48
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.....	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR.....	67
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL	71
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL.....	72
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL.....	73
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEPTIMO DE DEFENSA SOCIAL.....	80
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	80
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	81

AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN.

CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES PUBLICAS.....	85
---	----

**GOBIERNO FEDERAL
PODER JUDICIAL**

**Jornadas Semanales
para Promoción de la
Cultura Jurídica
X Aniversario de las Casas de la Cultura Jurídica**

11 de marzo de 2008, 18:00 horas

Inauguración a cargo del
Magistrado Fernando Amorós Izaguirre
Coordinador General de Magistrados de
Circuito y Jueces de Distrito del XIV Circuito

Conferencia Magistral
*La Suprema Corte de Justicia
"Tribunal Constitucional de México"*

Dr. Rodolfo Vigo
Catedrático de la Universidad del
Litoral, Argentina

12 de marzo de 2008

Conferencia Magistral
*"Por que debemos conocer los
archivos judiciales"*

Dr. Juan Abelardo Hernández Franco
Universidad Panamericana

18:00 horas

Presentación del Libro
"La Imagen del Juez"

Dr. Juan Abelardo Hernández Franco
Universidad Panamericana

19:00 horas

13 de marzo de 2008

Cine Debate
"La ley de Herodes"

M. en D. Isis A. Vera Novelo
Poder Judicial de la Federación

16:00 horas

13 de marzo de 2008

Charla de sobremesa
"La Corte y Yo"

Lic. Mirza Estela Be Herrera
Juez Cuarto de Distrito
en el Estado de Yucatán

19:00 horas

14 de marzo de 2008

Evento Cultural por confirmar
18:00 horas

Conferencia Magistral
"La importancia de la labor del Juzgador"

M. en F. Mayra González Solís
Jueza Tercero de Distrito
en el Estado de Yucatán

19:00 horas

Ceremonia de Clausura

Informes e inscripciones en:

Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Rafael Matos Escobedo"

Calle 59 No. 458 entre 54 y
52, del Centro Histórico

Teléfono 9240200 ext. 1102

EVENTO GRATUITO



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATAN
PODER EJECUTIVO

Mérida, Yuc., a 18 de febrero de 2008

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO
HABITACIONAL DE TIPO SOCIAL,
DENOMINADO "PLATINO ELITE" DE LA
LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA,
YUCATÁN.

INMOBILIARIA NUEVO CANCÚN, S.A. DE C.V.
ING. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ NIETO
APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud recibida el 16 de noviembre de 2007, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, antes, actualmente Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Yucatán y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, tomando en consideración el dictamen emitido por dicha Secretaría y los informes de la Dirección de Desarrollo Urbano y de la dirección del Catastro, ambos del H. Ayuntamiento de Mérida, de la Dirección del registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, así como de la Comisión Federal de Electricidad; el Ejecutivo del Estado:

Otorga la autorización del fraccionamiento habitacional de tipo **Social** denominado "**Platino Elite**" ubicado en el predio urbano marcado con el número 201 de la calle 35 de la colonia Chuburná de Hidalgo de la localidad y municipio de Mérida, Yucatán, con una vigencia de tres años, contados a partir de la fecha de la presente autorización, tal como dispone el artículo 37 de la invocada Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán; al concluirse las obras del fraccionamiento o de cada una de sus etapas, en su caso, y una vez entregadas las obras al Municipio de Mérida, el solicitante quedará obligado a responder de los defectos ocultos de construcción que puedan aparecer en un plazo que en ningún caso podrá ser menor a un año, de las obras que hubieran estado a su cargo, debiendo reparar estos defectos en un término de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha que fehacientemente se ponga de su conocimiento.

5 y 12-Marzo-08.

F. C. B. L. G. S. E.

EA Batuz



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
PODER EJECUTIVO**

Mérida, Yuc., a 18 de febrero de 2008

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE TIPO SOCIAL, DENOMINADO "PLATINO ELITE" DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

...Continuación, pág. Dos

Haciéndose notar que los servicios públicos que le corresponden proporcionar a la autoridad municipal estarán a cargo de los propietarios de los predios que conforman el fraccionamiento a tratar.

Asimismo, el fraccionamiento en cuestión deberá sujetarse a las características señaladas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en el dictamen y planos anexos.

ATENTAMENTE

GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN


C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
Y MEDIO AMBIENTE.**


DR. EDUARDO ADOLFO BATLLORI SAMPEDRO

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO****ACUERDO NÚMERO 03**

CIUDADANO ALEJANDRO RAFAEL MENÉNDEZ BOJÓRQUEZ, SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVII DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y PRIMERO DEL ACUERDO NÚMERO 76 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2006, Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que corresponde al Ejecutivo del Estado desincorporar del dominio público mediante acuerdo y siempre que la ley lo permita, un bien que haya dejado de ser útil para lo fines de un servicio público, de conformidad a la fracción III del artículo 8 de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Que los bienes del dominio público que lo sean por disposición de la autoridad administrativa, podrán ser enajenados, previo acuerdo de desincorporación, cuando dejen de ser útiles para la prestación de un servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

TERCERO. Que el Gobernador del Estado es titular originario de todas las atribuciones y facultades del Poder Ejecutivo, sin embargo, por razones de división de trabajo, dichas facultades y atribuciones pueden ser delegadas en otros servidores públicos mediante ley, reglamento o mediante acuerdo que deberá ser publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como lo dispone el artículo 12 del Código de la Administración Pública de Yucatán.

CUARTO. Que por acuerdo número 76 de fecha catorce de febrero del año dos mil seis, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha nueve de marzo del mismo año, el Gobernador del Estado delegó en cada uno de los titulares de las dependencias que integran a la Administración Pública del Estado de Yucatán, la facultad del Poder Ejecutivo para desincorporar del dominio público, mediante acuerdo, siempre que la ley lo permita, los bienes muebles propiedad del Estado de Yucatán que hayan sido adquiridos para la prestación de un servicio público, que ya no sean útiles o adecuados para la prestación de dicho servicio y que estén asignados a sus respectivas dependencias.

En mérito de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se declaran desincorporados por no ser útiles para la prestación de un servicio público, los siguientes bienes muebles propiedad del Estado asignados a la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero, para pasar a ser del dominio público al dominio privado de conformidad con la legislación aplicable:

NÚMERO	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FOLIO DEL ACTA DE BAJA
1	BV000315	CAMIONETA PICK-UP CHEVROLET COLOR CAFÉ MODELO 1979	000026/11/BINBV/2007
2	BV000313	VOLKSWAGEN SEDÁN COLOR BLANCO MOD. 1984	000025/11/BINBV/2007
3	BV000326	CAMIONETA PICK-UP DINA DE HASTA 8 TONELADAS, COLOR ROJO MODELO 1982	000017/11/BINBV/2007
4	BV000351	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN, COLOR BLANCO, MODELO 1988	000019/11/BINBV/2007
5	BV000258	CAMONETA RAM CHARGER DODGE, COLOR NEGRO, MODELO 1988	000028/11/BINBV/2007
6	BV000365	CAMIONETA PICK-UP FORD, COLOR BLANCO, MODELO 1981	000021/11/BINBV/2007
7	BV000265	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN, COLOR ROJO MODELO 1991	000022/11/BINBV/2007
8	BV000310	CAMIONETA DOBLE CABINA NISSAN, COLOR VERDE, MOD. 1988	000023/11/BINBV/2007
9	BV000292	CAMIONETA PICK-UP DODGE, COLOR BLANCO, MOD. 1988	000034/11/BINBV/2007
10	BV000277	CAMIONETA PICK-UP DODGE, COLOR ROJO, MODELO 1991	000035/11/BINBV/2007
11	BV000320	CAMIÓN 3 TONELADAS REDILAS CHEVROLET, COLOR AZUL, MODELO 1981	000024/11/BINBV/2007
12	BV000279	CAMIONETA PICK-UP NISSAN, COLOR AZUL, MODELO 1990	000030/11/BINBV/2007
13	BV000270	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN, COLOR BLANCO, MODELO 1991.	000015/11/BINBV/2007
14	BV000307	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN, COLOR BLANCO, MODELO 1992	000038/11/BINBV/2007

15	BV000358	CAMIÓN 3 TONELADAS REDILAS CHRYSLER , COLOR BLANCO, MODELO 1981	000031/11/BINBV/2007
16	BV000266	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN, COLOR BLANCO, MODELO 1991	000032/11/BINBV/2007
17	BV000362	CAMIÓN 3 TONELADAS CON REDILAS, CHRYSLER, COLOR GRIS MODELO 1981.	000012/11/BINBV/2007
18	BV003717	CAMIONETA ESTACAS NISSAN, COLOR BLANCO, MODELO 1987	000011/11/BINBV/2007
19	BV000390	CAMIONETA PICK-UP FORD, COLOR BLANCO, MODELO 1993	000008/11/BINBV/2007
20	BV000298	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA NISSAN, COLOR BLANCO, MODELO 1988	000006/11/BINBV/2007
21	BV000348	CAMIONETA PICK-UP DODGE DE HASTA 8 TONELADAS , CHRYSLER, COLOR BEIGE, MODELO 1982	000018/11/BINBV/2007
22	BV000361	CAMIÓN DE HASTA 8 TONELADAS, DODGE CHRYSLER, COLOR BLANCO, MODELO 1981	000016/11/BINBV/2007
23	BV000330	CAMIONETA RAM CHARGER, DODGE CHRYSLER COLOR ROJO, MODELO 1987	000014/11/BINBV/2007
24	BV000294	CAMIONETA PICK-UP DODGE CHRYSLER, COLOR BLANCO, MODELO 1991	000013/11/BINBV/2007
25	BV000308	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN, MODELO 1981, COLOR BLANCO	000010/11/BINBV/2007
26	BV000359	CAMIÓN 3 TONELADAS CON REDILAS DODGE CHRYSLER, COLOR BLANCO, MODELO 1981	000009/11/BINBV/2007
27	BV000354	CAMIONETA PICK-UP DODGE CHRYSLER, COLOR BLANCO, MODELO 1986	000007/11/BINBV/2007
28	BV000312	CAMIONETA PICK-UP FORD, COLOR VERDE, MODELO 1980	000004/11/BINBV/2007
29	BV000325	CAMIONETA RAM CHARGER DODGE, MODELO 1989	000027/11/BINBV/2007
30	BV000355	CAMIÓN 3 TONELADAS CON REDILAS DINA, COLOR AZUL INDIGO, MODELO 1981	000005/11/BINBV/2007
31	BV000357	CAMIÓN 3 TONELADAS CON REDILAS DODGE CHRYSLER, COLOR BLANCO, MODELO 1982	000039/11/BINBV/2007

32	BV000283	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN SEDÁN, COLOR CREMA, MODELO 1984	000020/11/BINBV/2007
33	BV000346	CAMIONETA PICK-UP DODGE CHRYSLER, COLOR BLANCO, MODELO 1984	000002/11/BINBV/2007
34	BV000286	CAMIONETA PICK-UP CHEVROLET COLOR BLANCO MODELO 1990	000001/11/BINBV/2007
35	BV000338	CAMIONETA PICK-UP DODGE CHRYSLER, COLOR BLANCO, MODELO 1985	000003/11/BINBV/2007
36	BV000356	CAMIÓN 3 TONELADAS CON REDILAS COLOR BLANCO, MODELO 1982	000029/11/BINBV/2007
37	BV000323	CAMIONETA RAM CHARGER, DODGE CHRYSLER, COLOR GRIS PLOMO, MODELO 1988	000036/11/BINBV/2007

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA,
YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

(RÚBRICA)

**CIUDADANO ALEJANDRO RAFAEL MENENDEZ BOJORQUEZ.
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO.**

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****S A L A P E N A L.****AUDIENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008.****ACUSADO: JORGE ANDRES SONDA LÓPEZ****DEFENSOR: MARCOS GABRIEL MÉNDEZ.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor particular del acusado JORGE ANDRÉS SONDA LÓPEZ, quien es el Licenciado en Derecho Marcos Gabriel Méndez, en contra de la resolución de fecha 8 ocho de Febrero del 2007 dos mil siete, dictada por el Juez Sexto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 67/2007, en la que se decretó AUTO DE SEGURA Y FORMAL PRISIÓN en contra del citado acusado por el delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano Jesús F. Novelo Chan, Primer Oficial Responsable del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado. TOCA PENAL 2128/2007.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2008.**DEFENSORES: SANRIAGO GUILLERMO MÉNDEZ VALENCIA**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho Santiago Guillermo Méndez Valencia, defensor particular de la procesada EMILIA MÉNDEZ MÉNDEZ, en contra de la parte conducente del acuerdo de fecha 7 siete de diciembre de 2007 dos mil siete, en el cual NO SE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN hecho valer por el citado letrado, en contra del diverso acuerdo de fecha 15 quince de noviembre último; ambos proveídos dictados por el Juez Octavo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 29/2007, que se instruyó en contra de la mencionada inculpada MÉNDEZ MÉNDEZ, como probable responsable de los delitos de ASOCIACIÓN DELICTUOSA Y ROBO CALIFICADO, denunciado el primer delito por la Representación Social y el segundo por María Dogre Simón y Jorge Auais Dogre TOCA: 72/2007

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2008.**DEFENSORES: ERNESTO DOMÍNGUEZ DZUL.****DEFENSOR: RAMÓN JESÚS LARA PÉREZ.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado ERNESTO DOMÍNGUEZ DZUL y su defensor particular, quien lo es el Licenciado en Derecho Ramón Jesús Lara Pérez, en contra de la sentencia de fecha 18 dieciocho de Septiembre de 2006 dos mil seis, dictada por el Juez de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 588/2004, en la que se declaró PENALMENTE responsable al citado sentenciado apelante, del delito de FRAUDE ESPECÍFICO, querrellado por Humberto Avelino May Ruíz y Manuel Jesús May Ruíz e imputado por la Representación Social. TOCA: 419/2007

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2008.**DEFENSORES: JOAQUÍN GERMAN TELLO VARGAS Y P.D. BUENAVENTURA MONSREAL CANUL.**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la actuación de fecha 3 tres de Octubre del 2006 dos mil seis, dictada por el Juez Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 315/2006, en la que se decretó EL SOBRESIIMIENTO de la citada causa que se sigue en contra de MANUEL ENRIQUE TUN PECH (O) MANUEL TUN PECH (A) "ZORRO" por el delito de LESIONES COMETIDO POR CULPA, (inferidas al menor Rafael Antonio Cool Hu (o) Rafael Kú Kool) querrellado por Hilda del Socorro Huc Chuc. TOCA: 1879/2006

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2008.**ACUSADO: MARCIA ROCÍO PÉREZ VERA**

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 18 dieciocho de Febrero del 2007 dos mil siete, dictada por la Juez Séptimo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 575/2006, en

la que se decretó AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor de MARCIA ROCÍO PÉREZ VERA, por el delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por la Representación Social. TOCA: 1901/2007

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2008.

ACUSADO: ANTONIO ALONZO PERALTA.

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 8 ocho de Diciembre del 2006 dos mil seis, dictada por el Juez Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 571/2006, en la que se decretó el AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor de ANTONIO ALONZO PERALTA, por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por Magdaleno Osorio Núñez, comandante del cuartel en turno por ausencia incidental del jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado e imputado por la Representación Social. TOCA: 612/2007

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2008.

ACUSADA: GEMA NOEMÍ ORDÁZ ECHEVERRIA (O) GEMMA NOEMÍ ORDAZ ECHEVERRIA (O) GEMA NOEMY ORDAZ ECHEVERRIA.

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 4 cuatro de Mayo del 2007 dos mil siete, dictada por el Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 47/2007, en la que se decretó NUEVO AUTO DE FORMAL PRISIÓN en contra de GEMA NOEMÍ ORDAZ ECHEVERRÍA (O) GEMMA NOEMÍ ORDAZ ECHEVERRÍA (O) GEMA NOEMY ORDAZ ECHEVERRÍA, por el delito de ROBO, denunciado por Isabel Landero Pérez. TOCA: 1791/2007

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2008.

ACUSADO: SAMUEL ANATOLIO PÉREZ OJEDA (o) SAMUEL PÉREZ OJEDA.

Toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 6 seis de Julio del 2007 dos mil siete, dictada por el Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 248/2007, en la que se decreto AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor de SAMUEL ANATOLIO PÉREZ OJEDA (o) SAMUEL PÉREZ OJEDA, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por Yenny Beatriz Novelo Pech (o) Jenny Beatriz Novelo Pech e imputado por la Representación Social. TOCA: 2019/2007

Mérida, Yucatán, a 4 cuatro de Marzo del 2008.

LA C. ACTUARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA. WENDY NOEMÍ COUOH GÓNGORA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

S A L A C I V I L.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.

CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ALBERTO JOSÉ DOMÍNGUEZ RIVERO.

DESARROLLO TEXTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ENRIQUE ANTONIO COUTIÑO VERA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ALBERTO JOSÉ DOMÍNGUEZ RIVERO, ANTE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR DESARROLLO TEXTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ENRIQUE ANTONIO COUTIÑO VERA, EN CONTRA DE LA CITADA SOCIEDAD EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 0040/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

NABOR DE JESÚS JIMÉNEZ ORTIZ.**JOSÉ GUILLERMO TORRES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O GLORIA CONCEPCIÓN DE ATOCHA MELÉNDEZ COVIÁN.**

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR NABOR DE JESÚS JIMÉNEZ ORTIZ, ANTE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ GUILLERMO TORRES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O GLORIA CONCEPCIÓN DE ATOCHA MELÉNDEZ COVIÁN, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 0121/2008. RESOLUCION DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

CLARA ISABEL PECH CAAMAL.**CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, SIENDO SUS APODERADOS RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA Y JUANA ISABEL CETINA KANTUN.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CLARA ISABEL PECH CAAMAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL, CONSISTENTE EN LA DECLARACIÓN DEL ABOGADO ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO, OFRECIDO POR LA APELANTE, EN LA RECONVENCIÓN PLANTEADA EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 0140/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

CLARA ISABEL PECH CAAMAL.**CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, SIENDO SUS APODERADOS RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA Y JUANA ISABEL CETINA KANTUN.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CLARA ISABEL PECH CAAMAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO O INSPECCIÓN JUDICIAL, OFRECIDO POR LA APELANTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 0143/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

CLARA ISABEL PECH CAAMAL.**CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, SIENDO SUS APODERADOS RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA Y JUANA ISABEL CETINA KANTUN.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CLARA ISABEL PECH CAAMAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL, CONSISTENTE EN LA DECLARACIÓN DEL ABOGADO ROGER ALFREDO MÉNDEZ LARA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO, OFRECIDO POR LA APELANTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 0146/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

CLARA ISABEL PECH CAAMAL.**CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, SIENDO SUS APODERADOS RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA Y JUANA ISABEL CETINA KANTUN.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CLARA ISABEL PECH CAAMAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL

JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, OFRECIDO POR LA APELANTE, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 0149/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN COMO RESULTADO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, QUIEN FUE FUSIONANTE DE BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA Y CINTHIA AREMY PATRÓN CARRILLO.

CELINA BEATRIZ PENICHE GÓMEZ.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR CELINA BEATRIZ PENICHE GOMEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR BANCO SANTANDER SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN COMO RESULTADO DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, QUIEN FUE FUSIONANTE DE BANCA SERFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA Y CINTHIA AREMY PATRÓN CARRILLO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA CITADA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO POR CONDUCTO DE SUS REFERIDOS APODERADOS, EN CONTRA DE LA QUEJOSA. EXPEDIENTE NUMERO 0150/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

CLARA ISABEL PECH CAAMAL.

CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, SIENDO SUS APODERADOS RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA Y JUANA ISABEL CETINA KANTUN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CLARA ISABEL PECH CAAMAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCIÓN JUDICIAL, OFRECIDO POR LA APELANTE, EN LA RECONVENCIÓN PLANTEADA EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA. TOCA NUMERO 0152/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

MARLENE ILLINGWORTH RIVERA.

ARTURO EFRAÍN CANTO ALFARO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARLENE ILLINGWORTH RIVERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARTURO EFRAÍN CANTO ALFARO, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA NUMERO 0218/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

GABRIELA MARIBEL MUÑOZ MONTERO Y EDGARDO BARTOLO AMAYA RUIZ.

"INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTA SALA.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PLANTEADA POR GABRIELA MARIBEL MUÑOZ MONTERO Y EDGARDO BARTOLO AMAYA RUIZ, ANTE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 0282/2008. RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RAÚL HUMBERTO CONCHA SÁNCHEZ.

PEDRO TOMÁS ORTIZ Y OJEDA.

PATRICIA GUADALUPE SÁNCHEZ ITURBE DE ORTIZ.

VICTORIA ESCOBEDO ESCOBEDO.

LEANDRA CHALÉ EUÁN.

CARLOS HUMBERTO CONCHA ESCOBEDO.

GILMA ARACELI CONCHA ESCOBEDO (ALIAS) GILMA ARACELI CONCHA Y ESCOBEDO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAÚL HUMBERTO CONCHA SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO POR EL APELANTE, A FIN DE QUE SE PRECISE DONDE DEBERÁN COLOCARSE LAS SEÑALES QUE DEMARQUEN LOS LÍMITES DEL PREDIO URBANO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS LETRA "A" DE LA CALLE VEINTICUATRO DE LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, EN CONTRA DE PEDRO TOMÁS ORTIZ Y OJEDA, PATRICIA GUADALUPE SÁNCHEZ ITURBE DE ORTIZ, VICTORIA ESCOBEDO ESCOBEDO, LEANDRA CHALÉ EUÁN, CARLOS HUMBERTO CONCHA ESCOBEDO Y GILMA ARACELI CONCHA ESCOBEDO (ALIAS) GILMA ARACELI CONCHA Y ESCOBEDO. TOCA NUMERO 0385/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

JORGE CARLOS MÉNDEZ FERNÁNDEZ.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, FUSIONANTE DE CITIBANK MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, QUIEN A SU VEZ FUE FUSIONANTE DE CONFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JORGE CARLOS MÉNDEZ FERNÁNDEZ, ANTE LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS, PROMOVIDO POR EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, FUSIONANTE DE CITIBANK MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, QUIEN A SU VEZ FUE FUSIONANTE DE CONFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ÁNGEL RENÉ UC NOH COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO EXCEPCIONISTA, EN CONTRA DE FRANCISCO CALERO REYES. TOCA NUMERO 0386/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

CÉSAR VILLAREAL SABIDO.

LUIS ARCADIO GONZÁLEZ GUZMÁN Y LESLY MARIBEL GONZÁLEZ GUZMÁN.

PATRICIA BEATRIZ AYUSO CABRERA.

ESCRIBANO PÚBLICO DE TEABO, YUCATÁN, JOSE ISMAEL DZUL COLLI.

DIRECTOR DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE TICUL, YUCATÁN.

TOCA AL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR CÉSAR VILLAREAL SABIDO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO ANTES CITADO, DICTADO POR LA JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO

CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDO POR LUIS ARCADIO GONZÁLEZ GUZMÁN Y LESLY MARIBEL GONZÁLEZ GUZMÁN, EN CONTRA DEL APELANTE, PATRICIA BEATRIZ AYUSO CABRERA, ESCRIBANO PÚBLICO DE TEABO, YUCATÁN, JOSÉ ISMAEL DZUL COLLÍ, FREDY ALBERTO PECH CABRERA, ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO DOS DE TICUL, YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL CATASTRO DE LA CIUDAD DE TICUL, YUCATÁN. TOCA NUMERO 0387/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RAMÓN ALFONSO SOSA ESCAMILLA.

SUSANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAMÓN ALFONSO SOSA ESCAMILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE CARLOS ALBERTO PICAZO GUTIERREZ Y DANNY AARÓN CASTILLO POOL OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE SUSANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. TOCA NUMERO 0388/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RAMÓN ALFONSO SOSA ESCAMILLA.

SUSANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAMÓN ALFONSO SOSA ESCAMILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA SUPERVENIENTE OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE SUSANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. TOCA NUMERO 0389/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

JUAN JOSÉ VALENCIA CANTO.

JUAN JOSÉ CARDEÑA MANZANERO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ Y/O CLAUDIA MARISOL DZIB CABALLERO.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JUAN JOSÉ VALENCIA CANTO, ANTE LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ CARDEÑA MANZANERO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN VÍCTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ Y/O CLAUDIA MARISOL DZIB CABALLERO, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 0390/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ALONZO CÁRDENAS PACHECO.

REYNALDO ZAPATA GAMBOA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN SANTIAGO IVÁN CHAN SÁNCHEZ.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR ALONZO CÁRDENAS PACHECO, ANTE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR REYNALDO ZAPATA GAMBOA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN SANTIAGO IVÁN CHAN SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 0391/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

GLORIA RUBÍ DZIB RODRÍGUEZ.

JORGE MANUEL RODRÍGUEZ ACUÑA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ Y/O EMILIO ANTONIO BORGES CÚ Y/O JUAN RAMÓN CARRILLO SULUB Y/O LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA Y/O CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GLORIA RUBÍ DZIB RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO

POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE MANUEL RODRÍGUEZ ACUÑA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ Y/O EMILIO ANTONIO BORGES CÚ Y/O JUAN RAMÓN CARRILLO SULUB Y/O LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA Y/O CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER, EN CONTRA DE LA APELANTE Y DE JUAN FÉLIX MUÑOZ SUÁREZ. TOCA NUMERO 0392/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

GLORIA RUBÍ DZIB RODRÍGUEZ.

JORGE MANUEL RODRÍGUEZ ACUÑA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ Y/O EMILIO ANTONIO BORGES CÚ Y/O JUAN RAMÓN CARRILLO SULUB Y/O LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA Y/O CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER.

TOCA A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR GLORIA RUBÍ DZIB RODRÍGUEZ, ANTE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE MANUEL RODRÍGUEZ ACUÑA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ Y/O EMILIO ANTONIO BORGES CÚ Y/O JUAN RAMÓN CARRILLO SULUB Y/O LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA Y/O CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER, EN CONTRA DE JUAN FÉLIX MUÑOZ SUÁREZ Y DEL EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 0393/2008. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS MIGUEL MIER FERNANDEZ POR SÌ Y COMO REPRESENTANTE DE CANDIDO ALCOCER GONZÁLEZ, MARGARITA TZUC DZUL, JORGE CARLOS MENÉNDEZ MOGUEL, ELDA MILLET RENDÓN VIUDA DE ANCONA, LORENA GUADALUPE CACERES FUENTES DE SANSORES, VERÓNICA BOLIO MEDINA DE MIER, RAFAEL BOLIO ROSADO, TERESITA DEL NIÑO JESÚS FITZMAURICE PASOS DE PALOMEQUE Y JOSÉ TRINIDAD FITZMAURICE PASOS.

MARÍA CRISTINA FITZMAURICE MEDINA DE CASTALDI.

MIRIAM RECIO TRUJEQUE VIUDA DE FITZMAURICE.

MARÍA TERESA FITZMAURICE MEDINA DE NORIEGA.

ALEJANDRA FITZMAURICE RECIO DE SANTINELLI.

DEYSI CRUZ INURRETA, ALIAS DEYSI CRUZ INURRETA, ALIAS DAYSI CRUZ DE INURRETA

FERNANDO LAVIADA FITZMAURICE.

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS CONOCIDA COMO "LAS MADRES DE CHUMINOPOLIS".

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR MARIA CRISTINA FITZMAURICE MEDINA DE CASTALDI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS MIGUEL MIER FERNÁNDEZ POR SÌ Y COMO REPRESENTANTE DE CANDIDO ALCOCER GONZÁLEZ, MARGARITA TZUC DZUL, JORGE CARLOS MENÉNDEZ MOGUEL, ELDA MILLET RENDÓN VIUDA DE ANCONA, LORENA GUADALUPE CACERES FUENTES DE SANSORES, VERÓNICA BOLIO MEDINA DE MIER, RAFAEL BOLIO ROSADO, TERESITA DEL NIÑO JESÚS FITZMAURICE PASOS DE PALOMEQUE Y JOSÉ TRINIDAD FITZMAURICE PASOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ABOGADO ARTURO RENDÓN BOLIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EL ESTADO DE YUCATÁN; DE LOS SEÑORES MIRIAM RECIO TRUJEQUE VIUDA DE FITZMAURICE, MARÍA TERESA FITZMAURICE MEDINA DE NORIEGA, ALEJANDRA FITZMAURICE RECIO DE SANTINELLI, DEYSI CRUZ INURRETA, FERNANDO LAVIADA FITZMAURICE; DE LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS CONOCIDA COMO "LAS MADRES DE CHUMINOPOLIS"; DEL APELANTE Y SUS REPRESENTADOS. EXPEDIENTE NUMERO 513/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

HEYDER MARTÍN MARRUFO ECHEVERRÍA.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS, JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS Y/O IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA Y/O JOSE MANUEL CACERES HERRERA Y/O ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE.

BLONDIE IVONNE PUERTO LEAL**JOSE MANUEL MAGAÑA RAMIREZ (POSTOR-REMATADOR).**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HEYDER MARTÍN MARRUFO ECHEVERRÍA, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, VERIFICADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS EN CONTRA BLONDIE IVONNE PUERTO LEAL Y DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1979/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

FERNANDO JOSÉ METRI CASTILLO.**WILBERTH EDUARDO ROSEL ZAPATA Y LANDY NOEMÍ ROSEL ZAPATA, SIENDO LA ULTIMA REPRESENTANTE COMUN.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ METRI CASTILLO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR WILBERTH EDUARDO ROSEL ZAPATA Y LANDY NOEMÍ ROSEL ZAPATA, EN CONTRA DE JOSÉ METRI HERRERA Y DEL CITADO RECURRENTE. EXPEDIENTE NUMERO 1985/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO.**MARTHA AMELIA KU CUMI.****HÉCTOR MANUEL MUÑOZ BALAM ALIAS HÉCTOR MUÑOZ BALAM ALIAS HÉCTOR MANUEL MUÑOZ BALAN.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROPIO QUEJOSO POR CONDUCTO DE SU CITADO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR MARTHA AMELIA KU CUMI, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL REFERIDO QUEJOSO, POR CONDUCTO DE SU ALUDIDO ENDOSATARIO EN CONTRA DE HÉCTOR MANUEL MUÑOZ BALAM ALIAS HÉCTOR MUÑOZ BALAM ALIAS HÉCTOR MANUEL MUÑOZ BALAN. EXPEDIENTE NUMERO 2061/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

FRANCISCO BARRERA CANTO.**ALICIA DEL SOCORRO SOSA.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FRANCISCO BARRERA CANTO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE LOS SEÑORES VÍCTOR ANTONIO LOEZA MARTÍNEZ Y ROBERTO JESÚS ORTIZ GONZÁLEZ OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR ALICIA DEL SOCORRO SOSA, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 2110/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RAYMUNDA RAQUEL CEN CHAN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR JESÚS ARMANDO CHAN CEN.**ADITIMPER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU ADMINISTRADOR UNICO MARIO ALBERTO GAMBOA NIQUETE (ALIAS) MARIO ALBERTO GAMBOA NIQUETE.**

ERIC REYES VELA CANO (ALIAS) ERIK VELA CANO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAYMUNDA RAQUEL CEN CHAN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR JESÚS ARMANDO CHAN CEN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE ADITIMPER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ERIC REYES VELA CANO (ALIAS) ERIK VELA CANO. TOCA NUMERO 2258/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

MARIO UC CUEVAS, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JULY ARACELLY UC PASOS.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO DANTE MARTÍN RODRÍGUEZ CARVAJAL.

JOSÉ MANUEL LÓPEZ CAMPOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIO UC CUEVAS, POR CONDUCTO DE SU APODERADA JULY ARACELLY UC PASOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE DOCUMENTAL PÚBLICA, OFRECIDA POR CORPORACIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO DANTE MARTÍN RODRÍGUEZ CARVAJAL, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL CITADO APELANTE, POR CONDUCTO DE SU REFERIDA APODERADA, EN CONTRA DE LA OFERENTE DE LA PRUEBA Y DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL LÓPEZ CAMPOS. TOCA NUMERO 2326/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ERNESTO PÉREZ PALOMO.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO IV LEON VALDEZ.

CONTADOR PUBLICO FIDEL CAMILO GARMA SOLIS, COMO APODERADO GENERAL.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ERNESTO PÉREZ PALOMO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DEL SEÑOR FERNANDO DELFIN PARDO MARTÍNEZ, OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA NUMERO 2361/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RUBEN BERTOLINI BATISTA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN CARLOS JAVIER CAAMAL POLANCO.

CLAUDIA ANTONIA ITZA CALDERON, ALIAS CLAUDIA ITZA CALDERON.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR CLAUDIA ANTONIA ITZA CALDERON, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA QUEJOSA Y RUBEN BERTOLINI BATISTA, ÉSTE ÚLTIMO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN CARLOS JAVIER CAAMAL POLANCO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CITADO BERTOLINI BATISTA POR CONDUCTO DE SU CITADO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA REFERIDA ITZA CALDERON ALIAS CLAUDIA ITZA CALDERON. EXPEDIENTE NUMERO 2390/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EDDIE ALEJANDRO PUC POOL.**MARÍA PORFIRIA OXTÉ COB.**

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDDIE ALEJANDRO PUC POOL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL

ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR MARÍA PORFIRIA OXTÉ COB, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA NUMERO 2432/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

MARÍA TERESA DE JESÚS URIBE FLORES.

ALICIA MARÍA PRIEGO ARANA ALIAS ALICIA PRIEGO ARANA ALIAS ALICIA PRIEGO ARANA VIUDA DE MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO, ABOGADO JULIO MEJÍA SALAZAR.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA TERESA DE JESÚS URIBE FLORES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE ALICIA MARÍA PRIEGO ARANA ALIAS ALICIA PRIEGO ARANA ALIAS ALICIA PRIEGO ARANA VIUDA DE MARTÍNEZ; DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO, ABOGADO JULIO MEJÍA SALAZAR; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO Y DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. TOCA NUMERO 2450/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

HERBE RAÚL GONZÁLEZ.

MARÍA ESCOBAR SALINAS.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR HERBE RAÚL GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA MARÍA ESCOBAR SALINAS, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES ULISES ADRIÁN Y JESSICA YAZMÍN GONZÁLEZ ESCOBAR, Y A CARGO DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 2483/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ CON SU CARÁCTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LAS SUCESIONES DE ANTONIO BORRAZ BORRAZ Y SOCORRO BALAN CHE.

HILDA MARÍA CANO BARBOSA.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

OFICIAL CERO, CERO, UNO DEL REGISTRO CIVIL DE CAMPECHE, CAMPECHE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ CON SU CARÁCTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LAS SUCESIONES DE ANTONIO BORRAZ BORRAZ Y SOCORRO BALAN CHE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA OFRECIDA POR EL APELANTE CON SU CITADO CARÁCTER, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR HILDA MARÍA CANO BARBOSA, EN CONTRA DE LAS SUCESIONES DE LOS CITADOS BORRAZ BORRAZ Y BALAN CHE, REPRESENTADAS AMBAS POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA CON SU INDICADA PERSONALIDAD, EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL OFICIAL CERO, CERO, UNO DEL REGISTRO CIVIL DE CAMPECHE, CAMPECHE. TOCA NUMERO 2485/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

JOSÉ LUIS PONCE MÉNDEZ.

GRACIELA QUINTERO DÍAZ INFANTE.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSÉ LUIS PONCE MÉNDEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL CITADO RECURRENTE Y LA SEÑORA GRACIELA QUINTERO DÍAZ INFANTE, A FIN DE QUE SE APROBARAN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA NUMERO 2503/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

JORGE WILLIAM VELÁZQUEZ ESCALANTE.

JUAN FRANCISCO DONDÉ CACHÓN.

TOCA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE WILLIAM VELÁZQUEZ ESCALANTE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE PARA LA DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD QUE TIENE CON EL SEÑOR JUAN FRANCISCO DONDÉ CACHÓN RESPECTO AL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DE LA CALLE TREINTA Y CUATRO LETRA "C" DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD. TOCA NUMERO 2532/2007. AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

EL ACTUARIO.

JESUS GUADALUPE SANTIAGO MEDINA.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.

PILAR CERVERA HERNANDEZ DE PATRON, MANUELA CANUL POOT.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 0101/2006 AUTO

MIGUEL ANGEL MEDINA PECH, ALFONSO TUT CHALE, ISIDRO TRANQUILINO PECH EK, JOSE LUCIANO MEDINA JIMENEZ, LIBORIO PECH EK, JUSTINIANO POOL CHAN, MARCIANO PECH EK, SANTIAGO MEDINA PECH, FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO EJIDAL (FONAFE) ANTES, ACTUALMENTE FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DEL FOMENTO EJIDAL (FIFONAFE).- Juicio ordinario civil promovido por los ocho primeros en contra de la ultima mencionada, interviniendo ADDY FABIOLA SANCHEZ CORTES en su carácter de apoderada de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO. Expediente 1024/2006 AUTO

LOURDES TERESITA DE JESUS GIL MONTIEL, ROSSANA GERALDINE MANZUR GIL, ALAN ALEXANDER MANZUR GIL, RAUL ARMANDO MANZUR GONGORA, DANIELA DENICE MANZUR HERNANDEZ, GLORIA DEL CARMEN HERNANDEZ CENTENO, CARLOS TOMAS GOFF RENDON, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA Y OTROS.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros en contra de todos los demás mencioandos. Expediente 0434/2007 AUTO

LICENCIADO LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FRANCISCO JOSE ESTRADA Y SOBRINO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el señor Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de la segunda en contra del tercero mencionado. Siendo Martín Alberto Pérez Martínez rematador en este juicio, asimismo se les reconoce a los señores SANTOS HERNILDO BARROSO Y CORDOVA Y TEUDOMIRA LIZAMA ARGAEZ su caracter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondian al señor MARTIN ALBERTO PEREZ MARTINEZ.- exp. Num.203/98. AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MOO; OLIVIA OROZCO

ORTIZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, reconociendo a RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, como apoderados de la segunda. Exp. No. 0840/2004. AUTO

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), LIBERATO DZUL BACAB, ELSY NOEMI ARGAEZ GARRIDO.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados del tercero en contra de los dos últimos. Expediente 0297/2006 AUTO

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LUIS ALFONSO PUERTO CHAN.- Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último mencionado, reconociendo a ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, COMO APODERADOS DE LA TERCERA. Siendo rematadora de este juicio el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Expediente 0302/2006 AUTO

NIDIA MARICELA SOSA PAT, "INMOBILIARIA CORIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ADOLFO CORREA RUZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra de la segunda representada por el tercero como su apoderado general para pleitos y cobranzas. Expediente 0634/2006 AUTO

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, PATRICIA AGUSTINA PAVON DESMOCTT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última mencionada. Expediente 1295/2006 2 AUTOS, DEL 3 DE MARZO DEL 2008 Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda. Expediente 0203/2007 AUTO

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda. Expediente 0613/2007 AUTO

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE DIEGO ESTRADA TUN, VERONICA ESMERALDA CANUL CHACON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de los dos últimos. CUADERNO DE EXCEPCIONES Expediente 1173/2007 AUTO

LEYDI DEL SOCORRO SANTOS VAZQUEZ.- Medios preparatorios promovidos por usted. Expediente 0302/2008 AUTO

NELIO AUGUSTO OJEDA GAMBOA, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, BANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA.- Diligencias de consignación promovido por la primera a favor de la segunda. Reconociendo al Licenciado LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX. Expediente 1171/2007 AUTO

CANDELARIA BAAS CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted. Expediente 0170/2008 AUTO

SONIA GUADALUPE ZAMORA COSSIO, ELYDE GARCÍA ARJONA, CARMELINA HERRERA CORREA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes. Expediente 0235/2008 AUTO

ABOGADO GASPAR AMENDOLA COVIAN, JUAN CRISTOBAL JORDAN ROZO, FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA, MARTIN HORTA COCOM, "BANCO DEL ATLANTICO" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, DESPUES "BANCO DEL ATLANTICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ACTUALMENTE "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, "MADERAS, PERFILES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CANCUN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EMILIO GUERRERO SANCHEZ (ALIAS) EMILIO HUMBERTO GUERRERO SANCHEZ, NEYDI MENDOZA DE GUERRERO (A) NEYDI LETICIA MENDOZA ARCEO DE GUERRERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por inicialmente por los cuatro primeros, posteriormente continuado por los señores

José Luis Rosado Contreras y Mario Enrique de Jesús Alcocer Enriquez y actualmente seguido por el señor Eduardo Alfonso Preciat Arrocha como apoderado de la quinta en contra de la sexta, representada por el séptimo como su Administrador y en contra de éste en lo personal y de la última mencionada, interviniendo el Licenciado Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderado de "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, la cual es cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la quinta mencionada. Interviniendo MARLENE CORRERA FRANCA como rematadora cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO Y FENIX ATHENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Exp. No. 296/990. AUTO

LICENCIADO JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, ANGEL RENE UC NOH, ANGEL FERNANDO COMAS NOVELO, RODOLFO HERRERA VILA, AMALIA ISABEL CANTO LAZO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Interviniendo el señor SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN. Y continuado actualmente por el señor IGNACIO MANUEL MACHAIN SOSA como cesionario de los derechos y acciones que correspondían al citado Comas Novelo, siendo también este mismo rematador de este juicio. Exp. 1196/98. AUTO

ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, MANUEL ANTONIO PUERTO ARAGON, MARCOS ALVAREZ LARA, MARIA GUADALUPE AVILA MOGUEL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la cuarta. Siendo rematador de este juicio la señora MARIA SOLEDAD ARMONA CAMINO. Exp. No. 1405/04. AUTO

JULIO FERNANDO HERNANDEZ GONGORA ALIAS JULIO FERNANDO HERNANDEZ G. ALIAS JULIO F. HERNANDEZ GONGORA ALIAS JULIO F. HERNANDEZ G. ALIAS JULIO F. HERNANDO HERNANDEZ ALIAS JULIO HDEZ. GONGORA ALIAS JULIO HERNANDEZ GONGORA ALIAS JULIO FERNANDO HERNANDEZ GON. ALIAS JULIO FERNANDO HERNANDEZ ALIAS JULIO FERNANDO HDEZ, FLOR ALEJANDRA ALONZO PECH, BUENAVENTURA MONSREAL CANUL, EMILIO ALIAS EMILIO PERAZA ALIAS EMILIO PERAZA C. ALIAS EMILIO PERAZA CARRILLO, ALIAS EMILIO PERAZA Y CARRILLO ALIAS EMILIO PERAZA CARRILLO, DALIA MARIA CASTILLO QUIJANO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto de la segunda y la tercera como sus endosatarias en procuración en contra de la sucesión del cuarto, por conducto de quien acredite ser representante legítimo y en contra de DALIA MARIA CASTILLO QUIJANO como causahabiente de la indicada sucesión. Expediente 0846/2006 AUTO

JIMMY HUMBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, MANUEL H. RODRIGUEZ ROMERO, HERNAN F. GOMEZ AMARO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos mencionados. Expediente 0864/2006 AUTO

JULIO CESAR FERRER JIMENEZ, CERVEZAS CUAHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, reconociendo a FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA como apoderado de la segunda, interviniendo a ALBERTO JOSE DOMINGUEZ RIVERO como apoderado de la segunda. Expediente 1124/2006 AUTO

FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, CARLOS ESTEBAN NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, ELENA DEL CARMEN CAUICH ESTEBAN, ISELA BEATRIZ NOH GRAJALES, LAURA ALEJANDRA HERRERA GONGORA, CARLOS ESTEBAN NOH VAZQUEZ, MARGARITA ECHEVERRIA AGUILAR ALIAS MARGARITA IBETH ECHEVERRIA AGUILAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por conducto de todos los demás mencionados como sus endosatarios en procuración, en contra de la última mencionada. Expediente 1136/2006 AUTO

IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su endosatario en procuración. Expediente 0324/2007 AUTO

MARIA DEL ROSARIO POOT CHE, JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL, JOSE ANGEL GONGORA FLORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su endosatario en procuración, en contra del último. Expediente 0380/2007 AUTO

JOSE ALFONSO GUZMAN VEGA, SABRITAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIX ANTONIO GONZALEZ RUIZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último mencionado. Expediente 1124/2007 AUTO

SILVIA SAJHIA SALOMON LOPEZ, WILBERT ROGER YATES CAMARA, JOSE LUIS YATES DORANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto de los dos últimos como sus endosatarios en procuración. Expediente 1196/2007 AUTO

CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., ALIAS CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE S.C. DE C. DE R.L., OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA, ANGELA TRUEBA MARTINEZ, JOSEFA TRUEBA MARTINEZ, ANGELA MARTINEZ DE LA CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su endosatario en procuración en contra de los tres últimos mencionados. Expediente 1329/2007 AUTO

IRENE ZARIFE ORTEGA SAIDEN, CHRISTIAN JOSEPH BRICEÑO GONZALEZ, EMILIANO ZAPATA CETINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por ustedes. Expediente 0163/2008 AUTO

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted con el caracter que ostenta de Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero del Gobierno del Estado de Yucatan. Expediente 0262/2008 AUTO

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted con el caracter que ostenta de Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero del Gobierno del Estado de Yucatán. Expediente 0264/2008 AUTO

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por usted con el caracter que ostenta de Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero del Gobierno del Estado de Yucatán. Expediente 0265/2008 AUTO

CARLOS AURELIO GARNICA ARGAEZ, FLORENCIA CHI TAMAYO ALIAS FLORENCIA CHIU TAMAYO.- Dos cuadernillos de varias pruebas, ofrecidas por CARLOS AURELIO GARNICA ARGAEZ en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 1514/2006 AUTOS DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2008

ENRIQUE DEL CARMEN ORTEGON CARRILLO, LUIS ROMEO ORTEGON CARRILLO.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra del segundo. Expediente 0119/2007 AUTO

CAROLINA DAGUER RIERA, ANTONIO HUCHIM MEX, ELDA MARIA CANCHE SOLIS.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el segundo en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra de los dos últimos. EXP. NUM. 519/07 AUTO

VICTOR ISMAEL CANUL MATU, MARIA GABRIELA PEREZ CASTRO.- Un cuadernillo de varias pruebas ofrecidas por la segunda en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la oferente. Expediente 1141/2007 AUTO

JOSÉ FRANCISCO VERA VÁZQUEZ; WILFRIDO PINTO CASTRO; AURELIA DURÁN RODRÍGUEZ.- Diligencias de Consignación promovidas por el primero a favor de los dos últimos. Interviniendo LAURA RUFINO PINTO DURAN como albacea de la sucesión intestada de la tercera nombrada. Expediente 0608/2004. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

JOSE FELIPE LAVALLE BURGOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha siete de febrero del año dos mil ocho, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, en el expediente número 946/05 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ERICK RAUL DIAZ CANTO, por conducto de sus endosatarios en procuración JOSE ALIO DIAZ CANTO y/o JORGE

ALBERTO MOO CALAN y/o CINTHIA GUADALUPE NARVAEZ AGUILAR, en contra de AYDEE MILAGROS DEL CARMEN SEGURA OJEDA alias AYDE MILAGROS SEGURA OJEDA, se decretó como fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble que se describe a continuación: -----

“SOLAR SIN CASA, ACTUALMENTE CON CASA DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, EN LA SECCION CATASTRAL UNO DIAGONAL DIECISIETE, MANZANA CIENTO CUARENTA Y TRES, NUMERO CUATROCIENTOS VEINTISEIS DE LA CALLE CINCUENTA Y NUEVE DE LA COLONIA PACABTUN, con la extensión de nueve metros cuarenta centímetros de frente por diecinueve metros dos centímetros de fondo, de figura irregular consistente en que su lado poniente, mide diecinueve metros tres centímetros, superficie del terreno de ciento setenta y ocho metros ochenta y cuatro centímetros cuadrados, valor catastral de tres mil seiscientos pesos moneda nacional y los linderos siguientes. Al Norte, la calle cincuenta y nueve al Sur, el predio cuatrocientos siete de la calle sesenta y uno; al Oriente, el predio cuatrocientos veinticuatro de la calle cincuenta y nueve y al Poniente, el predio cuatrocientos veintiocho de la calle cincuenta y nueve.” -----
Dicho predio se encuentra inscrito a folios DOCE del Tomo VEINTIUNO “S”, Volumen PRIMERO de Fincas Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. -----
Servirá de base para el remate, el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, (\$300,000.00 M.N) -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación el día UNO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO a las DOCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para el remate. Como está mandado en autos expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veinte días del mes de febrero del año dos mil ocho.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 5, 12 y 18 de marzo de 2008.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha catorce de enero del año dos mil ocho, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, en el expediente número 1746/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la señora JUSTINA ANSELMA ABASCAL ALMADA, inicialmente por su propio y personal derecho y continuado actualmente por conducto de su apoderado RICARDO NAVARRETE HERRERA, en contra de “UNION DE EJIDOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E INDUSTRIAL CORPORATIVO AGROPORCINO DEL MAYAB” DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, y de los señores TEODORO ESTRELLA CETINA y JOSÉ ENRIQUE DZIB GONZÁLEZ, se fijo nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien: -----

“Terreno ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos cincuenta y ocho de la sección catastral dos, marcado con el número trescientos diez de la calle cincuenta y nueve “A” del fraccionamiento Yucalpetén, con la extensión de cincuenta metros de frente por ochenta y tres metros en su mayor fondo de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio, hacia el Oriente que constituye se frente de cincuenta metros de éste punto hacia el Sur ochenta y un metros de este punto al poniente, ochenta y nueve metros de éste punto hacia el Norte, llegando al punto de partida y cerrar el perímetro ochenta y tres metros. Linda al Norte con la calle cincuenta y nueve “A”, Sur con las vías de alta tensión, Oriente, predio trescientos ocho de la calle cincuenta y nueve “A” y al Poniente predio trescientos doce de la misma calle”. -----
DICH0 PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO A FOLIOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DEL

TOMO CIENTO CINCUENTA Y SIETE LETRA "A", VOLUMEN TERCERO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. -----
SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO PERICIAL, SIENDO LA CANTIDAD DE DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación el día VEINTICINCO de MARZO del año dos mil OCHO, a las DOCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales; y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como está mandado en el proveído referido, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil ocho.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 5, 11 y 18 de marzo de 2008.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintinueve de enero del año dos mil ocho, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, en el expediente número 479/06 relativo Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA Y ERIC ARCILA PENICHE COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE como apoderado de la antes citada institución en contra del ciudadano RICARDO ENRIQUE ENRIQUEZ CHI; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble siguiente: -----

"Solar sin casa, ubicado en la ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana diecinueve de la sección catastral ciento diecisiete, marcado con el numero NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS "G" DE LA CALLE SETENTA Y CINCO "A" DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE NUEVA MULSAY III, de figura regular que mide ocho metros de frente por veinte de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linda: al Norte con la calle setenta y cinco A; al Sur con el predio numero novecientos treinta y cuatro de la calle ciento dieciocho A; al Este con el predio numero novecientos ochenta y dos F y al oeste, con el predio número novecientos ochenta y dos H." Este predio se encuentra inscrito a folios DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO, DEL TOMO CIENTO VEINTISIETE "E", VOLUMEN I DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO del Registro Público de la Propiedad del Estado. -----
SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 78,508.08 M.N. (esto es SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) de conformidad con el avalúo catastral.

Se fijó para que tengan lugar las licitaciones el día TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO A LAS DOCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil siete.-

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 29 de febrero, 5 y 10 de marzo de 2008.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.**

JOSE MARTIN MAY MAGAÑA Y MARIA DE LOS ANGELES CALDERON GURUBEL; JOSE ANTONIO GARCIA MAY Y SOCORRO OXTE KU.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0941/2006.- auto

MANUEL JUAREZ MORALES; RAIMUNDO ARCE MONTEROS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE AUTOBUSES DE ORIENTE, ADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SIENDO SANDOVAL CANTON, APODERADO DE AUTOBUSES DE ORIENTE ADO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expediente 1482/2004.- AUTO

ROSSANA MERCEDES ESCALANTE CISNEROS; TEJIDOS DE FIBRAS NATURALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE PRO-SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESARROLLOS MONTEJO REAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA SEGUNDA REPRESENTADA POR SU APODERADO JOSE MARIA PONCE LAVIADA.- Expediente 1835/2007.- AUTO

CARLOS MARIA PEREZ PALMA; LILIAN DEL CARMEN GODINEZ CACERES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. COMPARECE MARIA ISABEL PUC KU COMO APODERADA DE BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, AHORA, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.- SIENDO LUISA DEL CARMEN MEDINA CARRIL CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA MENCIONADA INSTITUCIÓN CREDITICIA.- EXP.NO. 629/2000.- AUTO

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS Y/O IVONNE CAROLINA CRUZ NÁJERA; JOSÉ PONCIANO MOO ESPINOSA Y GABRIELA EVELYN AKÉ CUPUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 51/2006

JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR ROSA BEATRIZ NAH ESCALANTE, ARGUMENTANDO QUE LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PERTURBA LA POSESIÓN QUE TIENE DEL PREDIO UBICADO EN EL LOTE SIN NÚMERO DE LA MANZANA SIN NÚMERO DEL TERRENO EX PLANTEL PASTORA (POCCHINA) PERTENECIENTE AL EJIDO DE CHUBURNÁ.- SIENDO MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO Y/O HUGO ARMIN MARTINEZ CAMARA, APODERADOS DE LA MENCIONA INSTITUCIÓN.- Expediente 1167/2006.- AUTO

FLORENTINO MAY MAGAÑA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE TOURS TO CANCUN, S.A. DE C.V.; SUITES MONTEJO, S.A.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN DE PAGO PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FAVOR DE LA SEGUNDA.- COMPARECE VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUITES MONTEJO, SOCIEDAD ANONIMA. - EXP.NO.- 1586/2006.- AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RELATIVAS A LA EJECUCION EN LA VIA DE APREMIO DEL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARA EN UNION DE JOSE FERNANDO GARCIA BOLIO COMO ACUPANTE Y URIBETH DORANTES NUÑEZ, COMO FIADORA RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES DE LA CALLE SETENTA Y UNO DEL FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN DE ESTA CIUDAD.- Expediente 1602/2007.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

ESTEBAN ENRIQUE LAGO MOLINA; DEISY YAZMIN SOSA GÓNGORA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE ACEITES Y GRASAS LAMOL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 1408/2006.- AUTO

LEONARDO E. BASTO MARTIN; JOSE ENRIQUE PACHECO VICTORIA.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE AIDA MARIA ARANA PALMA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-Expediente 1563/2003.- AUTO

RUBÉN LÓPEZ OSORNO Y/ O SALVADOR AUGUSTO ÁVILA ARJONA Y/ O MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO; RODOLFO BENITEZ BASULTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE AGENCIA COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD DE ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXP.NO.-1207/2004.- AUTO

MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA Y/O ABEL MARTÍN NAVARRETE BARRERA; FLOR YLEANA CÁRDENAS GARCÍA, ALIAS FLOR ILEANA CÁRDENAS GARCÍA, ALIAS FLOR CÁRDENAS GARCÍA Y JOSE ALFREDO PAT RODRÍGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LIGIA ANGÉLICA ECHEVERRÍA PALMA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1427/2004

JUAN LUIS SALAZAR GUTIERREZ Y/O ARACELI CANCHOLA RIVERA; APPAREL CONSTRUCTORS ASSOCIATES IN YUCATAN, S.A. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE FIDEICOMISO PUBLICO PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR EN CONTRA DE LA ULTIMA SIENDO SU APODERADO BENITO RODRIGO PACHECO REGIL.- COMPARECE CECILIA PATRICIA LOPEZ GONZALEZ COMO APODERADA DEL FIDEICOMISO PUBLICO PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR.- COMPARECE GILDA BERTHA MATIN ORDAZ COMO APODERADA DEL FIDEICOMISO PUBLICO PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR.- Expediente 0756/2005.- AUTO

JOSE FRANCISCO LUNA MARTIN; EDWIN RAMON AGUILAR CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JAVIER EUAN ROSELL EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 1102/2005.- AUTO

JOSE ALFREDO CANCHE PAREJA Y/O JOSE LUIS CAUICH AKE Y/O ROSALVA DE LOS ANGELES CASTILLO MILLAN; ROMAN AKE PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CANDELARIA CHAY DORANTES EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1313/2005.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERMILO GARCÍA PÉREZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SEMERENA EN CONTRA DE RAUL TADEO ESPINOSA MANZANO.- EXP.NO.- 1087/2006.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO CESAR GONZALEZ GÓNGORA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES.- Expediente 1222/2006.- AUTO

LUIS MIGUEL GÓMEZ CABALLERO Y/O LIZBETH ESMERALDA ESCRIBANO TORRES; MANUEL OMAR MENDOZA GONZÁLEZ Y MARÍA TERESA GONZÁLEZ DÍAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ELMER ROBERTO MANZANERO PÉREZ, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1533/2006.- AUTO

PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; ZOILA NIELSEN HERRERA SERRANO CONOCIDA TAMBIÉN COMO NIELSEN HERRERA SERRANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSÉ GABRIEL REDING DOMÍNGUEZ EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 1601/2006.- AUTO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ; ANA MARIA UICAB UICAB Y JUAN ARAGÓN GUTIÉRREZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN DE MATA ARAGÓN GUTIÉRREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JAVIER ANONIO NOVELO MEDINA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXP.NO.- 1668/2006.-AUTO

JUAN PABLO QUIJANO PUERTO Y/O FRANCISCO JAVIER CEH ROSADO; ALBERTO SOLIS REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FELIPE HERRERA ESPADAS, EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 1676/2006.- AUTO

ERICK RUIZ GONZALEZ Y/O RICARDO MAY HAU Y/O EDUARDO MAZA POOT; VIOLETA CUSI Y PILAR RODRIGUEZ DUARTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ROSALINDA MERCEDES GONGORA CHAN ALIAS ROSALINDA M. GONGORA CHAN ALIAS ROSALINDA GONGORA CH. EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- Expediente 1684/2006.- AUTO

SEBASTIÁN ENRIQUE CEN ALONZO Y/O GLORIA CONCEPCIÓN DE ATOCHA MELÉNDEZ COVIÁN Y/O MARÍA MAGDALENA COB CANCHÉ Y/O MARGARITA DE JESÚS CHAB CHAN; MARÍA ASUNCIÓN RAMÍREZ A. COMO DEUDORA PRINCIPAL Y MARIO JAVIER RAMÍREZ ESTRADA

ALIAS MARIO JAVIER ESTRADA RAMÍREZ ALIAS MARIO JAVIER RAMÍREZ E.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MILLIAM ARTURO ZALDIVAR EUÁN ALIAS MILLIAN ARTURO ZALDIVAR EUÁN EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- Expediente 0372/2007.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO VALES TENREIRO Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FREDDY ASUNCION LUGO CAB, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "FORD CREDIT DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.- Expediente 0452/2007.- AUTO

FRANCISCO EDUARDO NAH VENTURA Y/O ILEANA MARIBEL GONZALEZ CETZ; MARTHA RAIGOSA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ARMANDO BAQUEDANO PACHECO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 1314/2007.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSALVA DE LOS ANGELES CASTILLO MILLAN Y/O CARLOS ALEX DAMIAN SIERRA BURGOS Y/O YEYMI EDIT CANCHE CHALE Y/O SERGIO CONCEPCION ESCOBEDO MARTIN CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE GENY JUDIT LARA SOSA.- Expediente 1722/2007.- AUTO

MARIO GILBERTO CEBALLOS MARTIN Y/O LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ Y/O CLAUDIA GUADALUPE GAMBOA MOLINA Y/O OSCAR ALMICAR RODRIGUEZ SEGURA; ALEJANDRA AGUIRRE VAZQUEZ ALIAS ALEJANDRA YAMILY AGUIRRE VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA LEISLI JEZMIN DEL CARMEN HUCHIM VALDEZ EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0007/2008.- AUTO

SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ; FRANCISCO HIDALGO JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GLORIA MARILYN NOLASCO VALDEZ, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0020/2008.- AUTO

JUAN JOSE DZUL POOL, JUAN GUILLERMO PASOS ESPADAS, MATEO IVAN GONZALEZ BERZUNZA Y CARLO GRACO LIZAMA CARRILLO; ALEJANDRO CANUL MORENO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR PRIMO CAMPOS CENTENO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0024/2008.- AUTO

SARITA CHIMAL MORENO Y/O BEATRIZ GUADALUPE TEP IX; MARTIN CACERES RODRÍGUEZ, ALIAS MARTIN DE J. CACERES RODRÍGUEZ Y MARIA JESÚS FRANCO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR REYNALDO CABALLERO PUERTO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0095/2008.- AUTO

CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS; MANUEL JESUS TUN VARGUEZ Y ENRIQUE BARRIENTOS FISCAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAROLINA DEL SOCORRO BASTO Y CORREA DE CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0139/2008.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

LA ACTUARIA.

MARIA DE LA LUZ MOJICA RUIZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO VALERS TENREIRO, COMO APODERADO DE PARAGON SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXP.NO.- 1580/2006.- AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2008

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO MENOR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1377/2005-F, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MÉNDEZ MORALES, EN CONTRA DE JOSÉ CARLOS MAY RODRÍGUEZ.- E.-24/2007.- AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2008

HUMBERTO ARCE CASARES; ROGELIO CRUZ SANCHEZ Y GLADYS LOPEZ SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES

BANCA SERFIN S.A., EN ENCONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- SIENDO JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA, APODERADO DE SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y ESTA A SU VEZ, CESIONARIA DE LOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO Y QUE LE CORRESPONDÍAN A BANCA SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN.- EXP.NO.- 291/99.- AUTO 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2008

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

LINA PATRICIA DIAZ VAZQUEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil ocho, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 233/03 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TIENDAS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, inicialmente por conducto de su Apoderado FELIPE DE JESUS OSORIO MONTALVO, continuado por ANGEL GABRIEL GONGORA AGUILAR en su carácter de cesionario de los derechos que en este juicio le correspondían a la persona moral antes mencionada, en contra de JOSE GABRIEL SOSA SULUB; se fijó como nueva fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Solar con casa, ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana doscientos noventa y cinco de la sección catastral veintitrés marcado con el número Trescientos cincuenta de la calle cinco letra B, del Fraccionamiento Juan Pablo Segundo, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, de forma irregular, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle cinco letra “B” de su ubicación; al Sur, con el predio número trescientos cincuenta y uno de la calle cinco letra “C”; al Oriente, con el predio número trescientos cuarenta y ocho de la calle cinco letra “B”; y al Poniente, con el predio número trescientos cincuenta y dos de la calle cinco letra “B”. Dicho predio obra inscrito a folios Ochenta y seis del tomo ciento setenta letra “S”, volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de noventa y cinco mil pesos moneda nacional que es el avalúo pericial del bien inmueble. -----

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día seis de marzo del año en curso a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá posturas que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la citada cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos; y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días. Como está ordenado en autos expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil ocho.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 22, 28 de febrero y 5 de marzo de 2008.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil ocho, dictado por la Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona en funciones de Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado por ausencia accidental del titular,

asistida de la Secretaria Auxiliar en funciones de Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe por ministerio de ley Licenciada en Derecho Addy Yamile Interian Ramírez en el expediente número 889/2005 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por Manuel de Atocha Villalobos Burgos por su propio y personal derecho en contra de Daniel Alonso Ramayo Navarrete; se fijó nueva fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente: "Solar con casa cercado de albarradas, ubicado en el fraccionamiento Jardines de Mérida de la Localidad y Municipio de Mérida, en la calle VEINTICINCO, marcado con el número QUINIENTOS VEINTISEIS manzana doscientos sesenta y cuatro de la sección catastral seis, con la extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo y una superficie de trescientos metros cuadrados y con los linderos siguientes: al Noroeste, la calle veinticinco; al Noreste, predio quinientos veinticuatro de la calle veinticinco; al Sureste, terrenos ejidales, y al Suroeste, predio quinientos veintiséis "A" de la calle veinticinco. Dicho inmueble está Inscrito a folios doscientos treinta y uno del Tomo ciento ochenta "R" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado. Servirá de base para el remate el ochenta por ciento del avalúo bancario del citado inmueble, siendo ésta la cantidad de seiscientos cuarenta y tres mil cuarenta pesos, moneda nacional.

Se fijó nueva fecha y hora para que tenga lugar la licitación, la audiencia del once de marzo del año dos mil ocho a las diez horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a trece de febrero del año dos mil ocho.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 29 de febrero, 5 y 10 de marzo de 2008.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.

ALEJANDRO PEREZ CASTRO, MARGARITA VERA LORIA, MIRIAM AGUSTINA CATZIN ORTIZ, FRANCISCO LOPEZ PERAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXP. NUM. 888/2002.

RAMON RODRIGUEZ SOLORIO, OSWALDO DEL CARMEN NIETO DURAN, GUSTAVO BALTAZAR CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXP. NUM. 364/2005.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON: DALIA ALICIA POOT PETUL; MARINA SABIDO PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA. Expediente 0503/2006.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO TEC CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 1404/2006.

JOSE EFRAIN ESCALANTE MORALES; JOSE LEONARDO CATZIN PINTO; ALEJANDRO PECH JIMENEZ; DOMINGA NOEMI FALCON HUU; JOAQUIN FRIAS R.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2008. Expediente 1409/2006

ALBERTO CORAL PADRON, ARTICULOS Y MOTORES ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIO MAY SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 1637/2006.

JOSE LUIS CETZ HERRERA; ALFONSO CEPEDA HOYOS; CARLOS ALBERTO DE LA ROSA CASTRO; MANUEL CARAVEO TRUJILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 0212/2007

ANTONIO ALDANA CASTRO; JOSE MANUEL TUN CHAN; MANUEL JOSE TUN CHAN; LUIS DANIEL KU ESTRELLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO Y TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SENTENCIA DEFINITIVA. Expediente 0485/2007.

JOSE LUIS CETZ HERRERA; EDGAR ALBERTO PECH CANUL; ALFONSO CEPEDA HOYOS; SERGIO CRUZ ESTRELLA; SEBASTIAN CABALLERO BATUN; ROSA ISELA CANGAS CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. Expediente 0737/2007.-

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, GERARDO NEVAREZ CERVERA, GEORGINA VANESSA MEDINA TUN Y DULCE MARIA DE GUADALUPE PERAZA SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS. Expediente 0766/2007.-

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; JOSE ALBERTO GONZALEZ MEDINA; JOSE FELIPE ARJONA CONDE, ALIAS JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE, ALIAS FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO.- Expediente 0950/2007

MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA; MARCOS ANTONIO LEÓN TEC; LIGIA ANGÉLICA ECHEVERRÍA PALMA; EDGAR ISABEL MARTINEZ VALDEZ; FIDENCIA VALDEZ CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. Expediente 1480/2007

FERNANDO VALES TENREIRO; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; FREDDY ASUNCION LUGO CAB; FORD CREDIT DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; JULIA DEL CARMEN PERERA DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 1627/2007

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE FUSIONANTE DE CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PALMIRA BASORA TREJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 1700/2007

CARLOS ESTEBAN NOH LORIA; MANUEL CATZIN AREVALO; ANA GABRIELA CONTRERAS TENREIRO; KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA; CARLOS NOH VAZQUEZ; FABIOLA LUCIA SOBERANIS PATRON; FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA; MIGUEL ANGEL BARCELO PERERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEPTIMO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1705/2007

JOSE MANUEL TUN CHAN, MANUEL JOSE TUN CHAN, RUBEN JESUS GAMBOA AMARO, ANTONIO ALDANA CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES. Expediente 0056/2008

MANUEL JESUS TZAB CAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0061/2008

JUAN PABLO QUIJANO PUERTO, FRANCISCO JAVIER CEH ROSADO, MANUEL JESUS GUEMEZ CABRERA; WILIAN FERNANDO PAVON ALVARADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0121/2008

EMILIANO ZAPATA CETINA; JORGE ARMANDO PARRA DAGER; ALBERTO JOSE CARRILLO LARA; MANUEL JESUS MARRUFO VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL ULTIMO. Expediente 0312/2008

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BITAL, ANTES DENOMINADO BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 998/2003.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA GABRIELA CONCEPCION CHUC SONDA; GONZALO MARTIN HUH CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR ROSENDO EDMUNDO PEREZ CONTRERAS COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO APODERADA DE LA CITADA INSTITUCION. AUTO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2008. Expediente 1136/2006

CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA Y/O CINTHIA AREMY PATRON CARRILLO; BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO; ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; ROBERTO JAVIER YZA ESCALANTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DLE TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.-Expediente 0143/2007

RICARDO EDMUNDO BRITO ESTRELLA, ALIAS RICARDO BRITO ESTRELLA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO. Expediente 0683/2007

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO.- Expediente 0790/2007.-

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. Expediente 0261/2008

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008. Expediente 0262/2008

ENRIQUE MOLINA CABALLERO, CONSTRUCTORA PRECISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL DE JESUS VALES RAMIREZ, DIMAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NEMESIO HIDALGO MEDRAN O NEMESIO AURELIANO HIDALGO MEDRAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SIENDO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON APODERADO DE LOS DOS PRIMEROS. SIENDO EL QUINTO, ADMINISTRADOR UNICO DE LA CITADA SOCIEDAD DEMANDADA.- SIENDO JORGE FRANCISCO LIZCANO ESPERON, FELIX SANTIAGO DE MARTIN MEDINA AZCORRA Y JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ APODERADOS EN LO PERSONAL DEL QUINTO NOMBRADO. EXP. NUM: 114/2002.

EXPEDIENTE FORMADO CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DE CONSTANCIAS CONDUCENTES DEDUCIDAS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR WILBERT CABALLERO YAH ALIAS WILBERTH ALBERTO CABALLERO YAH EN CONTRA DE EDWIN GABRIEL CAHUICH CARRILLO, HERIBERTO EULALIO CAHUICH CANUL, LOURDES GUADALUPE CARRILLO VARGUEZ, LOURDES GUADALUPE CAHUICH CARRILO Y MARIA ASUNCION FUENTES CAMPOS ALIAS MARIA ASUNCION FUENTES CANTO ALIAS SOL, ALIAS CHONA ALIAS LA MAMI. EXPEDIENTE NUMERO 393/2005

WILBERT CABALLERO YAH ALIAS WILBERTH ALBERTO CABALLERO YAH; EDWIN GABRIEL CAHUICH CARRILLO, HERIBERTO EULALIO CAHUICH CANUL, LOURDES GUADALUPE CARRILLO VARGUEZ, LOURDES GUADALUPE CAHUICH CARRILO Y MARIA ASUNCION FUENTES

CAMPOS ALIAS MARIA ASUNCION FUENTES CANTO ALIAS SOL, ALIAS CHONA ALIAS LA MAMI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 393/2005

MARTHA ADELA GARCIA GAUMER; EDITH R. RICALDE LUGO ALIAS EDITH RAFAELA RICALDE LUGO ALIAS EDITH RICALDE LUGO ALIAS EDITH RICALDE LUGO DE OJEDA; RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO TREINTA; MIGUEL GOROCICA B.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SUCESION DE LA SEGUNDA NOMBRADA, REPRESENTADA ESTA POR SU ALBACEA MARIA RODRIGO OJEDA RICALDE, Y DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0696/2005

ROSA MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ LOPEZ, ENRIQUE SANCHEZ LOPEZ, MARY CRUZ ROSADO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARY CRUZ LUGO QUIÑONES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXP. NUM. 169/2006.

SELENE DEL CARMEN ESCALANTE CRUZ; MARIA DEL CARMEN CRUZ MONSREAL; ERIKA BEATRIZ DE GUADALUPE RODRIGUEZ SOLIS; MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SOLIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXP. NUM. 1444/2006.

JOSE ARTURO MACARIO ALCAZAR; COMPAÑIA PENINSULAR DE AUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BÉPENSA AUTOMOTRIZ, VOLKSWAGEN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SIENDO JAVIER ALFONSO OJEDA DOMINGUEZ APODERADO DE LA SOCIEDAD NOMBRADA EN SEGUNDO TÉRMINO. Expediente 0929/2007

MARIA ISABEL BLANCO COCOM; SANTIAGO FERNANDO BLANCO COCOM; MANUEL RUFINO BLANCO CARLO; AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008. Expediente 1363/2007.-

JOSE MIGUEL SOLIS MAY; FELIX DANIEL ROJAS SOLIS; ANTONIO JESUS DUARTE ESTRADA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. Expediente 0140/2008

JORGE CARLOS VARGUES POOT; UNIDOS TAXISTAS INDEPENDIENTES FELIPE CARRILLO PUERTO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA. EXP. NUM. 1695/2007.

VÍCTOR JOSÉ SOLÍS PASOS.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 1703/2007

VÍCTOR MANUEL GARCÍA DIAZ; TUBOS PLASTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 1/2008.

MODESTO RODRÍGUEZ ORTIZ Y EVELYN IVONNE MARTÍNEZ ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA RESPECTO DEL LOCAL UNO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE LA CALLE CINCUENTA Y SEIS DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. Expediente 0153/2008

RICARDO SANTOS VARGUEZ; ADOLFO FERNANDO ORTIZ AVILES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO NÚMERO 540 DE LA CALLE 36 DE ESTA CIUDAD. Expediente 0230/2008

CECILIA DEL PILAR HERNANDEZ ROCHA; GLADYS MARGARITA LOPEZ ESQUIVEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DE LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO UNO UBICADO EN EL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO NOVENTA Y CUATRO DE LA CALLE SEIS DE LA COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO DE ESTA CIUDAD. Expediente 0324/2008

JOSE LUIS NIC CAB; JOSE MURILLO CERÓN ALIAS JOSE M. MURILLO CERON; MARIA TERESA MURILLO CERON.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR EL PRIMERO

NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- Expediente 0476/2007

VICTORIA CENTENO BONFIL; ANTONIO CASTILLO UICAB; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION OFRECIDA POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- Expediente 1681/2006

MIRIAM TRUJEQUE MONSREAL VIUDA DE RECIO, CARMEN TRUJEQUE MONSREAL VIUDA DE CAMARA, ELSY GENNY TRUJEQUE MONSREAL.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL OFRECIDO POR LAS DOS PRIMERAS, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXP. NUM: 364/2006.

JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH; JUAN MANUEL DURAN VERA; RAFAEL HERNANDEZ AGUIRRE.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN, OFRECIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- Expediente 1543/2006

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; CARLOS HUMBERTO PIÑA OSORIO; MARIA FIDELIA KU PECH.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, Y CUATRO CUADERNOS DE PRUEBA FOTOSTATICAS OFRECIDAS POR CARLOS HUMBERTO PIÑA OSORIO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 0503/2007

JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA; ALBERTO ZAOUL MADAHUAR ALIAS ALBERTO ZAOUL MDAHUAR; ZELMA KOOLER DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LA PENINSULAR SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA ALIAS SEGUROS LA PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO ALBERTO ZAOUL ESPINOSA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CUARTA. SIENDO JOSE RENAN BRAGA CABRERA APODERADO DE LA ULTIMA. EXP. 1277/01.

FRANKLIN CARDENAS LUGO; CARLOS UC PERERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. EXP. NUM. 313/2008.

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.

SAID ESCALANTE BARBOSA, JOSE MANUEL TUN CHAN, RODOLFO JESUS RUIZ AYUSO, ROXANA MENDEZ MANZANERO, OSCAR PINTO MENDEZ Y OSCAR IVAN PINTO ACHACH ALIAS OSCAR PINTO ACHACH ALIAS OSCAR PINTO Y ACHACH ALIAS OSCAR IVAN PINTO Y ACHACH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás nombrados, siendo la citada MENDEZ MANZANERO representante común de la parte demandada. Exp. No. 638/2005. Auto

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, VERONICA MARGARITA REYES PADILLA, "CAJA MAYA DEL SUR", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LISBETH GOMEZ MEDINA, ARON JESUS DZIB PECH ALIAS AARON JESUS DZIB PECH Y REYNA MEDINA ORTIZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1583/2005. Auto

JORGE FEMATT SÁNCHEZ, KARLA FAVIOLA RODRÍGUEZ GONZALEZ, ENYIN KOMORI MEJIA, "CAJA MAYA DEL SUR", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARTHA YANELLY VARGUEZ DURAN, CARLOS RAFAEL

CASTELLANOS ROSADO, RUBEN CASTELLANOS SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS Y OTRO. Expediente 1431/2006. auto

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, MIGUEL ANGEL COLLI CHAN, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ROBERTO JOSE TORRE GÓNGORA, ERIK EFRAIN CHAVARRIA DIAZ Y RAFAEL CHAVARRIA DIAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 101/2006. auto

JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ELIZABETH CARRANZA SAENZ, ROBERTO JOSE TORRE GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO. Expediente 1230/2007 AUTO.

LAZARO MOSQUEDA DE ARA, LUIS ERNESTO NUÑEZ ESTRELLA, ISIS BEATRIZ MOSQUEDA PEREZ, JOSEFINA LOPEZ AGUILAR, PEDRO JOSE TELLO CETINA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Expediente 0376/2007. Auto.

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, MARICELA YAZMIN FRANCO TEJERA, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, DAVID NOE AVILA MONTALVO, MIRNA MARIBEL PECH TUT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 1520/2007 AUTO

LIGIA MARGARITA MARTINEZ PAT, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, RAFAEL RAMON REYES SANCHEZ ALIAS RAFAEL RAMON REYS SANCHEZ, DELIA E. CORDOVA KOYOC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0030/2008 AUTO.

VLADIMIR POOL CRUZ, FRANCISCO JAVIER CAMPOS CAMPOS, JUAN ROBERTO MANRIQUE VERGARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1485/2007 AUTO.

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED. Expediente 1583/2007. AUTO .

CARLOS ESTEBAN NOH LORIA, MANUEL CATZIN AREVALO, ANA GABRIELA CONTRERAS TENREIRO, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, FABIOLA LUCIA SOBERANIS PATRON, CARLOS NOH VAZQUEZ, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, ALVARO DE JESUS TZAB POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEPTIMO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1421/2007 AUTO.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE AHORA, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, WILLIAM JOSE SAURI GUTIERREZ, NORMA ELIASIF MEDINA CARDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1512/2007 AUTO.

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO, RICARDO ENRIQUE CETINA MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PROPIO PRIMERO. Expediente 1592/2007 AUTO.

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, IVAN ALEJANDRO AC AGUILAR, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, JORGE ALEJANDRO QUINTAL EUAN, GUILLERMO ALONSO DEL RIO PUGA ALIAS GUILLERMO ALONZO DEL RIO PUGA, RADIO TAXIMETROS DE YUCATAN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TAMBIEN CONOCIDA COMO RADIO TAXIMETROS DE YUCATAN SC DE RL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0468/2007. auto

ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, AUTOPENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDWIN ISAI KU CANCHE, LIDIA NOEMI CANCHE CHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO

ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1754/2007. auto

JOSE CASTULO CAN MAY, "CAJA CRISTO REY" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JULIO CESAR SANTOS VAZQUEZ Y GUADALUPE S. GOMEZ ESPADAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás nombrados. Expediente 914/2006. auto

JOSE LUIS CARRILLO REYES; WILBERTH JUAN VAZQUEZ CASTILLO; MANUEL FAJARDO CANUL alias MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. EXPEDIENTE 977/2000. AUTO

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA; UNIDAD JURIDICA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO. Expediente 0265/2008. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

ALMA AIDA GONZALEZ VAZQUEZ, ARACELI CANCHOLA RIVERA, "FIDEICOMISO PUBLICO PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR", CONTRATISTAS DE EXPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por las dos primeras como endosatarías en procuración de la tercera en contra de la última nombrada, CONTINUADO POR CELINA PATRICIA LOPEZ GONZALEZ E INTERVINIENDO ACTUALMENTE GILDA BERTHA MARTIN ORDAZ, AMBAS COMO APODERADAS DE LA PROPIA TERCERA. Expediente 0596/2006. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, JOSE EDUARDO ARGAEZ CASTILLO, MARTHA LETICIA ESCALANTE FLORES, BARBARA M. MEDINA RIANCHO Y ALFREDO BALAM CHI ALIAS ALFREDO BALAN CHI.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Exp. No. 433/2005. Auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil ocho .

ANA LETICIA GOMEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0279/2008. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

LEYDI GUADALUPE MONTES LARA, FABRICIO ESPINOSA GARCIA, JOSE RAMON BONILLA AGUIÑAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMVOIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. Expediente 1401/2007 AUTO.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, NELVY GUADALUPE SOSA ESCALANTE, RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE, VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN, "GRAMEEN TRUST CHIAPAS", A.C. EMILY ELIZABETH CAMPOS HU, NEYRA MINELIA PUERTO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, NOMBRADOS, Expediente 1456/2007. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, LUIS JORGE VALLE BARRERA, MARIA TERESA PEÑA MEDINA, "CONSIGNACIONES AUTOMOVILISTICAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIONISIO ADRIAN AYIL LUNA Y PABLO ROBERTO DZUL LARA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 93/2005. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA, SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 0246/2008. AUTO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA, SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 0271/2008. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA, SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 0248/2008. AUTO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA; JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; "CAJA CRESCENCIO A. CRUZ", SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO; DAVID CANDELARIO LARA GONZALEZ; MARIA DEL CARMEN HERRERA DORANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 1729/2007 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL, AMILCAR DE JESUS AC CANCHE, JAVIER JESUS POOT CHE, JENIFER SOLIS VALDEZ O YENIFFER MARIANA SOLIS VALDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 1589/2006. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ, ELDA GUADALUPE BURGOS ARJONA, JOSE EUAN Y CAMPO ALIAS JOSE EUAN CANPO, IRENE SANCHEZ SANCHEZ Y MARIO BRICEÑO ARCEO ALIAS ARMANDO BRICEÑO ARCEO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero y la cuarta, en contra del último nombrado. Exp. No. 353/2006. Auto de fecha VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO .

BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO; LUIS PEDRO ANTONIO GUAL GAMBOA; LEONEL GUARNEROS MORENO; KARINA GUADALUPE GAMBOA SOSA; WENDY LILIANA ALVARADO CERVANTES, CONCEPCION DEL SOCORRO MALDONADO SABIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 1843/2007. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

MANUEL VILLAVICENCIO GALLEGO, "SECURIVER MÉXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, "DICAM DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE O "DISCAM DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera nombrada, respresentada ésta por su apoderado ARTURO DE JESÚS RUIZ BURGOS. Expediente 1293/2006. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

GERARDO RIVADENEYRA, FONDO DE APOYO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATAN (FOCAPY), FERNANDO POBLANO CANTON, LUCIA GUTIERREZ GARCIA CANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO DIRECTOR GENERAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 0709/2007. RESOLUCION DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INMOBILIARIA Y PROMOTORA MONTEJO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARMEN MARIA GAMBOA DE MOLINA ALIAS CARMEN MARIA DEL SOCORRO ESTRELLA DE MOLINA ALIAS CARMEN MARIA GAMBOA ESTRELLA ALIAS CARMEN MA. GAMBOA DE MOLINA Y JULIO MOLINA CEBALLOS ALIAS JULIO ALONZO MOLINA CEBALLOS ALIAS JULIO ALONSO MOLINA CEBALLOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el señor Gerardo Javier Loeza Lara, y actualmente por los ciudadanos Francisco Javier Acevedo Macari y Felipe Ortegón Bolio, todos como apoderados legales de la segunda, en contra de los demás nombrados, siendo el quinto además representante legal de la tercera y apoderado legal de la cuarta; interviniendo actualmente el señor Carlos Noh Loría como apoderado legal de la propia parte demandada, interviniendo SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ como Apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO LE COMPETIAN AL PROPIO SEGUNDO; INTERVINIENDO ACTUALMENTE FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO COMPETIAN A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE

BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. Exp. No. 511/96.AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO Y "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AHORA, ANTES "BANCO MEXICANO SOMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO NELSON PADILLA CAMARA Y LIDIA AURORA REYES CABRERA DE PADILLA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados, INTERVINIENDO MARIA ISABEL PUC KU COMO APODERADA DE LA PROPIA TERCERA. Exp. No. 1741/2004. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, TORNERIA Y MAQUINADOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE HUMBERTO ALCOCER RUBIO, LESLIE KARINA GIL ESPADAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA TERCERA, REPRESENTADA POR EL CUARTO NOMBRADO Y EN CONTRA DE ULTIMA SEÑALADA. Expediente 0454/2007.AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REMY ALEXANDER SANTAMARIA ARJONILLA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado, interviniendo ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE como Apoderado de la propia tercera. Expediente 0201/2006. AUTO

JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PEDRO ALEJANDRO GARCIA POOL Y ROSA MARIA MAY TUN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados, INTERVINIENDO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA COMO APODERADOS DE LA PROPIA TERCERA. Expediente 0153/2006. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN MANUEL VAZQUEZ MENDEZ Y ROSANA HERNANDEZ GARCIA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Pedro Saturnino Peláez Aladro como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la propia tercera, y la señora Esther Tamay Flores como rematadora del bien inmueble secuestrado en autos, interviniendo actualmente CHRISTIAN ELOY VASQUEZ HERNANDEZ como cesionario de los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada ESTHER TAMAY FLORES. Exp. No. 1427/1997. AUTO

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; ISMAEL DE ATOCHA LARA CETINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO E INTERVINIENDO OLSEN LARA IRABIEN COMO APODERADO DEL TERCERO NOMBRADO. Expediente 1682/2007. AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GERARDO ECHEVERRIA BAAS, MIREYA HERMELINDA MELENDEZ CARRILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1138/2007. AUTO .

BERNABÉ NACIACENO COBA EK, MARÍA ELI COLLÍ COLLÍ, JORGE AGUILAR COBA, MARIA CLARI CANCHE KANTUN ALIAS CLARY DEL ROCIO CANCHE KANTUN.- Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 1576/2006. Auto.

RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA; GRUPO PORCICOLA MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALFREDO CALAM MOO alias ALFREDO CALAN MOO; GERMAN CALAM MOO alias GERMAN CALAN MOO; JAVIER CALAM MOO alias JAVIER CALAN MOO; PEDRO CALAM CEN alias PEDRO CALAN CEN; DANIEL CALAM CEN alias DANIEL CALAN CEN; JOSE INES TEC CHIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 1771/2007. AUTO

JOSE ANSELMO ECHEVERRIA RAMIREZ, MANUEL VAZQUEZ FARFAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA, YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS INTERVINIENDO MARIA ELIZABETH LOPEZ VALENCIA COMO DIRECTORA DEL TERCERO, LEONARDO ARGAEZ TUZ COMO REGISTRADOR DEL CUARTO Y CARLOS H. GUTIERREZ OCAMPO COMO DIRECTOR DEL ULTIMO. Expediente 1788/2006.AUTO

JOSE ARMANDO SUAREZ AVILES, MAXIMILIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, VICTOR MANUEL GUTIERREZ MACHADO, LICENCIADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO, DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO, AMBOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. INTERVINIENDO MARIA ELIZABETH LOPEZ VALENCIA Y CONCEPCION DEL SOCORRO CONTRERAS MOGUEL, COMO DIRECTORAS DEL ARCHIVO NOTARIAL Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, AMBAS DEL ESTADO; Y MARIA LUISA ANGULO CHIU Y LEONARDO ARGAEZ TUZ COMO REGISTRADORES DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO, Y SEGUNDO Y SEXTO, AMBOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, Y SIENDO ALFREDO SAINZ SALVADOR APODERADO DEL SEGUNDO. Expediente 1676/2006. RESOLUCION DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO

DIANA EUGENIA LOPEZ MEZQUITA, JOAQUIN JOSE LOPEZ PENICHE Y ALFONSO MARTIN VAZQUEZ, "THERMO FIBRAS SANTA INES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, LA PRIMERA COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEGUNDO NOMBRADO, Y EL TERCERO MENCIONADO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CUARTA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE APRUEBE O EJECUTE UN CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS CATORCE DE LA CALLE DIECISIETE DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD. Expediente 0281/2008. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

IGNACIO ANTONIO PERALTA MUÑOZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 1716/2007 AUTO.

EULOGIO RENE SANCHEZ PIÑA, RICARDO LEON ANZURES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número CUATROCIENTOS CINCO de la calle CINCUENTA Y TRES Letra "G" del Fraccionamiento "Ampliación Francisco de Montejo" de esta Ciudad. Expediente 0319/2007. Auto.

MARIA ISABEL CARRILLO PAZ Y JOSE DEL CARMEN GONZALEZ CAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO "C" de la calle SESENTA Y CUATRO J de la Colonia MELITON SALAZAR de esta Ciudad. Expediente 0247/2008. AUTO

JUAN ELIAS VALLEJOS VARGAS; OSCAR MARTIN ALFARO VALLEJOS.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES Expediente 0219/2008. AUTO

BERNABÉ NACIACENO COBA EK, MARÍA ELI COLLÍ COLLÍ, JORGE AGUILAR COBA, MARIA CLARI CANCHE KANTUN ALIAS CLARY DEL ROCIO CANCHE KANTUN.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL EN TOPOGRAFIA O TOPOMETRIA, OFRECIDA POR EL PRIMERO, en los autos del EXPEDIENTE Principal del Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 1576/2006 AUTO.

BERNABÉ NACIACENO COBA EK, MARÍA ELI COLLÍ COLLÍ, JORGE AGUILAR COBA, MARIA CLARI CANCHE KANTUN ALIAS CLARY DEL ROCIO CANCHE KANTUN.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA CON EL CARACTER DE SUPERVENIENTE, OFRECIDA POR EL

TERCERO, en los autos del EXPEDIENTE Principal del Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 1576/2006 AUTO

BERNABÉ NACIACENO COBA EK, MARÍA ELI COLLÍ COLLÍ, JORGE AGUILAR COBA, MARIA CLARI CANCHE KANTUN ALIAS CLARY DEL ROCIO CANCHE KANTUN.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION A CARGO DE BERNABE NACIACENO COBA EK, OFRECIDA POR EL TERCERO, en los autos del EXPEDIENTE Principal del Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 1576/2006 AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, ROSENDO EDMUNDO PEREZ CONTRERAS, JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARICARMEN AGUILAR TENORIO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, CONTINUADO POR EL SEGUNDO, Y SEGUIDO POR LA TERCERA TODOS COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0340/2006.AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha siete de febrero del año dos mil ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistida del secretario que autoriza, Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los Licenciados RAÚL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O RAÚL ADRIÁN CAMBRANIS ARJONA, ambos como apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARTÍN FRANCISCO ESTRELLA RAMOS Y MARÍA DEL CARMEN BRICEÑO BRITO; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del cincuenta por ciento del siguiente bien inmueble: -----

“Solar con casa de bloques y concreto, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos cuarenta de la sección catastral diecisiete, de la colonia “El Vergel”, marcado con el número DOSCIENTOS SIETE de la calle VEINTINUEVE “C” con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo; y con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados; y con los linderos siguientes: al Sur con la calle veintinueve “C”; al Norte con el predio número doscientos seis de la calle veintinueve “B”; al Oriente con el predio número doscientos cinco de la calle veintinueve “C”; y al Poniente con el predio número doscientos nueve de la calle veintinueve “C”. Inscrito a Folios CIENTO SETENTA Y OCHO del Tomo CIENTO DIEZ “E”, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien inmueble por la cantidad de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del

Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinte días del mes de febrero del año dos mil ocho.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

Licenciado en derecho Alfredo Antonio Compañ Fernández.-

Publíquese los días 29 de febrero, 5 y 10 de marzo de 2008.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veinticinco de enero el año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Alfredo Antonio Compañ Fernández, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, continuado posteriormente por ROSENDO EDMUNDO PEREZ CONTRERAS y actualmente por la Licenciada en Derecho JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, como apoderados del "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", en contra de MIGUEL ANTONIO HERRERA CANCHE Y MATILDE SOLANO HERNANDEZ; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos treinta y tres de la sección catastral veintitrés, marcado con el número CUATROCIENTOS SIETE de la calle VEINTISIETE del fraccionamiento AMPLIACION JUAN PABLO SEGUNDO, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, con el predio número cuatrocientos seis de la calle veinticinco; al Sur, con la calle veintisiete; al Oriente, con el predio cuatrocientos cinco de la calle veintisiete; al Poniente, con el predio número cuatrocientos nueve de la calle veintisiete". Dicho predio obra inscrito a Folios TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO del tomo SETENTA Y SEIS "H" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de VEINTE MIL CIENTO SESENTA PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los ocho días del mes de febrero del año dos mil ocho.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS:

LICENCIADO EN DERECHO ALFREDO ANTONIO COMPAÑ FERNÁNDEZ.

Publíquese los días 26, 29 de febrero y 5 de marzo de 2008.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. MANUEL VAZQUEZ FARFAN

DOMICILIO IGNORADO

Que en el cuaderno de prueba de confesión deducida del expediente número 1788/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva promovido por JOSE ANSELMO ECHEVERRIA RAMIREZ en contra de MANUEL VAZQUEZ FARFAN. La Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán a doce de febrero del año dos mil ocho. -----

VISTOS: En mérito de que la presente prueba a que este cuaderno se contrae se encuentra ajustada a derecho y por haber sido ofrecida en tiempo, con fundamento en los artículos 165, 166, 167, 171, 173 fracción I, 200 y 201 del Código de Procedimientos Civiles del Estado no reformado, admitase siin citación de parte contraria la prueba de confesión del señor MANUEL VAZQUEZ FARFAN; en tal virtud, cítese al referido señor MANUEL VAZQUEZ FARFAN para que el día DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, comparezca personalmente ante este Juzgado a efecto de absolver las posiciones que en sobre cerrado le han sido articuladas, con el apercibimiento de que de no comparecer a confesar sin justa causa, será declarado confeso al tenor de aquellas posiciones que previamente fueren calificadas de legales, y resérvese en el secreto del juzgado el sobre cerrado exhibido. Y por cuanto se asegura que el mencionado señor MANUEL VAZQUEZ FARFAN es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, citación y apercibimiento ordenados en este proveído, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Fundamento: los preceptos legales invocados y el artículo 29 del citado ordenamiento Legal. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Eustolia Alberta Amaro García, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Alfredo Antonio Compañ Fernández. Lo certifico. ----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----
RUBRICAS" -----

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación ordenado en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 27 de Febrero del año 2008.

La Actuaría:

LICENCIADA EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA

Publíquese los días 4, 5 y 6 de marzo de 2008.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.

JULIO SALAS MORENO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 1666/2007

MARIA JESÚS PIÑA; EDUARDO MARTÍN HADAD OJEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0061/2008

PEDRO JAVIER MIRANDA FLOTA; SERGIO MANUEL SALAZAR PARRA; FREDI LÓPEZ LÓPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0809/2007

ISABEL DEL SOCORRO, PEDRO ANTONIO, JUAN JOSE SHARVEL, ROBERTO, GUADALUPE Y NILVIA ZACARIAS ORTIZ; JESÚS CARBONERO LÓPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0090/2008

MARIA DE LOS ANGELES CABEZA CUEVAS; ALVARO GERARDO CHAN LUGO E IRMA MORENO PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0067/2008

RAMÓN ENRIQUE SANSORES BRICEÑO; LAURA ESTHER OSORIO CORTÉS; MANUEL HUMBERTO OSORIO PUERTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 1873/2007

MARIA MIRIAM CASTRO IX.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 1833/2007

JULIO CESAR FERRER JIMENEZ; "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO. SIENDO

FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA SOCIEDAD. Expediente 0719/2006

JUANA MARIA BALAM MARTINEZ; JUAN ANTONIO DE JESÚS CARDENAS PACHECO alias JUAN CARDENAS PACHECO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0428/2006

CARLO EJIN CANTO Y CANTO, alias CARLOS CANTO Y CANTO CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CAPITEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS FERNANDO CAMARA ENRIQUEZ; MARIO CAMARA CACERES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON DESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL LOCAL MARCADO CONVENCIONALMENTE CON EL NÚMERO CINCO UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE DOS PISOS, CONSTRUIDO EN EL PREDIO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIOCHO DE LA CALLE TREINTA Y SIETE DEL FRACCIONAMIENTO MONTEALBAN DE ESTA CIUDAD.- Expediente 0136/2008

MANUEL JESUS PERERA ESCALANTE, FLOR MARIA CANCHE POLANCO Y PORFIRIO CANCHE COLAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 1816/2007

MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; ABEL MARTÍN NAVARRETE BARRERA; LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA. Expediente 0773/2007

GERARDO ROMERO RAMOS; LUIS SALMEAN BUENFIL; DONAJI RUBIO MARQUEZ ALIAS DONAJI YAMILE RUBIO MARQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1559/2004

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O NELVY GUADALUPE SOSA ESCALANTE Y/O RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE Y/O VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN; CONSULTORIA &IMPULSORA DE NEGOCIOS, S.C.; ESTELA MARIA TZAB HERNANDEZ- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SENTENCIA DEFINITIVA. Expediente 1200/2007

ELIA CONCEPCIÓN MOO VAZQUEZ; DAVID NOE AVILA MONTALVO; FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; LOURDES NOEMÍ YAM CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 0637/2007

CARLOS ESTEBAN NOH TENREIRO; MANUEL CATZIN ARÉVALO; ANA GABRIELA CONTRERAS TENREIRO; KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA; CARLOS NOH VAZQUEZ; FABIOLA LICIA SOBERANIS PATRON; SERGIO ARSENIO VERMONT GAMBOA; LEONARDO EFRAIN BASTO GOMEZ; FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SIETE PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN INDEPENDIENTEMENTE UNO DE LOS OTROS DEL OCTAVO. Expediente 0738/2007

MANUEL FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA CAUICH; "INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SILVIA CANDELARIA PEREZ LORIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 0655/2006

MIREYA SERRANO RIVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 1680/2006

MIREYA SERRANO RIVERA, MARTIN WENCESLAO ECHEVERRIA ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIO DEL SEGUNDO. Expediente 1720/2006

ANIBAL GARCIA MORALES; MARIO ERNESTO SÁNCHEZ MENDEZ; JOSE RICARDO ALONZO NEGRETE; "PYASUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA. Expediente 1103/2006

RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO; NANCY RUBY FEBLES MANZANO; CESAR AUGUSTO SANSORES MARIN; CESAR DANIEL RUIZ VERA; ROGER RUIZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS CESIONARIO DEL CITADO CEBALLOS BASTO. SIENDO DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO CESIONARIO DEL REFERIDO MUY CEBALLOS.- Expediente 0204/2004

GUADALUPE MARQUEZ FELIX; JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA; ANTONIO XEQUE PANTÍ; MIGUEL ÁNGEL URCELAY LIZAMA; ENRIQUE JOSÉ URCELAY LIZAMA.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y EL TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 1532/2007

MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL Y/O OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, JOSE ALONSO DE ATOCHA VADO COELLO, ALIAS, JOSE A. VADO COELLO Y OSCAR EDUARDO ARANDA ARGUELLES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 0471/2007

LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA; THELMA DIANELA DIAZ SOSA; PILAR MARIA RODRIGUEZ DUARTE; CECILIA HERNANDEZ, alias MARIA CECILIA ELISA HERNANDEZ RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1435/2006

GINA AURORA CASTILLO JULIAN, EDDIE HERVÉ PÉREZ CÁMARA, JOSÉ JULIAN CABALLERO CABALLERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Expediente 0906/2006

JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES; "IMPULSO COMERCIAL NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; "ADMINISTRACIÓN TULTITLAN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE MONTERO URIBE Y MARIA CECILIA CAN CUMI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIA EN PROPIEDAD DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 0478/2007

PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL; FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; JULIO CESAR CAAMAL BATES; ULISES LEONEL TEC FUENTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1543/2006

LUIS ALFONSO BOBADILLA CAMPOS, VICTOR MANUEL CAMARA CALDERON, JOSE LEONARDO GARCIA PEREZ, alias, LEONARDO GARCIA PEREZ, alias, JOSE GARCIA PEREZ Y RUBINA MARIA JOSE FLORES NOVELO, alias, MARIA JOSE FLORES NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL SEGUNDO ENCONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. Expediente 0086/2008

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA Y/O GEORGINA DIAZ YZA; "GMAC MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL (ANTES ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL ULTIMO. Expediente 1036/2007

ERICK EDUARDO ROSADO PUERTO; JIMEL HERBE SANTOS MONTAÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATRIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO. Expediente 0118/2007

JOSE LUIS CETZ HERRERA; EDGAR ALBERTO PECH CANUL; ANTONIO EDUARDO CARMONA GARCIA; NORMA ERMINIA TZUC CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Expediente 1196/2006

MARIA DEL CONSUELO RAMOS RODRIGUEZ; MARIA DE LOURDES BOLAÑOS RODRIGUEZ ALIAS MA. DE LOURDES BOLAÑOS RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 1322/2006

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE; LEONOR ELENA ACOSTA BAEZA; ELSY LILY ACOSTA BAEZA; GEORGINA ESPINOSA GURRIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LAS DEMÁS. SIENDO MARIA ENGRACIA MAGAÑA AGUILAR CESIONARIA DE LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA. Expediente 0361/2005

MARIA LUCELLY ROMERO BASTARRACHEA, VICTOR HUMBERTO GAMBOA MEJIA, WILBERTH ALONSO MAY MAGAÑA, ALEJANDRO DEFUA MARTINEZ Y FLORENTINO MAY MAGAÑA; "TOURS TO CANCUN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDOS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE O EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DE LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO "A" DE LA CALLE VEINTIDOS DE LA COLONIA MEXICO ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN. SIENDO EL QUINTO NOMBRADO REPRESENTANTE LEGAL DEL ULTIMO. Expediente 1804/2007

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN; "CAMPI ALIMENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MANUEL JESUS PACHO GAMBOA; PATRICIA RICALDE RAMOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS. Expediente 0431/2006

AZUCENA DE LAS MERCEDES REMIS G. CANTON, AIMME LILIAN ARDINES BUJANOS Y GREGORIO NARVAEZ LUGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO CUATRO DEL CONJUNTO DE LOCALES COMERCIALES CONSTRUIDOS EN LOS PREDIOS NUMEROS OCHENTA Y CINCO "A" Y OCHENTA Y SIETE AMBOS DE LA CALLE TREINTA Y UNO DE LA COLONIA MEXICO DE ESTA CIUDAD. Expediente 0300/2008

JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA, CAJA ITZAEZ, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V..- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO. Expediente 1570/2007

JOSE MANUEL TUN CHAN Y/O MANUEL JOSE TUN CHAN Y/O RUBEN JESUS GAMBOA AMARO, ANTONIO ALDANA CASTRO, FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.- JUICIO EJECUTIVO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO EN DOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO, QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL ULTIMO NOMBRADO Expediente 0021/2008

ENRIQUE ALBERTO LLANEZ NARVAEZ Y/O FRANCISCO XAVIER ARAUJO VASQUEZ, ROBERTO WORBIS PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DEL TERCERO. Expediente 0033/2008

ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008. Expediente 0277/2008

MARIA DEL CARMEN HIDALGO GARCIA, ANDRES ORANAS RODRIGUEZ Y LUIS ALBERTO CORREA XACUR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008. Expediente 0283/2008

JUAN JOSE AGUILAR ANCONA; CANDELARIA MEDINA CANTON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008. Expediente 0621/2007

ALBA ROCIO RODRIGUEZ MOGUEL, ANGEL ANDERSON MENDOZA Y DANNY MENDOZA CUETO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE O EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA CALLE CINCUENTA Y TRES "F" DEL FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO DE ESTA CIUDAD. AUTO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2008. Expediente 0268/2008

CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO; MARTHA LETICIA ESCALANTE FLORES; OMAR H. CARRILLO VARGUEZ; CLAUDIA CAUICH XICUM; ALBERTO FARFAN MOGUEL.- JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO YEZMIN ODETE GRANIEL MANRIQUE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE COMPETIAN A EDGAR IVAN CANTO ORTIZ CESIONARIO DEL TERCERO NOMBRADO. SIENDO EL CITADO CANTO ORTIZ REMATADOR EN EL JUICIO. AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008. EXP. NUM. 493/2002.

ARSENIO Y RENE HEREDIA GARCIA; las sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida se llamaron ALFONSO, MARIA DE LOS ANGELES Y ENCARNACIÓN HEREDIA REVUELTAS a través de su Interventor Judicial VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO; Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado; Director del Catastro del Municipio de Mérida; Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LOS DOS PRIMEROS EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS OFERENTES EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1671/2007

LUIS FERNANDO JIMENEZ MIRANDA; JOSE MARTIN MACOSAY ORTIZ.- TRES CUADERNOS DE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR EL PRIMERO EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- Expediente 1286/2007

JORGE DELIBERT CANTO Y CANTO, ALIAS, JORGE CANTO CANTO; NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JAVIER ALBERTO GARCIA PENICHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 1757/2007

NAME JORGE FAUR; JOSÉ FRANGEL ALDANA ORTIZ; MARÍA PASTORA GUILLERMO GUEMEZ.- UN CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, OFRECIDA POR EL PRIMERO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS. Expediente 1608/2007

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha nueve de enero del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARGARITA DEL PILAR VELA VARGAS, en el expediente número 792/2004, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por GABRIEL DE JESÚS GONZALEZ GONZALEZ como apoderado para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ahora por cambio de denominación BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de los señores QUIRINO ANTONIO VAZQUEZ Y CONCEPCIÓN RAMIREZ CUPUL DE ANTONIO. Seguido por MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO COMO APODERADA DE LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA; SIENDO MARIA DE JESÚS CONTRERAS BERZUNZA APODERADA DE CARLOS MANUEL CARDENAS PÉREZ CESIONARIO DE LA PARTE ACTORA; SIENDO ROSA GABRIELA CASTILLO AGUIAR, alias, GABRIELA CASTILLO AGUIAR cesionaria del citado CARDENAS PÉREZ; SIENDO AHORA CESIONARIO EN ESTE JUICIO RODRIGO HUERTA ANCONA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Solar con casa, ubicado en el Fraccionamiento “La Hacienda” de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos sesenta y nueve de la sección catastral nueve, marcado con el número cuatrocientos noventa y seis A de la calle ciento veintisiete, con la extensión de once metros, cuarenta centímetros de frente por once metros, treinta y seis centímetros de fondo. Superficie de ciento veintinueve metros, cincuenta decímetros cuadrados. Linderos: al norte, la calle ciento veintisiete; al oriente, predio

cuatrocientos noventa y cuatro de la misma calle; al poniente, predio cuatrocientos noventa y seis A de la propia calle y al sur, predio particular". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos sesenta y tres del tomo ciento setenta y cuatro letra "A", Volumen tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, siendo esto por la cantidad de SESENTA Y DOS MIL DOS PESOS, CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día doce de marzo del año en curso, a las diez horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral antes mencionado que servirán de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil ocho. -

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NOEMÍ CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 26, 29 de febrero y 5 de marzo de 2008.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JORGE ALEJANDRO ROVIRA AVILES.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 247/2005, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado ROLANDO APOLINAR BASORA LEON con su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del señor JORGE ALEJANDRO ROVIRA AVILES; se ha dictado dos proveídos que son del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán a tres de enero de dos mil ocho. -----

VISTOS: por presentado el Licenciado ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, con su memorial de cuenta, atenta la razón que invoca y por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cual es el domicilio actual de la persona por emplazar, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio del demandado JORGE ALEJANDRO ROVIRA AVILÉS; en tal virtud, por cuanto dicho demandado es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en proveído de fecha veintiuno de febrero del año dos mil cinco, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta Ciudad. Asimismo, se tienen por autorizados a los ciudadanos GABRIEL MANZANERO CASTILLEJOS Y/O ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ Y/O CARLOS GUSTAVO ADOLFO FRANCO RUFINO, para que en nombre y representación del ocursoante reciban los edictos correspondientes, previo recibo que otorgue en autos. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de b Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Noemí Candelaria Burgos Loeza. Lo certifico. ----- DOS FIRMAS ILEGIBLES" -----

"Mérida, Yucatán a veintiuno de febrero del año dos mil cinco. -----

VISTOS: en mérito de la copia fotostática de poder debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese al Licenciado ROLANDO APOLINAR BASORA LEON su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con el memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario, en contra de señor JORGE ALEJANDRO ROVIRA AVILES, en cobro de las siguientes prestaciones: a).- La cantidad de CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de capital vigente, equivalente a ciento veintiuno punto seiscientos cincuenta veces el salario mínimo actual, considerando como base el salario mínimo mensual vigente del Distrito Federal multiplicado por treinta punto cuatro, al mes de julio del año dos mil cuatro, por lo que con cualquier incremento al salario, la cantidad reclamada se incrementara en la misma proporción; b).- La cantidad de TRES MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON

SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses vencidos y no cubiertos equivalente a dos punto doscientos ochenta y siete veces el salario mínimo actual, considerando como base el salario mínimo mensual vigente del Distrito Federal multiplicado por treinta punto cuatro, al mes de julio del año dos mil cuatro y demás que se sigan generando hasta la total liquidación del presente asunto, los que se incrementaran en la misma proporción en que se aumente el salario mínimo mensual del Distrito Federal y se calcularan en base a las tasas de interés establecidas en las cláusulas del contrato base de la acción; c).- Las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos no adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA CALLE TREINTA Y CINCO "A" (POLÍGONO CIENTO OCHO) DE ESTA CIUDAD, inscrito a Folios trescientos cuarenta y uno del Tomo ciento ochenta y tres "R", Volumen II de Urbanas del Libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado; expídase copia certificada de este proveído y remítase a la Directora del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina; se decreta el secuestro del citado bien hipotecado, tiénese por designado como depositario del mismo al Licenciado ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUJEMEZ bajo la responsabilidad de la parte actora; hágasele saber su designación para los efectos de su aceptación y protesta, señálese a dicho depositario el término de diez días a partir de que tome posesión de su cargo para que proceda a otorgar fianza en autos por la cantidad de DIECISÉIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL en efectivo, que la que provee fija para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del código de procedimientos civiles del Estado, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que relaciona el citado promovente en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad y respecto de la solicitud que insta el promovente relativa a que se autorice a las personas a que se refiere para recibir notificaciones, toda vez que dichas personas no son representantes legítimos, con apoyo en el artículo 3º del Código en cita, declárase que no ha lugar a accederse ni se accede a dicha solicitud; así como tampoco para recibir documentos en virtud de que no especifica a que documentos se refiere. Fundamento: artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y como solicita, gírese atento oficio al Juez Sexto de lo Civil de este Departamento Judicial del Estado, a fin de que remita a este Juzgado a la brevedad posible y si no tuviere inconveniente legal alguno a costa del promovente copia certificada de constancias del expediente 775/02 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Miguel Solís May alias José Miguel Solís y continuado por Jesús Alberto León Ramírez como cesionario del actor, en contra de Jorge Alejandro Rovira Avila alias Alejandro Rovira Avilés, que cursa en ese Juzgado a su cargo. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Noemí Candelaria Burgos Loeza. Lo certifico.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES"-----

Y por cuando se advierte que Usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación ordenada en el primer proveído de fecha tres de enero de dos mil ocho y la notificación, traslado y emplazamiento, ordenado en el segundo proveído de fecha veinticinco de febrero de dos mil cinco que inmediatamente anteceden, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Mérida, Yucatán a dieciocho de febrero de dos mil ocho.

LA CIUDADANA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ANGÉLICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

Publíquese los días 5, 6 y 7 de marzo de 2008.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.

JOSE R. SIERRA MARTEL.- juicio ejecutivo mercantil promovido por usted. Expediente 0833/2007 auto de fecha 28 de febrero de 2008

TOMAS TUN CAUCH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por su propio y personal derecho.- Expediente 0252/2007 auto de fecha 6 de febrero de 2008

JOSE MIGUEL DIAZ CANDILA, JUAN CARLOS ECHEVERRIA DIAZ, AVRIL MARTIN CANDILA, SELENE GUADALUPE PUERTO RODRIGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última.- Expediente 1240/2007 auto de fecha 28 de febrero de 2008

JIMMY SOSA GONZALEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted Exp.-Num.-Expediente 0742/2007 auto de fecha 28 de febrero de 2008

MANUEL JAIME GONZALEZ HERNANDEZ, MORIS CARLOS PONCE DE LEON GARCIA, GRUPO INTERNACIONAL DE AVES MI LUPITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEXANDER GUERRERO PEREZ.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último.-Expediente 1270/2007

ANTONIO PERALTA CAMBRANIS, BALTAZAR LARA VELA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo.- Expediente 0105/2007

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, CAMPI ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DIANA MARIBEL DEL C. UC SAURI, ALIAS DIANA MARIBEL DEL CARMEN UC SAURI, AARON VAZQUEZ PAZ ALIAS AARON ARTURO VAZQUEZ PAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 320/2007

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, MARTHA PATRICIA DAVALOS SANTOS también conocida como MARTA PATRICIA DAVALOS SANTOS, LUIS ANTONIO LARA CEBALLLOS, JACQUELINE PILAR ALMEIDA JURADO, ALIAS, JAQUELINE PILAR ALMEIDA JURADO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos, siendo rematadora en este juicio la tercera nombrada.- Expediente 805/2004

LINO MAGOS ACEVEDO, PRODUCTOS DE CONCRETO PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EJECUTORA DE OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO VILLAMIL ALCALA, LUIS ALBERTO VILLAMIL PUERTO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.- Expediente 1016/2006 auto de fecha 14 de noviembre de 2007 y auto de fecha 3 de marzo de 2008

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, MONICA SOLIS LOPEZ, ROBERTO KING GALERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último.- Expediente 0878/2006

DANIEL IGNACIO SABIDO MENDEZ, JAVIER FERNANDO SABIDO MEDINA, JOSE MANUEL ZALDIVAR AGUILAR, BRENDA LETICIA DOMINGUEZ SEGURA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados.- Expediente 0253/2006

FERNANDO JAVIER MEDINA CABALLERO, GABRIEL ABUD ABDALA CANTO, ARMANDO ADOLFO ZUÑIGA MARTIN.- juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del ultimo.Expediente 1709/2007

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL CORRALES NAVARRETE alias MIGUEL A. CORRALES NAVARRETE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero.- Expediente 1705/2007

LISSETTE ALONZO MEDINA, JOSE ALFONSO SOSA ABAN, ALIAS, JOSE ALFONSO SOSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo.- Expediente 1148/2006

JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ABRAHAM MENA ALVAREZ, LUIS ALBERTO MORENO CARDENA, JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, HERNAN FLOTA CANUL.- Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el cuarto por conducto del quinto y sexto como sus endosatarios en procuración en contra del último.- Expediente 0937/2003

RAMON EDUARDO ALVAREZ HERRERA, JOSE WILLIAM VALENCIA GONZALEZ, LUIS JORGE TELLO CANTON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra del ultimo.- Expediente 0740/2007

LUIS ALBERTO UH PUC, HUBERT ALFONSO LOPEZ SALAZAR, JOSE DANIEL UH DORANTES, MANUEL JESUS BAUTISTA RODRIGUEZ, MARIA I. HERRERA ALONZO alias MARIA ISABEL HERRERA ALONZO, REYNA YOLANDA CACHON ALONZO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra de las dos últimas.- Expediente 1539/2007

EFRAIN ENCALADA BURGOS, JESUS EDUARDO RIOS MERCADILLO, JULISA GARCIA PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario del segundo en contra de la ultima.Expediente 1514/2007

JUANA ISABEL UCAN PECH, JOSE MARTIN PUC NOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del ultimo.- Expediente 1453/2007

JOSE ARMANDO ZAPATA PERERA, MANUEL JESUS SANGUINO ALAMILLA, JAIME RICARDO MEDINA PENICHE, LUZ ADELA HERNANDEZ BUSTILLOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo nombrado en contra del tercero como deudor principal y de la cuarta como aval.- Expediente 1437/2007

PAOLA ROJAS ZURITA, CASA SAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALEJANDRO PACHECO CANTUN.- juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra del último.-Expediente 1389/2007

MARIA MARCELINA DE GUADALUPE ARANDA ARJONA, JOSE ANTONIO COUOH BAQUEDANO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO VEINTICINCO DE ESTA CIUDAD LICENCIADO JOSE ENRIQUE CAPETILLO TREJO, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTORA DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados.- Expediente 626/2004 audiencia de fecha 2 de enero de 2008

ANTONIO FERRAEZ RUIZ, JUAN JOSE NOH EUAN.- Juicio de Interdicto de Apeo y Deslinde promovido por el primero en contra del segundo a fin de determinar los límites que separan dos predios.- Expediente 1303/2006

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, INMOBILIARIA BOSQUES DE PAZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ADDY GUADALUPE MONTALVO CEBALLOS.- Expedientillo de Falta de Personalidad interpuesto por la última nombrada en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última.- Expediente 1366/2007

MARIA TERESA RUBIO GONZÁLEZ, JORGE EDMUNDO LUDLOW LANDERO, ALIAS, JORGE LUDLOW DE LANDERO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el último en contra de la primera.- Expediente 1790/2005

MARIA AVELINA, JOSE LUIS AVILA SANTOS, IRMA ANGELINA AVILA SANTOS alias YRMA ANGELINA AVILA SANTOS, JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ LARA, ABOGADO MARIO AUGUSTO ESQUIVEL ANCONA, ABOGADO RENE A. MARTINEZ LOPEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO , CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil promovido por los dos primeros en contra de los demás nombrados.- Expediente 1099/2007 auto de fecha 14 de febrero de 2008

LUIS BERNARDO CARRILLO LLANES, OLGA MARINA HERVIS MEDEL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero en contra de la última nombrada.- Expediente 0420/2005

JOSE FERNANDO DE LOS REYES PAREDES RODRIGUEZ, JUAN OSWALDO MARTINEZ OJEDA, AMPARO MARGARITA GRANADOS FLORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como cesionario de los derechos de cobro de credito que le correspondían a "CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VAIRABLE en contra de los últimos.- Expediente 0346/2005

RAUL OSWALDO ESCALANTE CANTON, MARIA ANGELINA PAVON VALDEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero en contra de la segunda.- Expediente 0203/2006

IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, REYNA LETICIA RAVELL CHAN, EDUARDO NARCISO CAL TUN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados del cuarto en contra los dos últimos.- Expediente 0818/2007

FERNANDO JOSE METRI CASTILLO, MANUEL ENRIQUE FLORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero en contra del último, siendo postor y rematador en éste juicio FERNANDO JOSE METRI CASTILLO.- Expediente 284/2002

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RAUL ALONZO RIVAS, SILVIA VITALIANA GUTIERREZ DAGER, HUMBERTO PÉREZ MARTÍNEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y de la cuarta, y continuado por el último como cesionario de todos los derechos y acciones que en éste juicio le correspondían a la segunda, siendo el último representado actualmente por MARIA DE JESUS CONTRERAS BERZUNZA como su apoderada, siendo el último rematador en éste juicio.- Expediente 1716/2004

JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAQUEL NOEMI CARDENAS SUMARRAGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la última.- Expediente 1459/2007 cuaderno de excepciones

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA.- juicio extraordinario hipotecario promovido por usted.-Expediente 1773/2006 auto de fecha 28 de febrero de 2008

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda nombrado.- Expediente 0626/2007

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES.- juicio extraordinario hipotecario promovido por usted.-Expediente 1041/2007 auto de fecha 28 de febrero de 2008

JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ELIAS CASTILLO MONSREAL, SARA YAMILI TOLOZA GAMBOA.- juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los ultimos.-Expediente 1469/2007 sentencia definitiva de fecha 27 de febrero de 2008.

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por usted.-Expediente 0285/2008

CARMEN ESTRADA SALDAÑA, CARLOS HUMBERTO CABRERA TORRES, CLEMENTINA PEREZ ALMEIDA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera en contra de los demás nombrados.- Expediente 0050/2007 Auto de fecha 28 de febrero del año dos mil ocho cuaderno de excepciones

PATRICIA LAGO ANCONA ALIAS PATRICIA LAGO ANCONA DE CHAMI, PATRICIA ANCONA DE CHAME, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, KIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes, el tercero con su caracter de representante legal de la ultima a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupacion y entrega respecto del tablaje rustico numero mil seiscientos siete de Chichxulub Municipio de Progreso, Yucatàn. Expediente 0195/2008

EVARISTO TAMAYO CAMPOS ALIAS EVARISTO REYES TAMAYO CAMPOS, FERNANDO AGUIAR GARRIDO, MAURICIO VILA DOSAL, OPERADORA ORIENTALITTO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes el segundo y el tercero como representantes legales de la ultima a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupacion y entrega respecto de los predios marcados con los numeros 348 letra A de la calle 34 y 347 letra B de la calle 32 ambos de la Colonia Emiliano Zapata tambien conocido como EMILIANO ZAPATA NORTE y una fraccion de seis metros cincuenta centimetros de frente por once metros 65 centimetros de fondo del predio marcado con el numero 349 de la calle 31 de la citada colonia. Expediente 0216/2008

MARIA TERESA PAREDES FLOTA DE FARAH, RUBEN EZEQUIEL SANCHEZ G. CANTON.- Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el numero 187 B, de la calle 21 de la colonia México de esta ciudad.-Expediente 0115/2008

MARIA DEL SOCORRO SOLIS LEON , FRANCISCO RAFAEL CERVERA DUARTE, ADDA RUTH GARCIA DUARTE.- diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe

y ejecute un convenio transaccional de desocupacion y entrega respecto del predio marcado con el numero 48 de la calle 35 del fraccionamiento colonial de la colonia Chuburna de hidalgo de esta Ciudad. Expediente 1672/2005

CARLOS JORGE MUSI, INMOBILIARIA CARPIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONGORA.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el primero en el Juicio de Interdicto de Obra Nueva promovido por el primero en contra de la segunda representada por el último como su apoderado.- Expediente 0601/2007

RUSSELL AUGUSTO GUTIERREZ VALES, ALIAS RUSSELL AUGUSTO GUTIERREZ VALES, MARCO ANTONIO MUKUL SOBERANIS.- un cuaderno de prueba de pericial ofrecida por el primero en el Juicio Ordinario civil promovido por el primero en contra del último.- Expediente 1014/2007

RONALD LEONARDO URCELAY CERVERA, DULIA MARTIN MÉNDEZ, alias, DULINA MARTIN MENDEZ, alias, DULINA MARTIN DE RODRIGUEZ, alias, DULINA MARTIN DE RGUEZ, alias, DULINA EMIRE MARTIN MENDEZ, alias DULINA EMIRE MARTIN DE RODRIGUEZ.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el primero en el Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda.-Expediente 0818/2005

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

EL ACTUARIO.

LIC. XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CARLOS RENALDO GARCIA CONRADO, DOMINGA SUSANA LOPEZ SOLIS.- dos cuadernos de prueba de confesion y una prueba testimonial de fecha 29 de febrero del 2008 respectivamente y una prueba documental publica, una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas de fecha 22 de enero del 2008 ofrecidas por el tercero, un cuadernillo de pruebas ofrecidas por la primera de fecha 22 de febrero del 2008, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como apoderada del segundo en contra de los dos últimos.- Expediente 1262/2007

DULCE MARIA RUBIO MARTIN DE RUBIO, GENY LETICIA MATU REJON, ALIAS, GENNY MATU, ALIAS GENY MATU.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp.Num.417/99 AUTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2008.-

ALEJANDRO CAUICH SALAZAR.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Expediente 0077/2008 auto de fecha 27 de febrero del 2008.

RAMON ROLANDO HEREDIA RUIZ, GRANJAS EMPORIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ADRIANA PEREZ VALENCIA ALIAS ADRIANA PERES VALENCIA ALIAS ADRIANA PEREZ V. ALIAS ADRIANA PERES V. ALIAS ADRIANA PEREZ ALIAS ADRIANA PERES.- juicio ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la ultima. exp.no. 1056/2002. auto de fecha 26 de enero del 2004 y un auto de fecha 28 de junio del 2005.

JORGE ANDRES DUPERON CANUL, JUSTA MARIA CRUZ GARCIA, ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ, REYNA DE JESUS TELLO ZUÑIGA, RAUL ANTONIO ROBLEDO.- juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuacion de la cuarta en contra del ultimo. auto de fecha 26 de febrero del 2008. Expediente 1814/2007

ROSENDO EDMUNDO PEREZ CONTRERAS, JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MAIRA NOEMI RAMIREZ BALAN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de la ultima.-Expediente 0783/2007 auto de fecha 29 de febrero del 2008.

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

EL ACTUARIO.

LIC. JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Mérida, Yucatán, a 29 de Febrero de 2008

EXP. NO: E-13/2008

Oficio Número: 299

Que en el exhorto girado por el Juez Sexto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, deducido del expediente número 1141/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la ciudadana Matilde Camargo Medina, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes, de la ciudadana Matilde Medina Linares, en contra del señor Humberto Camargo Campos, Pilar de las Mercedes Berny Ortiz, Lic. Wilbert Eduardo Cáceres Bernés, Notario Público Número Sesenta y SEIS de Mérida, Yucatán, Delegado del registro público de la Propiedad y del Comercio de Playa del Carmen, sobre la nulidad de la hipoteca y demás prestaciones, he dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: -----

Mérida, Yucatán, a veintisiete de febrero del año dos mil ocho. -----
 Vistos: por recibido de la Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el oficio número seiscientos cuarenta y nueve Bis, de fecha catorce de los corrientes, relativo al exhorto número ochenta y cinco, girado por el Juez Sexto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, deducido del expediente número 1141/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la ciudadana MATILDE CAMARGO MEDINA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes, de la ciudadana Matilde Medina Linares, en contra del señor HUMBERTO CAMARGO CAMPOS, PILAR DE LAS MERCEDES BERNY ORTIZ, LIC. WILBERT EDUARDO CÁCERES BERNÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y SEIS DE MÉRIDA, YUCATÁN, DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PLAYA DEL CARMEN, sobre la nulidad de la hipoteca y demás prestaciones; en consecuencia tómesese razón en los libros respectivos, y obsérquese en sus términos; y al efecto de dar cumplimiento al mismo, proceda la Secretaría de este Juzgado a afecto de expedir los edictos para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en la ciudad de Mérida; y hecho por los conductos debidos, devuélvase al Juzgado de su origen previa copia certificada que del mismo se deje en este Juzgado. Y de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en vigor. Cúmplase. Lo decretó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos Claudette Ysela Escalante Pino. Lo certifico. -----
 - - -E. ECHANOVE - - - UNA FIRMA ILEGIBLE - - - - RUBRICAS" -----

A T E N T A M E N T E.

LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
 DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ABOGADA MARIA ESTHER ECHÁNOVE GÓNGORA

**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
 VERACRUZ, VERACRUZ.**

EDICTO

Se hace del conocimiento del C. HUMBERTO CAMARGO CAMPOS en la Ciudad de Cozumel, Quintana Roo y de la C. PILAR DE LAS MERCEDES BERNY ORTIZ en la ciudad de Mérida, Yucatán que en los autos del EXPEDIENTE NÚMERO 1141/2007, Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. MATILDE CAMARGO MEDINA en su carácter de ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. MATILDE MEDINA LINARES, en contra de SR. HUMBERTO CAMARGO CAMPOS, PILAR DE LAS

MERCEDES BERNY ORTIZ, LIC. WILBERT EDUARDO CACERES BERNES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 66 DE MERIDA YUCATAN, C. DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PLAYA DEL CARMEN, sobre la nulidad de Hipoteca y demás prestaciones. del Índice del Juzgado Sexto de Primera instancia de Veracruz, Veracruz, se encuentra demanda radicada en su contra, por lo que se les notifica y emplaza a dicho Juicio, para que contesten la demanda interpuesta en contra de ustedes en el termino de nueve días mas cinco días mas por razón de la distancia.- haciéndoles de su conocimiento, que los escritos de demanda se encuentran a su disposición agregadas al exhorto enviado al Juzgado Civil en Turno de Primera Instancia de las Ciudades de Cozumel Quintana Roo y Mérida Yucatán, respectivamente, y se les apercibe que de no contestar dichas demandas dentro del termino concedido, se le tendrán por confesos de los hechos narrados en la misma, previniéndole además para que señale domicilio en la Ciudad y Puerto de Veracruz, para oír y recibir notificaciones, de lo contrario las siguientes notificaciones aún las personales se le harán por estrados.-significándoles que el domicilio del Juzgado Sexto de Primera Instancia de Veracruz, Veracruz.- Se encuentra ubicado en independencia numero 950 altos 1 de la Ciudad de Veracruz, Veracruz.-

Y para publicarse los presentes edictos, conforme a las reglas de procedimiento Civil Vigente en el estado de Quintana Roo y Yucatán. Se expido el presente en la H. Ciudad de Veracruz, Ver a los treinta días del mes enero del dos mil ocho. DOY FE. -----

C. SECRETARIO

LICENCIADO VICENTE NIEVES RINCÓN

Publíquese los días 5, 6 y 7 de marzo de 2008.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil siete, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente 498/2006 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, como apoderado de BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, y actualmente continuado por DAVID MALDONADO ITZA, como cesionario de todos los derechos y acciones que le competían a la citada Institución, en contra de FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA y ROCIO BAEZA GAMBOA, se decretó para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: Predio marcado con el número CIENTO CUARENTA DE LA CALLE VEINTICINCO LETRA "D" DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VERGEL III CTM, de ésta ciudad, que a continuación se describe: -----

"Solar con casa ubicado en ésta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos veintinueve de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO CUARENTA, de la calle VEINTICINCO "D", del Fraccionamiento AMPLIACIÓN VERGEL TRES CTM, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo, superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle veinticinco C; Al Sur, con el predio número ciento cuarenta y uno de la calle veintisiete; al Oriente, el predio número ciento treinta y ocho de la calle veinticinco D; y al Poniente, el predio número ciento cuarenta y dos de la calle veinticinco D". -----

Que dicho predio se encuentra inscrito a folios DOSCIENTOS TREINTA Y UNO del Tomo CIENTO SESENTA Y DOS "S", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.-

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de SESENTA Y CINCO MIL TRES PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día veinticuatro de marzo del año en curso, a las ocho horas con treinta minutos y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes, de la cantidad mencionada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su

publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los tres días del mes de marzo del año dos mil ocho.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO CLAUDETTE YSELA ESCALANTE PINO.

Publíquese los días 5, 10 y 13 de marzo de 2008.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.

CARLOS AMILCAR AGUILAR PEREZ Y MARIA CANDELARIA SOLIS CHAN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1304/1998

RITA CANDELARIA NAHUAT YAM, ALIAS, RITA CANDELARIA NAHUAT DE GALAZ Y GEOVANI GUADALUPE GALAZ CANTO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 444/2004

NATASHA MARTHA COLETTE RODRÍGUEZ PRETTO, CAROLINA SUZANA PRETTO LEVY, ALIAS, CAROLINA SUZANNE PRETTO LEVY, ALIAS, CAROLINE SUZANE PRETTO LEVY, ARTURO GUILBARDO RODRÍGUEZ MÉZQUITA, ALIAS, ARTURO G. RODRÍGUEZ MÉZQUITA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1043/2007

FELIPE DE JESUS CONTRERAS HEREDIA Y LORI JEAN GARRIDO POUCHER.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 970/2000

JOSE LUIS MEZQUITA CRUZ Y THALIA ISMENA GOMEZ HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 728/2002

JORGE FRANCISCO MISS MEX Y MARIA MICAELA CANUL ZUÑIGA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 290/2004

FERNANDO OSEGUERA LEON Y LISBETH MAGALI FLORES ARCIQUE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1655/2006

ROBERTO JESÚS ARIZA MARTÍNEZ Y SANDRA VIOLETA LARA ACOSTA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0059/2008

WILSON MARTIN QUINTAL SALAZAR Y BERTHA MARIA HUCHIM PECH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0178/2008

JAFET ARMANDO SUAREZ GONZALEZ Y BRISA ALEJANDRA GUTIERREZ MARTINEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0237/2008

JOSÉ ORLANDO PECH POOT Y MYRNA DEL CARMEN NERIA CEH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0293/2008

WILBERTH JAVIER PERAZA CHULIM Y MARIA ISABEL EUAN PUC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 29 de febrero del año 2008. Expediente 0370/2008

JOSÉ FRANCISCO VALDEZ CUA Y MARIA DE LA CRUZ BURGOS VALLE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0378/2008

CAROLA DEL SOCORRO HERRERA BUSTILLOS Y FERNANDO DE JESUS RAVELL HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se declare el estado de incapacidad de CAROLA RAVELL HERRERA. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0064/2008

GENNY LETICIA CRUZ GARCIA Y JORGE ALBERTO SALAZAR MORALES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 770/1998

LUCY REYES ARJONA ARJONA y MANUEL JESUS RODRIGUEZ KU.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 62/2006

ELDA TRINIDAD CONCHA HERNANDEZ Y MANUEL ANTONIO ESTRADA CANTO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0338/2007

MARIA ESCOBAR SALINAS Y HERBE RAUL GONZALEZ.- Expediente de Ejecución de Sentencia apelada dictada en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0648/2007

BRENDA ARACELLY BEJAR CEBALLOS Y RUBÉN OMAR CORDERO SALAZAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor WILLIAM DE JESÚS CORDERO BEJAR, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0776/2007

YAZMÍN DE JESÚS CRUZ ANGULO Y ROBERTO CARLOS CAAMAL POOT.- Expediente de Ejecución de Sentencia Apelada dictada en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1353/2007

MARIA ELOISA DE LOS ANGELES CRUZ SAENZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1763/2007

SANTA GEORGINA EUAN YAH y LUIS ALFONSO LOPEZ PECH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1810/2007

YADIRA CORZO ZURITA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0069/2008

YENY ARLENY CANCHE RODRIGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 312/2008

WILBERTH ESTEBAN KU PRESUEL y MARIELA ARACELLY PEÑA OJEDA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero nombrado con el fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hija Mariela Margarita Ku Peña y de la segunda citada. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1802/2002

LAURA RUBI POOT DORANTES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 29 de febrero del año 2008. Expediente 373/2008

ARIEL BARAJAS CANTO Y MARA LILIANA GONZÁLEZ HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio de alimentos que acordaron. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0281/2008

MIRNA DEL SOCORRO, DANIEL ROLANDO Y PEDRO PABLO PAREDES PEREIRA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Celedonia Emeteria Canto Angulo. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 849/2000

DULCE MARIA CRISTINA SUAREZ CARDENAS; GABRIELA IVETTE, JORGE ALBERTO Y ADDA MARIA CAMARGO SUAREZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Jorge Alberto Camargo Sosa. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0566/2005

MARIA SOFIA MIS Y CANCHE alias SOFIA MISS CANCHE alias MARIA SOFIA MIS CANCHE.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Domingo Cob Hau, alias, Domingo Cob y Hau. Segunda sección. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1255/2006

DULCE MARIA DEL PERPETUO SOCORRO PERERA CORREA; JOSE ANGEL LIZCANO PERERA Y ANA LETICIA LIZCANO PERERA.- Juicio de Sucesión Intestada de Jose Angel Lizcano Ortegon. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0130/2008

MIREYA DEL CARMEN MORCILLO PERAZA, ELSA MIREYA DEL SOCORRO, LIZBETH BEATRIZ, LILIA ARACELLY, MANUEL JESUS, ROGER RAMON Y DANIEL ENRIQUE CAMPOS MORCILLO.- Juicio de Sucesión Intestada de Roger Isabel Campos Cervera. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0239/2008

MANUEL JESUS SEGURA CRUZ Y ROBERTO GERMÁN GAMBOA SANTOS.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora YESSICA CONCEPCIÓN SEGURA NAAL. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0377/2008

MARIA ROSALIA CÓRDOVA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora MA. EMILIA CORDOVA COBA, ALIAS, MARIA EMILIA CORDOVA, ALIAS, MARIA EMILIA CORDOVA COBA. Auto de fecha 29 de febrero del año 2008. Expediente 0369/2008

ELDA DEL CARMEN RAMÓN TARACENA, MARIO PINO ESQUEDA RAMÓN Y CÉSAR ALBERTO ESQUEDA RAMÓN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor MARIO ESQUEDA BEJERO. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0379/2008

FELIPA NERI LARA Y MUKUL, LEILA MARIA LARA MUKUL, ESPERANZA LARA MUKUL, MARGARITA LARA Y MUKUL, JULIETA DEL SOCORRO LARA MUKUL, HUMBERTO LARA Y MUKUL.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores JOSEFINA PEREZ PINTO Y VICENTE LARA NAH. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0305/2007

LICENCIADOS JORGE ERNESTO PEREZ LOPEZ y EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS CON SUS CARACTERES DE APODERADOS DE MIGUEL ANGEL LOPEZ MEDINA Y EL PRIMERO NOMBRADO ADEMÁS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO; MANUEL ARMANDO LOPEZ MEDINA; CARLOS HUMBERTO PEREZ LOPEZ, LUIS FERNANDO PEREZ LOPEZ; YOLANDA ECHEVERRIA CAMARA, CON SU CARACTER DE TUTORA DEFINITIVA DE LA SEÑORA SILVIA ESPERANZA PEREZ LOPEZ, RECONOCIDO EN AUTOS; MIGUEL ANGEL LOPEZ CORAL, JORGE ALBERTO LOPEZ CORAL, LUIS FERNANDO LOPEZ CORAL, SALMA DEL SOCORRO LOPEZ CORAL; ANGEL PAULINO BORGES SOSA COMO APODERADO DE ROSA MARIA ABUXAPQUI ABUXAPQUI; ANTONIO ARTURO CASTILLO LEAL CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDUARDO ELIAS ESPINOZA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE NASIN ELIAS ABUXAPQUI ABUXAPQUI.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de los señores Jorge Ermilo López Medina y Olga Bárbara Abuxapqui Abuxapqui. Primera Sección. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 306/1998

JUAN GABRIEL NOH EK, ALIAS, JUAN GABRIEL NOH ESTRELLA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 285/2008

MANUEL JESUS COCOM PECH Y BLANCA NIEVES CERVERA GONGORA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes. Auto de fecha 15 de febrero del año 2008. Expediente 0269/2008

MARCELINO PARRA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1928/2007

LUIS MARCELINO LOPEZ ESPAÑA, EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR IGNACIO BARRON GONZALEZ; MARIA GUADALUPE PALMA RAMIREZ; IGNACIO BALTASAR Y EDGAR JESUS BARRON PALMA.- Dos Cuadernos de Pruebas de Confesión, ofrecido por el primero nombrado

con su mencionado carácter, en el Juicio Ordinario Civil de Cesación de Pensión Alimenticia, promovido por el oferente de la prueba, en contra de los últimos tres citados. Autos de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 0377/2007

MIREYA POSADAS ERAZO Y JOSÉ DE JESUS SOSA ORDOÑEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1003/2001

MARIA ALBA LOROÑO PINO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Usted, a fin de que se inscriba el acta de su matrimonio, celebrado con el señor STEVEN MICHAEL FRY, en la Oficina del Registro Civil de ésta ciudad. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1645/2006

GONZALO CASTILLO SILVA Y FLOR DEL CARMEN AZCORRA PERERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 1415/1999

MERCEDES ALBERTO CAAMAL DZUL Y PAMELA GUADALUPE TUZ MADERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes. Auto de fecha 03 de marzo del año 2008. Expediente 376/2008

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

ELSY CARIDAD ROSADO DZIB.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LUIS JOSÉ MEDINA GUZMÁN y OFELIA CONCEPCION ANDUEZA VILLALOBOS.- Cinco Cuadernos de Pruebas Documentales Publicas, dos de ellas Supervenientes; Tres Cuadernos de Pruebas Testimoniales; todas ofrecidas por el primero nombrado en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda citada. Autos de fecha 29 de febrero del año 2008. Expediente 1705/2007

OFELIA CONCEPCION ANDUEZA VILLALOBOS y LUIS JOSÉ MEDINA GUZMÁN.- Un Cuaderno de Prueba de Confesión; Un Cuaderno de Prueba Documental Pública y Un Cuaderno de Prueba de Presunciones Legales y Humanas; todas ofrecidas por la primera nombrada en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el segundo citado en contra de la oferente de las pruebas. Autos de fecha 29 de febrero del año 2008. Expediente 1705/2007

GASPAR ELIGIO ALBORNOZ KANTUN y FANNY MARLENE CELIS MARTINEZ.- Un Cuaderno de Prueba Testimonial; ofrecida por el primero nombrado en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda citada. Auto de fecha 29 de febrero del año 2008. Expediente 1798/2007

MARTHA MARIA DEL SOCORRO FLORES PECH y ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL EN SU CARACTER RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se nombre tutor especial al menor Juan Abimael Flores Pech. Auto de fecha 29 de febrero del año 2008. Expediente 1339/2007

MAGDA JOSEFINA FRANCO PERERA Y CARLOS RAFAEL FRANCO FLORES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se le conceda autorización judicial para vender en pública subasta de la plena propiedad del predio número doscientos sesenta y siete de la calle setenta y nueve, de Progreso, Yucatán, propiedad de sus hijos menores CARLOS ALFREDO y JORGE IVÁN PENICHE FRANCO. Sentencia de fecha 25 de enero del año 2008. Expediente 1111/2007

GUADALUPE CONCEPCIÓN GUERRA ARIAS Y DAVID FRANCISCO RODRIGUEZ JARAMILLO.- Expediente de Ejecución de Sentencia apelada, dictada en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 29 de febrero del año 2008. Expediente 1267/2007

MIKIS YASSER MENA DIAZ Y MARIANA RIVERA CARBALLO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Sentencia de fecha 25 de febrero del año 2008. Expediente 0021/2007

JORGE, FELIPE, JOSE EULALIO, MARIA EUTIMIA, ANA MARIA DE JESUS, MARIA ADELA, MARIA GUADALUPE Y MARIA TEOFILA EUAN MAY.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de FRANCISCA MAY Y MAY ALIAS FRANCISCA MAY MAY ALIAS FRANCISCA MAY Y EULALIO EUAN MAY ALIAS EULALIO EUAN. Auto de fecha 25 de febrero del año 2008. Expediente 1735/2002

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

ANGELITA LORAINÉ SOSA GONZALEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.

FELISA AURORA TORRES RODRIGUEZ, ADLEMY TORRES TORRES Y JOSE ALFREDO TORRES CAMPOS.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de la segunda citada y del menor José Alfredo Torres Torres y a cargo del último mencionado.- Expediente No. 0574/2003

TERESITA DEL NIÑO JESUS MENDOZA LIZARRAGA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted.- Expediente No. 1223/2007

MARIA DOLORES GÓNGORA PEREZ, CRISTI DEL SOCORRO VIDAL GONGORA Y ALFREDO VIDAL SERRANO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera citada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija y a cargo del tercer citado.- Exp. No. 309/2005

LUIS ALFONSO CETINA VAZQUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por Usted a fin de que se declare el estado de interdicción de su madre la señora Rafaela Vázquez Gonzalez.- Expediente 1397/2007

MANUEL HUMBERTO CANUL GONZALEZ Y SUEMY OLIVIA MENDEZ SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1992/2007

JORGE EMILIO ARJONA CASTILLO Y JUANITA DE LA CRUZ PECH CHAN.- Diligencias de jurisdicción Voluntaria Promovidas por ustedes a fin de que lleve a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0058/2008

OSCAR MANUEL SUASTE BLANCO Y MARIA ELIZABETH DE LOS ANGELES PINTO DOMINGUEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer citado en contra de la segunda mencionada.- Expediente No. 1414/2007

GENNY MARIA CAUICH TELLO Y MARCO ANTONIO TORRES HERNÁNDEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado.- Expediente No. 0339/2005

GASPAR BENJAMÍN ALVAREZ RAVELL Y LOURDES GABRIELA DOMÍNGUEZ URIBE.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada.- expediente 1128/2007

MANUEL VALDEZ BAEZA Y CAROLINA DEL SOCORRO DORANTES VILLANUEVA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer citado en contra de la segunda mencionada.- Expediente No. 0215/2007

ALBERTH MISAEL DZUL SUASTE (A) ALBERTH MIZAE L DZUL SUASTE.- Juicio Ordinario Civil de reducción de pensión promovido por usted.-Expediente 1980/2007

ZUREMA GUADALUPE CARRILLO LLANES.- Juicio Ordinario Civil de interdicto de posesión promovido por usted.- Expediente No. 0681/2006

CARLA YARELY MEZQUITA ARGAEZ Y JOSE MANUEL DE ATOCHA MARFIL VERA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado.- Expediente No. 0238/2007

RENÁN HERBERT, Y NELIA JOSEFINA PACHECO VILLEGAS.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria de los señores Juana Villegas Chávez, (a) Juana Villegas Chávez viuda de Pacheco y Manuel Ivan Pacheco Villegas.- Segunda Sección.- Expediente No. 1257/2000.

JOSÉ EUSTAQUIO MEX Y GONZÁLEZ ALIAS JOSE EUSTAQUIO MEX GONZÁLEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Juana González Esquivel alias Juana de la Cruz González Esquivel alias Juana de la Cruz González.- Expediente No. 0259/2007

MARIA ANTONIA UC, NIDIA MARIA CHAN UC, CARLOS ENRIQUE CHAN UC, LEIDI DEL PILAR CHAN UC, JOSE FELIPE CHAN UC, NOEMI YOLANDA CHAN UC, PEDRO JAVIER CHAN UC, REINA MARGELI CHAN UC Y RUSEL ALEJANDRO CHAN UC.- Juicio de sucesión intestada del señor Felipe Nery Chan May (alias) Felipe Neri Chan May (alias) Eluterio Chan May (alias) Eleuterio May chan.- Expediente 0329/2008

EMILIANO PECH RAMIREZ y EMILIANO DE JESUS PECH CAMPOS el primero en ejercicio de la patria potestad de sus hija menor Fátima Guadalupe Pech Campos y el segundo por su propio y personal derecho.- Juicio de sucesión intestada de Bartola Yrene de Fátima Campos (a) Bartola Irene de Fátima Campos (a) Fátima Campos.- Segunda Sección.- Expediente No. 1286/2005

MARIA ROSALINA CAAMAL CIME, MARIANELA DEL CARMEN CAAMAL CIME, MARIA YNOCENCIA CAAMAL CIME, JULIO ARMANDO CAAMAL CIME, VIRGINIA CAAMAL CIME, SATURLINA CAAMAL CIME Y SEBASTIAN CAAMAL TAMAY.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Rodolfina Cime Cime (alias) Rodolfina Cime y Cime. Expediente 0160/2008

RITA MARIA DEL SOCORRO MEDINA CASTILLO (ALIAS) RITA MARIA DEL SOCORRO MEDINA QUINTAL (ALIAS) SOCORRO MEDINA QUINTAL (ALIAS) SOCORRO MEDINA CHACON (ALIAS) SOCORRO MEDINA DE CHACON (ALIAS) SOCORRO CHACON MEDINA, MARIA LEYDI NIDELVIA CHACON MEDINA (ALIAS) MARIA LEYDI SERAFIN, SILVIA LETICIA CHACON MEDINA (ALIAS) SILVIA LETICIA LIZALDE, LUIS ANTONIO CHACON MEDINA, JORGE ENRIQUE CHACON MEDINA Y RITA MARIA DEL SOCORRO CHACON MEDINA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Antonio Abad Chacon (alias) Antonio Chacon.- Expediente No. 0027/2007

JESUS AARON MORALES DURAN Y OLGA ISABEL JUAREZ CRUZ.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: cinco documentales públicas, una de presunciones legales y humanas, una de confesión, una pericial psicológica, una testimonial, ofrecidas por el primero nombrado en el Juicio Ordinario Civil de Pérdida de Patria Potestad promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada.- Expediente 0879/2007

JESUS AARON MORALES DURAN Y OLGA ISABEL JUAREZ CRUZ.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: cinco documentales públicas, una de presunciones legales y humanas, una de confesión, una pericial psicológica, una testimonial, ofrecidas por el primero nombrado en el Juicio Ordinario Civil de Pérdida de Patria Potestad promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada.- Expediente 0879/2007

AMALIA DE LOS ANGELES BARCELO SEGURA Y GUSTAVO GONZALEZ GARCIA.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el segundo nombrado en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la señora Amalia de los Angeles Barcelo Segura en contra del oferente de la prueba.- Expediente No. 1493/2006

DORIAN GUADALUPE GLORY ARA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de que se declare la presunción de muerte de su hijo Javier Renan Cocom Glory.- Expediente 0792/2007

ELSA YOLANDA PEREZ LOPEZ Y MANUEL FRANCISCO ACEVEDO TELLO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria Promovida por Ustedes a fin de que se apruebe el convenio de alimentos.- Expediente No. 0096/2008

MARÍA DE LOURDES AZUETA SALAZAR Y RAFAEL ALFONSO TRIGOS PERDOMO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado.- Expediente No. 0253/2006

SERGIO AUGUSTO PECH KUK.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted. Expediente 0343/2008

ANGELICA NOVELO MÉNDEZ Y ALEJANDRO ALVAREZ HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hija menor y a cargo del segundo nombrado.- Expediente No. 0781/2005

FANY ESTHER VEGA PUGA Y ALEJANDRO CETZ CRUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias, promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado.- Auto de fecha 28 de febrero del año 2008. Expediente No. 0760/2006

MARIA ISABEL PECH MAY Y JOSE HIPOLITO PECH CETINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo citado.-Expediente No. 1848/2006

SANDRA MARGARITA DUARTE LIZARRAGA, NAYELI MARGARITA DIAZ DUARTE Y GERARDO GRASCILIANO DÍAZ ARCE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de la segunda nombrada y de los hijos menores de la primera citada y a cargo del tercero mencionado.- Auto de fecha 18 de enero de dos mil ocho. Expediente No.0310/2007

ILEANA GUADALUPE VILLANUEVA ZAPATA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted. Sentencia de fecha veintiocho de febrero de dos mil ocho.- Expediente 1791/2007

DIDIER MANUEL UC OJEDA Y VANESA IVONNE MAY CAUICH.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primer citado en el Juicio ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda citada. Auto de fecha 28 de febrero de dos mil ocho.- Expediente No. 1168/2006

CESAR ARTURO LUGO LOPEZ Y BRENDA TERESA GUEVARA YABUR.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada.- Expediente No. 0270/2005

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO RILMA D. BRAGA GONZALEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. ELENA NAVARRETE CANTU.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 525/2007 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por MARCO ANTONIO MAGAÑA SERRANO en contra de ELENA NAVARRETE CANTÚ; La juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: -----

“Mérida, Yucatán, a siete de noviembre de dos mil siete. - - -Vistos: Atento el informe de la secretaria que inmediatamente antecede, como solicita el señor MARCO ANTONIO MAGAÑA SERRANO en su memorial de fecha veintidós de octubre del año en curso; con fundamento en el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se tiene por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió la demanda en este asunto, señora ELENA NAVARRETE CANTÚ, por los motivos expresados por la parte actora en su escrito de demanda; se declara perdido el derecho que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado, en esa virtud, se da por contestada la demanda en sentido negativo; Notifíquese este proveído en la misma forma que el emplazamiento y continúese el procedimiento del Juicio. Asimismo, respecto a las medidas provisionales reservadas en autos de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, con apoyo en el artículo 199 del Código Civil del Estado, y de acuerdo a la constancia que obra en autos, se pone provisionalmente al menor ARATH GAMALIEL MAGAÑA NAVARRETE al cuidado de su padre, el señor MARCO ANTONIA MAGAÑA SERRANO y se fija el día domingo de cada semana, de las diez a las dieciocho horas para que la señora ELENA NAVARRETE CANTÚ pueda visitar y sacar a pasear a su citado hijo menor, siempre y cuando estas visitas no interfieran con las horas de estudio de dichos menores. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Julia Beatriz Capetillo Campos ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en derecho Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico. - - - J. CAPETILLO C. - - - I. PECH M.- - -RÚBRICAS.” -----

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado procedo a hacer la presente notificación ordenada en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico diario de los que se editen en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 27 de noviembre de 2007.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO ARACELLY GUADALUPE LOPEZ UICAB

Publíquese los días 5, 6 y 7 de marzo de 2008.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.**

MARIA ADELA ZOILA SALAZAR, ALIAS, MARIA ADELA SALAZAR Y RODOLFO BLANCO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 29 de Febrero del 2008. Expediente 0310/2007.

JULIA ESTHER GARCIA BENITEZ LOPEZ alias JULIA ESTHER GARCIA-BENITEZ LOPEZ, JORGE VILLANUEVA GARCIA BENITEZ alias JORGE VILLANUEVA GARCIA-BENITEZ Y JULIAN VILLANUEVA GARCIA BENITEZ, alias JULIAN VILLANUEVA GARCIA-BENITEZ, JORGE ARTURO VILLANUEVA TORRE.- Juicio Ordinario Civil promovido por los tres primeros en contra del ultimo nombrado. Expediente 1708/2007

SANTOS GERMAN MALDONADO GALAZ Y SOLEDAD TAMAY NAHUAT.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Matrimonio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. NUm.- 1250/2007.

MARIA ISAURA HOIL HOIL, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ACANCEH, YUCATÁN,, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN.- Juicio Ordinario Civil de inscripción de acta de defunción promovido por la primera en contra de los demás nombrados.- Expediente 0484/2007.

AURORA GUADALUPE RODRIGUEZ CURAL y JUAN RODRIGUEZ MANZANILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases de sus capitulaciones matrimoniales que celebraron.- Expediente no: 808/2007.

ENRIQUE MARTIN GONZÁLEZ Y VERÓNICA MINERVA DORANTES ESCOBEDO.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases de sus capitulaciones matrimoniales que celebraron.- Expediente no: 312/2008.

VICTORIA ALEJO NOTARIO Y MAXIMILIANO CAUICH CAACH, ALIAS, MAXIMILIANO CAHUICH CACH.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp.No:287/98.

ABRAHAM JORGE MACARI REPRESENTADO POR SU APODERADO ABRAHAM JORGE MUSI Y CONTINUADO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO Y RODRIGO ROSEL PENICHE CON EL MISMO CARACTER, Y PATRICIA RENDON GUTIERREZ, ESTA REPRESENTADA POR SUS APODERADOS ABOGADO JOSE TOMAS GARRIDO MUÑOZ Y EL LICENCIADO JOSE TOMAS GARRIDO BEJAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero y la quinta nombrada a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2008. Expediente: 188/1999.

GERARDO DE JESUS CACERES, SILVIA BEATRIZ ESQUIVEL PATRON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp.No.457/2000.

MARCELO MOO XEKEB Y GLORIA ALEJANDRA CASANOVA CITUK.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 1781/2001.

JESUS ANTONIO MARTIN BECIL Y VERONICA CASTILLO HADAD.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 1274/2004.

GABRIEL ANTONIO PAT ESTRELLA Y SILVIA MARGARITA RAMOS GRANIEL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. 1522/2006.

ALEJANDRO LEOPOLDO CASARES MOLINA E ISABEL DEL SOCORRO URIBE HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente: 0619/2007.

LANDY PENELOPE MARTINEZ CHI y MANUEL HOMERO BENITEZ CASTRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.- Expediente 1329/2007

ISRAEL DEL RIO CAMARGO Y CRISEL DANIELA PINTO REYES.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0240/2008

JUAN CARLOS CALCANELO MURILLO Y MELY DOLORES LÓPEZ RIVERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0331/2008

MARIANA TORRE GAMBOA Y JORGE ALBERTO AVILA RIVERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0335/2008

CESAR ABRAHAM GÓMEZ AGUILAR Y VANITY JANIN BRICEÑO TUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0343/2008

BLANCA ROSA LIZAMA ORTEGA Y SIGFRIDO ALEJANDRO MUÑOZ AVILA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0349/2008

FATIMA DEL ROSARIO CAN MAY Y FAUSTINO TZAB DZUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Scarly Guadalupe y Jesus Irian Tzab Can, y a cargo del segundo nombrado. Expediente: 0727/2005.

HUGO JAVIER MONTERO PERAZA Y FRANCISCO JAVIER MONTERO RAMOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero mencionado a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del citado señor Montero Ramos. Exp. 1268/2005.

JOAMMA DE LOURDES CANUL PALMA, MOISES SALVADOR SÁNCHEZ VARGAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Mariana, Saúl Moisés y Sebastián Sánchez Canul, a cargo del señor Moisés Salvador Sánchez Vargas. Expediente 0552/2007

JESSICA IVONNE UC UC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Exp. Num.- 176/2008.

CONSUELO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Exp. Num.- 305/2008.

NAOLA MARGARITA BAQUEDANO AGUILAR Y SEBASTIEN LAURENT GUILLAUME MASSON.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se Inscriba su acta de matrimonio ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad. Expediente 0095/2008

SOFIA ISABEL CRUZ JIMÉNEZ Y JOSE LUIS DÍAZ CRUZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sea aprobado su convenio de alimentos. Exp. num.- 346/2008.

JOSE ALONZO SUÁREZ SALAZAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de que se le fijen días y horas de visita. Exp. Num.- 338/2008.

LICENCIADA CELIA MARIA RIVAS RODRÍGUEZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de que se apruebe la Adopción en forma plena de la menor Krithel del Carmen Montero Baas que pretenden realizar los señores Teodora Kú y Miguel de los Santos Baas Rodríguez. Exp. NUm.- 309/2008.

RAFAELA HOBAK Y YAM EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR WILBERT BERNARDINO HERRERA HOBAK.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Wilbert Eloy Herrera y Euán, vecino que fue de la ciudad de Motul, Yucatán. CUARTA SECCION. Exp. 147/2005

JOSE CONCEPCION AGUILAR RIOS y JOSE MIGUEL ARCANGEL AGUILAR RIOS.- juicio de sucesión intestada de la señora Ligia Beatriz Ríos Lugo.- AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2008. Expediente 0276/2005

MARIA AMELIA VAZQUEZ LARA, ALIAS, M. AMELIA VAZQUEZ LARA, ALIAS, MARIA AMELIA VAZQUEZ, ALIAS, AMELIA VAZQUEZ DE AGUILAR, ROSA SUEMI Y CARMEN LUZ AGUILAR VAZQUEZ.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Juan Gualberto Aguilar Peraza, alias, Juan Cualberto Aguilar, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Expediente 1118/2006.

PABLO TEODORO SILVEIRA SILVEIRA, ALIAS, PABLO SILVEIRA Y JOSE RAFAEL CABALLERO UCAN COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Socorro Verde y Várguez, alias, Socorro Verde Várguez, vecina que fue de esta ciudad. SEGUNDA SECCION. Expediente 0890/2007

FRANCISCA ZAPATA DOMINGUEZ, ALIAS, FRANCISCA ZAPATA Y DOMINGUEZ.- juicio de sucesión intestada de la señora Julio Zapata Domínguez, alias, Julio Zapata y Domínguez, alias, JULIO FRANCISCO Zapata y Domínguez, alias, JULIO FRANCISCO Zapata Domínguez, alias, JULIO Zapata, vecino que fue de esta ciudad de Mérida. exp. 1128/2007.

MARIA VERONICA ARRONA, JOSE DAGOBERTO RODRIGUEZ ARRONA Y JLOSE MANUEL RAFFUL QUIÑÓNEZ COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Julian Rodriguez Cupido alias Julian Rodriguez Y Cupido vecino que fue de esta ciudad. SEGUNDA SECCION. Expediente 1614/2007

SATURNINA CANUL Y ITZA, FRANCISCO CANUL ITZA, DESIDERIO CANUL E ITZA, LAURENTINO CANUL E ITZA, FABIAN CANUL E ITZA, MARCIA CANUL Y ITZA, PEDRO CANUL MUKUL.- Juicio de Sucesión Intestada de Maria Santos Canul Itza vecina que fue de Motul, Yucatán. Expediente 0060/2008

EULOGIA LLANOS, ALIAS, MARIA EULOGIA LLANOS, MARCELO, JOSE ISABEL, CRESCENCIO AMBROSIO, MARÍA ROSALÍA, MARÍA MARTINA, LEYDI, ROSA MARIA GONZÁLEZ LLANOS.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Valerio González Uxul, vecino que fue de esta ciudad. Exp. Num.- 230/2008.

EMIR ISMAEL US CABRERA, ALIAS, ERMY ISMAEL US CABRERA, GRELTY DIRUHY Y EVA GUADALUPE US CAUICH.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Elda María Cauich Durán, alias, Elda Anselma Cauich Durán, vecina que fue de localidad de Hochtún, Yucatán. Exp. Num.- 307/2008.

BENEDICTO ECHEVERRIA RODRÍGUEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Zoila María Avila Rojas, alias, Soila María Avila Rojas, alias, Zoila María Avila Rojas, alias, Zoila Avila de Echeverría. Exp. NUM.- 330/2008.

ELMER CHAN GONZÁLEZ, ELMER ABELARDO CHAN AVILA, JOAQUIN ISRAEL CHAN AVILA, JAFFET NORBERTO CHAN AVILA Y MILDRED YAZMÍN CHAN AVILA.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora ALMA LETICIA AVILA HERNÁNDEZ, ALIAS, ALMA LETICIA AVILA HERNÁNDEZ DE CHAN, vecina que fue de esta ciudad. Exp. NUM.- 340/2008.

LUIS ÁNGEL Y JESÚS ENRIQUE, JOSÉ ANTONIO, MARÍA DEL ROSARIO, DIANA ELENA, MARÍA CRISTINA, LILIA MARÍA Y MARÍA VICTORIA CONDE MEDINA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora María del Rosario Medina Pérez, alias, María del Rosario Medina Pérez viuda de Conde, vecina que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Expediente: 0486/2007.

JOSE BENITO, MARIA JOSEFINA, MARIA VALERIANA Y MARIA IRENE SONDA Y MAY; MARIA EUGENIA SONDA MAY Y JOSE CORNELIO SONDA Y MAY Y JUANA GEORGINA NOVELO CRUZ COMO PERITO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Rufino Sonda Canché, alias, Rufino Sonda, y María Cornelia May Ek, alias, Cornelia May Ek, alias, Cornelia May Canul, alias, Cornelia May, vecinos que fueron de Caucel, YUCATÁN. exp. 763/2005. SEGUNDA SECCION.

VICTOR RENAN, MARIA ISABEL Y JORGE ANTONIO ESTRADA HERRERA, HERMELINDA DEL PILAR ESTRADA HERRERA, ALIAS, HERMELINDA ESTRADA HERRERA Y MANUEL HUMBERTO URIBE EUAN COMO PERITO.- juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Renán Estrada González, alias, Victor Renán Estrada González, alias, Renán Estrella González, y Fanny Dolores Herrera de Estrada, alias, Fany Dolores Herrera y Salazar, alias, Fanny Dolores Herrera Salazar, alias, Fany Dolores Herrera Salazar, vecinos que fueron de esta ciudad. SEGUNDA SECCION. exp. 342/2007

GLORIA MARIA PIÑA MARTINEZ, MARIA EUGENIA SANCHEZ MAY, Y LICENCIADO GASPAR MANUEL TREJO Y CANCHE COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores Juan Ambrosio Flores Sanchez alias Juan A. Flores Sanchez y Juan Enrique Flores Piña vecinos que fueron de esta ciudad. SEGUNDA SECCION. Expediente 1489/2007

KARLA ROSA MALDONADO TAMAYO, ESTHER GAITAN GALARZA, REBECA GAITAN GALARZA ALIAS, MARIA REBECA GAYTAN GALARZA Y MARIA RAQUEL GAITAN GALARZA Y SANDRA CASTILLO ISLA COMO PERITO.- juicio de sucesión testamentaria de Clotilde Tamayo Cua. SEGUNDA SECCION. Expediente 1330/2006

GILDA NERY DEL CARMEN COCOM SANGUINO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad ante diversas instituciones. Exp. Num: 897/2004

ESPERANZA EUGENIA BOLIO Y SABIDO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad ante diversas instituciones. Exp. Num: 159/2008

VICTOR DAVID ZALDIVAR LÓPEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad ante diversas instituciones. Exp. Num: 269/2008

VIRGILIA PUC, ALIAS, BIRGILIA PUC MAY, ALIAS, VIRGILIA PUC MAY.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad ante diversas instituciones. Exp. Num: 302/2008

BENIGNO AMADO CASTAÑEDA GUTIÉRREZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad ante diversas instituciones. Exp. Num: 342/2008

FLAVIA CERVERA G. CANTON, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA COMO APODERADO DE JOSE ALEJANDRO CASELLAS CASTRO.- Un cuaderno de prueba testimonial, dos cuadernos de pruebas periciales Psicologicas, un cuaderno de prueba pericial Psiquiatrica ofrecidas por el segundo en el Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por la primera en contra del ultimo nombrado. Expediente 1790/2006.

FLAVIA CERVERA G. CANTON, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA COMO APODERADO DE JOSE ALEJANDRO CASELLAS CASTRO.- Dos cuadernos de pruebas periciales psiquiátricas ofrecidas por el segundo en el Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por la primera en contra del ultimo nombrado. Autos de fecha 29 de febrero del 2008. Expediente 1790/2006.

GABRIEL ANTONIO AYORA MONROY, MARIA ALEJANDRA MENDICUTY REGIL.- ocho cuadernos de pruebas documentales públicas y dos cuadernos de pruebas testimoniales ofrecidos por el primero en el Juicio Ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada.- Expediente 0749/2007

SANTOS ROLANDO CANCHE OXTE, AIDA CANDELARIA NOVELO DIAZ ALIAS AYDA CANDELARIA NOVELO DIAZ.- un cuaderno de prueba documental publica y un cuaderno de prueba ofrecido como documental pública y admitido como fotostática ofrecidos por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Expediente 1490/2007

ARTURO SOLER FRANCO, PATRICIA IVONNE VERA GOUGH.- Un cuaderno de prueba de Confesión del primero, seis cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba pericial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la segunda en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la oferente de las pruebas. Autos de fecha 29 de Febrero del 2008. Expediente 1553/2007

ARTURO SOLER FRANCO, PATRICIA IVONNE VERA GOUGH.- Un cuaderno de prueba de Confesión de la segunda, cinco cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Autos de fecha 29 de febrero del 2008. Expediente 1553/2007

HECTOR MANUEL BUENFIL ESCALANTE Y BERTHA MARIA PECH CANO.- Un cuaderno de prueba de Confesión de la segunda, cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas ofrecidos por el primero en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la segunda nombrada. Expediente 1847/2007

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO NUMERO SETECIENTOS OCHENTA DIAGONAL, CUARTO, DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 222/2008-IV, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ESTELA POOT SANCHEZ. AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2008. EXPEDIENTILLO 8/2008.

MARINA NATERAS VERDUZCO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTATE DE LOS MENORES JORGE LUIS Y LUIS FERNANDO HERRERA NATERAS.- EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUADRAGÉSIMO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR FERNANDO HERRERA QUIROZ. Exhorto Num.- 12/2008.

BERNARDINO CONCEPCION MAY KUK Y VERONICA UC CAUICH.- Un cuaderno de prueba de confesión de la señora Verónica Uc Cauich ofrecida por el primero mencionado en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la absolvente de la misma.- Expediente 1398/2006.

BERNARDINO CONCEPCION MAY KUK Y VERONICA UC CAUICH.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el PRIMERO en contra de la segunda mencionada.- SENTENCIA DEFINTIVA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2008. Expediente 1398/2006.

ROBERTO CHAN TZEK.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades. Auto de fecha 28 de febrero del 2008. Expediente 0047/2008

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

LIC. JUANA DE DIOS PECH CHAN.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el expediente número 858/2005 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por JOSE ANGEL CONCHA MARTÍNEZ a fin de que se declare el estado de interdicción de su hija YENNY GUADALUPE CONCHA GALMICH; el Juez del conocimiento ha dictado una resolución que es del tenor literal siguiente: -----

“En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas, del día treinta de marzo del dos mil siete, estando en audiencia pública el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Amelga María Herrera Moguer, se procedió a celebrar la audiencia dispuesta en el auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil siete, con la asistencia de la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada en Derecho Margelly del Carmen Mena Cambranis, y de los ciudadanos Genny del Socorro Castro López y el Licenciado Miguel Alberto Sansores Hernández, éstos dos últimos, con del carácter de Tutriz y Curador Interinos, respectivamente, de la presunta incapacitada Yenny Guadalupe Concha Galmich, quienes manifiestan su conformidad en que se declare el estado de interdicción de su representada, y la Agente del Ministerio Público manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados a la presunta incapacitada, Yenny Guadalupe Concha Galmich y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción de dicha persona, y; RESULTANDO.- I.- Por memorial presentado con fecha primero de agosto del dos mil cinco, comparecieron ante este Juzgado, los señores José Ángel Concha Martínez y Norma Genny Galmich Castro, a solicitar que se declare el estado de interdicción de su hija, la joven Yenny Guadalupe Concha Galmich, tomándose al efecto las medidas correspondientes. - - II.- En auto de fecha doce de mayo del dos mil seis, se decretó el reconocimiento médico de la presunta incapacitada, Yenny Guadalupe Concha Galmich, nombrándose para tal efecto a los Doctores Julio Torres Castro y Roberto Cárdenas Gutiérrez. En la diligencia respectiva, dichos galenos llegaron a la conclusión de que la joven Yenny Guadalupe Concha Galmich, se encuentra perturbada de sus facultades mentales; ya que padece retraso mental, con Síndrome Down; que dicha perturbación es total e incurable; y que impide al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes. - - III.- En vista de tal informe se nombró a las ciudadanas Jenny del Socorro Castro López y Leticia del Carmen Novelo Moguel, Tutora y Curadora Interinas, respectivamente, de la presunta incapacitada, Yenny Guadalupe Concha Galmich, habiendo rendido la protesta de rigor la Tutora y Curadora nombradas; por proveído de fecha seis de febrero del dos mil siete, se dispuso un nuevo reconocimiento médico de la presunta incapacitada, a cargo de los Doctores Roberto Cárdenas Gutiérrez, Julio Torres Castro y Cecilia Méndez Domínguez, concordaron en que la joven Yenny Guadalupe Concha Galmich se encuentra perturbada de sus facultades mentales; ya que padece retraso mental con Síndrome Down; que dicha perturbación es total e incurable; y que impide al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes. - - IV.- Finalmente, por auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil siete, y con fundamento en el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se citó a la Agente del Ministerio Público de la Adscripción y al Tutor y Curador Interinos de la presunta incapacitada para esta junta y; CONSIDERANDO.- I.- Tienen incapacidad legal y natural los mayores de edad privados de inteligencia, por locura, idiocia u otras deficiencias mentales; ninguna tutela puede diferirse sin que previamente se declaren en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles del Estado, el estado de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella; la tutela del demente, idiota, imbecil, sordomudo, ebrio consuetudinario y de los que habitualmente abusan de las drogas enervantes, durará el tiempo que subsista la interdicción cuando sea solicitada por los descendiente o ascendientes. Artículos 352 fracción II, 363 y 366 del Código Civil del Estado. - - - II.- Que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo III, Título Único del Libro Tercero del Código de Procedimientos Civiles del Estado y que el dictamen de los médicos que reconocieron a la presunta incapacitada Yenny Guadalupe Concha Galmich,

en el que afirman que dicha persona padece de una perturbación mental; ya que padece retraso mental con Síndrome Down; que dicha perturbación es total e incurable; y que impide a la persona que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes; hace prueba plena de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Código Adjetivo de la Materia, por ser los peritos facultativos en medicina y personas de reconocida competencia en su profesión y conocidos del que resuelve, por lo que debe declararse que ha quedado plenamente comprobado el estado de incapacidad de la joven Yenny Guadalupe Cocha Galmich, por padecer una perturbación mental; ya que padece retraso mental con Síndrome Down; la cual es total e incurable; y que impide al que la padece, gobernarse por sí mismo y administrar libremente sus bienes; y que hacen tal declaración como lo previene el artículo 863 del invocado Código Procesal Civil, para que una vez ejecutoriada esta resolución, sea diferida la Tutela y Curatela en la forma legal establecida, teniéndose en cuenta el cumplimiento de lo previsto en el numeral 867 del mismo Ordenamiento. - III.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 871 del citado Cuerpo de Leyes, esta resolución debe ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

Por lo considerado y expuesto, se resuelve: -----

PRIMERO.- Se declara que la joven Yenny Guadalupe Concha Galmich, se encuentra en estado de interdicción, por padecer de una perturbación mental; ya que padece retraso mental con Síndrome Down; la cual es total e incurable; y consecuentemente, la incapacita para regir los actos de su vida civil por sí misma y administrar libremente sus bienes. - - SEGUNDO.- Se declara que debe proveerse a la joven Yenny Guadalupe Concha Galmich, de un Tutor y Curador definitivos para que la representen durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes, debiendo procederse al nombramiento de Tutor y Curador en los términos establecidos por la Ley. - - TERCERO.- Publíquese esta sentencia por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. - - - CUARTO.- Notifíquese y cúmplase. - - - Con lo que concluyó la presente diligencia, levantándose esta actuación que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.-----PEDRO R. ALFARO G. ----- . A. HERRERA M. ----- RUBRICAS- - " -----

Y para su debida publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como esta mandado en la resolución que antecede expido la presente en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil siete.-

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO
AMELIA ABIGAIL CABRERA GUZMAN

Publíquese los días 26, 29 de febrero y 5 de marzo de 2008.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2008.

MARTIN ENRIQUE MENDOZA CASILLAS; ROSA ELENA VELA ROMO.- Juicio Ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Expediente 1947/2007

TERESA DE JESUS UC UC; CARLOS FELIPE TUN LOPEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.- Expediente 0390/2007.-

LUIS FERNANDO PALOMO ESCOBEDO; SANDRA PATRICIA DELGADO BALAM.- Juicio Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada.- Expediente 0421/2007.-

OSCAR OMAR TZEC CASTUL; YUMARA YASMIN FARFAN MONTERO.- Juicio Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada.- Expediente 0006/2008.- AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008.-

NICOLAS OLALDE UCAN Y WENDY DE LOS ANGELES OLALDE MORENO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. Expediente 1778/2007

MARIA DE LOURDES MORENO LACALLE MENENDEZ; JATAR DE LOS REYES ATALA ZAPATA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.- Expediente 0716/2007

MARIA ESTHER MACIAS MANZANO y MARCIAL CASTILLO MANZANO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.- Expediente 0981/2007

JESUS MARTIN ALONZO CAUICH Y TERESITA DE JESUS ZAPATA PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento. Expediente 0243/2008.

CARLOS ALBERTO ESCALANTE ALPUCHE Y BERTHA MARGARITA ALPUCHE POOT.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento. Expediente 1949/2007.- AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008.-

JORGE ARTURO VARELA ESPARZA y MARIA TERESA GAMBOA CETINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las base que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento.-Expediente 0318/2008

JULIA BEATRIZ NAH CHALE y JAVIER ANTONIO PECH TUN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben en su caso las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 1130/2007

MAYRA JANET CEBALLOS MUTUL Y ENRIQUE JESUS GUILLERMO ABAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento. Expediente 0273/2008

EMMANUEL CANCHE ROMERO Y YURI BRISELDA KUMAN QUIJANO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0551/2005

MARCOS MANUEL DE JESUS YAM BALAM y MARIA DEL ROSARIO CHAN CHI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0378/2008

ANGEL DANIEL TUZ CU y MARIA DE LOURDES VERA ROJAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.- Expediente 0345/2008

AGUSTINA MEDINA DIAZ; CARLOS DE JESUS TELLO CARRILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decreten alimentos a su favor y a cargo del segundo mencionado. Expediente 0812/2007

DULCE MARIA ALVARADO; ILEANA MARIA DE JESUS GONZALEZ ALVARADO; NOE ANTONIO RODRIGUEZ ALVARADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor a cargo de los dos últimos arriba citados.- Expediente 0260/2006.

AMOR ALICIA PENICHE MEZQUITA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 1400/2007

SHEILA KARINA CONRADO GOROCICA; HENRY GABRIEL SABIDO MALDONADO.- Expediente de ejecución de sentencia relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor HENRY ANDRES SABIDO CONRADO y a cargo del segundo mencionado. Expediente 1543/2007.

LIGIA RAQUEL MEDINA Y ESQUIVEL.- Juicio de sucesión testamentaria del señor GUSTAVO ALFONSO MEDINA Y ESCAMILLA, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 1923/2007.

JOSE ANTONIO ALCOCER UC, MANUEL ALEJANDRO ALCOCER SANCHEZ Y CLAUDIA MARLENE ALCOCER SANCHEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora ZOILA LIBERTAD SANCHEZ REYES, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 0160/2008.- AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008.-

JUANA GONZALES ALIAS JUANA GONZALEZ ALIAS JUANITA GONZALEZ, SILVIA REGINA ZOZAYA GONZÁLEZ, CIRA MERCEDES ZOZAYA GONZÁLEZ, VIRGINIA ZOZAYA GONZÁLEZ, IRVING ERNESTO ZOZAYA GONZÁLEZ, LIBERTAD EUGENIA ZOZAYA GONZALEZ y JUDITH JOSEFINA ZUMARRAGA MELENDEZ ésta última nombrada como perito valuadora.- Juicio de Sucesión Intestada de MELCHOR ZOZAYA RAZ, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 0143/2006.- PRIMERA SECCION.

MERCEDES, JOSE DOLORES, CONCEPCION, ESPERANZA, MARIA DEL SOCORRO y ELSY BERNARDINA ESCALANTE MENDOZA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora ESPERANZA MENDOZA DIAZ alias ESPERANZA MENDOZA VIUDA DE ESCALANTE, vecina que fue de esta Ciudad.- Expediente 1226/2006.- PRIMERA SECCION.-

WILBERT NARCISO ESCALANTE Y VAZQUEZ ALIAS WILBERTH NARCISO ESCALANTE VAZQUEZ, MIRIAM BEATRIZ DEL SOCORRO ESCALANTE VAZQUEZ ALIAS MIRIAM BEATRIZ DEL SOCORRO ESCALANTE VASQUEZ ALIAS MIRIAM BEATRIZ ESCALANTE VAZQUEZ, ELSY ELVIRA ESCALANTE CERVERA, LUIS ALBERTO ESCALANTE CERVERA Y HENRY ROBERTO ESCALANTE CERVERA.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria de CELIA VAZQUEZ SANCHEZ, HENRRY ROLANDO ESCALANTE VAZQUEZ alias HENRRY ROLANDO ESCALANTE VAZQUEZ Y ROLANDO ESCALANTE VAZQUEZ Y ELSY MARIA DEL SOCORRO CERVERA SABIDO, vecinos que fueron de esta ciudad. Expediente 0218/2006.-

CARMEN, LIGIA, MIREYA, AMPARO DEL SOCORRO, MARCO ANTONIO, JULIO CESAR, PEDRO PABLO Y JUAN RODRIGUEZ SUAREZ.- Juicio de sucesión intestada de la ciudadana ELSY RODRIGUEZ SUAREZ, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 1960/2007

CENOBIA DEL SOCORRO PECH PIÑEIRO; CLAUDIA DEL SOCORRO CARDOS PECH y RUBY ELIZABETH CARDOS PECH.- Juicio de Sucesión Intestada de ANDRES AVELINO CARDOS GARMA alias ANDRES AVELINO CARDOZ GARMA, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 1083/2007.- SEGUNDA SECCION.-

BRENDA MARISOL SANTOS CABELLERO.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor JOSE ALBERTO MEZA CASTIILLO, vecino que fue de esta ciudad. -Expediente 1205/2007

LIGIA DEL SOCORRO FLORES MENDOZA ALIAS LIGIA DEL SOCORRO FLORES MENDOZA DE RUBIO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora AIDA MARIA DEL CARMEN MENDOZA Y FRANCO ALIAS AIDA MENDOZA FRANCO VIUDA DE FLORES ALIAS AIDA MENDOZA FRANCO, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 1861/2007

MARIA ISABEL BLANCO ZETINA alias MARIA ISABEL BLANCO CETINA; TERESA BEATRIZ BLANCO CETINA y MARIA ISABEL BLANCO CETINA las dos últimas como legatarias.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora CARLOTA CETINA NOH alias CARLOTA CETINA NOS DE BLANCO alias CARLOTA ZETINA DE BLANCO alias CARLOTA CETINA NOS, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 1845/2007

MARIA CANDELARIA PINZON TAMAY, MARGARITA YAZARET ALCOCER PINZON, ITANDEHUI CANDELARIA ALCOCER PINZON Y MOISES ROLANDO ALCOCER PINZON.- Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSE ROLANDO ALCOCER FRANCO, vecino que fue de esta Ciudad.- Expediente 1241/2007

JOSE LUIS BLANCO BARRADAS alias JOSE LUIS BLANCO BARRADOS Y ASTRID DOLORES CEBADA POLANCO alias ASTRID DOLORES CEBADA.- Juicio de Sucesión intestada del señor JOSE RAFAEL BLANCO CEBADA, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 1681/2007.- AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008.-

MARIA CANDELARIA VIVAS ECHAZARRETA, JOSE EVARISTO, MARIA BENITA, MÁXIMO ENRIQUE, MARIA CANDELARIA, GABINA DEL ROSARIO y FRANCISCO JESÚS, todos de apellidos MEX VIVAS.- Juicio de Sucesión Intestada del señor EVARISTO MEX CHACON alias EVARISTO MEX, vecino que fuera de esta Ciudad.- Expediente 1411/2007.- AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008.-

MAURA VELAZQUEZ CORTEZ, JESUS NOE VELAZQUEZ CORTEZ, ANDRES VELAZQUEZ CORTEZ, ALBERTO VELAZQUEZ CORTEZ, ANABEL VELAZQUEZ CORTEZ, MOISES VELAZQUEZ CORTEZ y MARIA ANGELICA VELAZQUEZ CORTEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de MARIA LUISA CORTES CABALLERO alias MARIA LUISA CORTEZ CABALLERO alias MARIA LUISA CORTEZ, vecina que fue de esta ciudad.- Expediente 1429/2006.-SEGUNDA SECCION.

WILBERT ANTONIO, LIZBETH ARACELLY, DAVID RAFAEL, MARIO ALBERTO Y MARIA DESIRE TODOS DE APELLIDO NAVARRETE CUEVAS Y MARIA DEL ROSARIO BRACAMONTE PARRA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores WILBERT AGUSTIN NAVARRETE GONGORA y MARIA DESIRE NAVARRETE CUEVAS, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Expediente 1712/2007.- AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008.-

MARIA DEL SOCORRO LOEZA NARVAEZ, RAUL VALERIO, BLANCA ROSA DEL CARMEN, ANGEL ORLANDO CERVERA LOEZA COMO PERITO JOSE ALEJANDRO REJON SANTANA.- Juicio

de Sucesión Intestada de RAUL CERVERA TREJO, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Expediente 2144/2005.- SENTENCIA.-

TOMAS MUÑIZ RODRIGUEZ y ROGELIO ERNESTO MUÑIZ BOJORQUEZ; Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores INES DEL CARMEN BOJORQUEZ MONTERO alias MARIA INES DEL CARMEN BOJORQUEZ MONTERO alias INES BORGES DE MUÑIZ alias INES BOJORQUEZ alias INES BOJORQUEZ MONTERO y TOMAS MUÑIZ RODRIGUEZ, vecinos que fueron de esta Ciudad.- Expediente 0988/2006.- AUTO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008.-

ANA MARIA NOH LOEZA, ANA MARGARITA CARDEÑA NOH, JORGE ALFREDO CARDEÑA NOH Y FAUSTINO ENRIQUE CARDEÑA NOH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE ALFREDO CARDEÑA MIRANDA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. Expediente 0001/2008

RAFAEL MANUEL FERNANDEZ MARQUEZ Y MILDRED GISELLE FERNANDEZ CASTRO, el primer nombrado por su propio y personal derecho y en representacion del menor RODRIGO ELMER HOMERO FERNANDEZ CASTRO.- Juicio de Sucesion Intestado de la señora ROXANA CASTRO CORTES, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 1513/2007.

MARCO ANTONIO DE JESUS GOMEZ ESQUIVEL.- diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1950/2007.- AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008.-

RODOLFO ALVARADO ZAPATA.- Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de obtener la autotutorización judicial de vender el predio número ochenta y ocho de la calle uno "H" del fraccionamiento real monte cristo de esta ciudad de Mérida, Yucatán.- Expediente 0155/2008

ELIZABETH LEYVA DOLORES.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de acreditar que vivió en concubinato con el señor JOSE LUIS MONTERO CATZIN ante diversas autoridades.- Expediente 0272/2008

MARIO SANCHEZ CASALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0294/2008

MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA CAUICH CANCHE Y GERARDO ANTONIO GARRIDO RIVAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 1891/2007.

LUIS ALBERTO CASTILLO CIME.- Diligencias de Información Judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad ante diversas autoridades.- Expediente 0372/2008

Exhorto número 16/2008, girado por la Juez Primero de lo Familiar del Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal, Quintana Roo, deducido del expediente número 820/2007, relativo al Juicio de Divorcio Voluntario promovido por los ciudadanos MANUEL LEONARDO TORRES CUPUL y LIZBETH LIBELLY KINI TAMAYO.- Exhorto 0018/2008

Exhorto número 76/2007-2008/1F-I girado por el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente 672/2005-2006/1F-I, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la ciudadana DALIA IRASEMA GARZA TREVIÑO en contra del ciudadano JOSE ANTONIO SALOMÓN DE LA TORRE.-Exhorto 0017/2008

ELSY MARIA PECH CHALE; OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO UNO DE LA LOCALIDAD DE TIXKOKOB, YUCATAN; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN; JUAN BAUTISTA PECH BURGOS alias JUAN BAUTISTA PECH Y BURGOS; DE LA SUCESION DE LIDIA MARIA CHALE HAU alias LIDIA CHALE HAU, REPRESENTADA POR LA INTERVENTORA MERCEDES VALENCIA BASULTO.- Un cuaderno de prueba de confesión; ofrecido por la primera citada en los autos del Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por la oferente de la prueba en contra de los demás nombrados.- Expediente 1119/2007

LOURDES DEL ROSARIO RAVELL VADILLO, NELSON DAVID, RICARDO MOISES; DELIA GUADALUPE SOSA RAVELL y NELSON GABRIEL SOSA PIÑA.- Un cuaderno de prueba documental pública; Un cuaderno de prueba testimonial y Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por los cuatro primeros citados en el Incidente de Reducción de Pensión alimenticia instaurado por el quinto referido en los autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los cuatro primeros nombrados, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y a cargo del incidentista.- Expediente 0583/2006.-

MANUEL JESUS CHAN COLLI; BERTHA DEL ROSARIO BATUN CHAN.- Un cuaderno de prueba de confesion; Cuatro cuadernos de pruebas documental pública; Tres cuadernos de prueba de copia fotostatica de los cuales dos se ofrecieron como documental privada y uno como documental pública; Un cuaderno de prueba testimonial y Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas todas ofrecidas por el primero citado en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por oferente de las pruebas en contra de la segunda mencionada. Expediente 1794/2007.- AUTOS DE FECHAS 29 DE FEBRERO DE 2008.-

MANUEL JESUS CHAN COLLI; BERTHA DEL ROSARIO BATUN CHAN.- Un cuaderno de prueba de confesion; Nueve cuadernos de pruebas documental pública; Un cuaderno de prueba documental privada; Un cuaderno de prueba testimonial y Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas todas ofrecidas por la segunda citada en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero referido en contra de la oferente de las pruebas.- Expediente 1794/2007.- AUTOS DE FECHAS 29 DE FEBRERO DE 2008.-

MARTIN ENRIQUE MENDOZA CASILLAS; ROSA ELENA VELA ROMO.- Un cuaderno de prueba de confesion y Un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por el primero citado en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda referida.- Expediente 1947/2007

ALFONSO GABRIEL PECH MORENO; GABRIEL FERNANDO SABIDO PECH; MARTHA ODILIA YHUIT QUIÑONES.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la tercera nombrada en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en su caracter de apoderado del segundo citado en contra de la oferente de las pruebas.- Expediente 0955/2007

MERIDA, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.

JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN.

En la causa de Defensa Social número 354/2007 que ante este juzgado se resolvió que YONY MELCHOR MEDINA HUCHIM no es penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por DERERI SINAI SUASTE ORTIZ, ANTONIO AMILCAR SUASTE CANTO, GILBERTO ESTEBAN CARDENAS TZEC, JUAN DE DIOS POOL ACOSTA Y ENRIQUE ALFONSO HERNÁNDEZ MONDRAGÓN,; el Juez del conocimiento ha dictado el siguiente acuerdo: -----
JUZGADO PRIMERO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
Mérida, Yucatán, a 21 veintiuno de febrero del año 2008 dos mil ocho. -----

VISTOS: Por cuanto en el punto resolutivo CUARTO de la Sentencia Definitiva de Primera y Única Instancia, emitida por esta autoridad, en fecha 17 diecisiete de enero del año 2008 dos mil ocho, en la cual se consideró que JHONI MELCHOR MEDINA HUCHIM (O) YONI MELCHOR MEDINA HUCHIM (O) YONY MELCHOR MEDINA HUCHIM (O) YONY MELCHOR MEDINA HUCHIM, no es penalmente responsable de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por ENRIQUE ALFONSO HERNÁNDEZ MONDRAGÓN (O) ENRIQUE HERNÁNDEZ, DERERI SINAI SUASTE ORTIZ, ANTONIO AMILCAR SUASTE CANTO, GILBERTO ESTEBAN CARDENAS TZEC (O) GILBERTO CARDENAS y JUAN DE DIOS POOL ACOSTA y -* se determinó, la entrega de los objetos descritos en la fe ministerial de fecha 6 seis de agosto del año 2007 dos mil siete (UN TELEVISOR DE LA MARCA WEGA TANNS DE COLOR GRIS DE CINCO PULGADAS LA CUAL SE ENCUENTRA ROTA EN DOS PARTES, UN ADAPTADOR DE CORRIENTE MODELO T39ADT-93 DE COLOR NEGRO, UNA NAVAJA MÚLTIPLE SIN MARCA DE COLOR PLATA, UNA PINZA METÁLICA CUYO MANGO TIENE UN FORRO DE HULE COLOR DE COLOR ROJO, UN ALICATE METÁLICO CUYO MANGO TIENE UN FORRO DE HULE COLOR AZUL, UNA LLAVE METÁLICA TIPO PERICA DE 12 DOCE PULGADAS, UN CUCHILLO CON MANGO DE MADERA Y FILO METÁLICO, UNA VISERA DE TELA DE COLOR NEGRO CON LA LEYENDA "ANGELS", UNA ESPADA METÁLICA DE COLOR GRIS, UN TELÉFONO CELULAR DE LA MARCA NOKIA COLOR NEGRO Y GRIS MODELO 6101B CON SU CHIP DE TELCEL Y LA CANTIDAD DE \$1,304.00 UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL), a quien acredite tener derecho a ello, en consecuencia, con fundamento en el lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales

que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento a los denunciantes de la causa que acrediten su derecho, que se les concede el término de 90 noventa días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que soliciten a esta Autoridad la entrega de dichos objetos, en la inteligencia de que en caso de fenecer dicho término, sin haber solicitado la entrega en comento, los objetos de referencia se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor, tal y como lo dispone el numeral transcrito en líneas que anteceden. -----

Ahora bien, ordénese al ciudadano Actuario de este Tribunal a fin de que notifique la determinación que nos ocupa, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado a fin de que personas ajenas a la causa que acrediten tener legítimo derecho a la devolución de los objetos ya descritos soliciten su entrega compareciendo ante este Tribunal con identificación oficial vigente. Fundamento de Derecho: artículos 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. -----

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Luis Felipe Santana Sandoval, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Elisa Teresa Ortiz Cauich. Lo Certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y por cuanto se aprecia que en autos de la presente causa no existe persona alguna que haya acreditado la propiedad de los objetos anteriormente descritos, procedo a notificar el acuerdo que antecede por medio de Edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado de Yucatán en vigor.

Mérida, Yucatán a 03 tres de Marzo del año 2008 dos mil ocho.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE DEFENSA SOCIAL.

LIC. JULIO ALBERTO BELTRÁN HERRERA.

Publíquese los días 5, 6 y 7 de marzo de 2008.

JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AL C. TESTIGO DE CARGO MÁXIMO LUCIANO GÓMEZ MAY

DOMICILIO: IGNORADO

En la causa penal marcada con el número 802//1991, que ante este juzgado se instruye en contra de JOSÉ GASPAR VIERA REJÓN, como probable responsable del delito de HOMICIDIO COMETIDO POR CULPA, denunciado por la Representación Social, la ciudadana Juez del conocimiento ha acordó lo siguiente: -----

JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO- Mérida, Yucatán a 14 catorce de febrero del año 2008 dos mil ocho. -----

VISTOS: Atenta la constancia de la Secretaria de Acuerdos de fecha 3 tres de abril del año 2007 dos mil siete, de la que aparece que la diligencia de careos entre el inculcado José Gaspar Viera Rejón y el testigo Maximiliano Gómez May, programada para esa fecha no se llevó a cabo por los motivos y razones que en la misma se expresan, es procedente señalar nueva fecha y hora para el desahogo de dicha diligencia, y queda de la siguiente manera el día 04 CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 09:00 NUEVE HORAS, diligencia careos entre el inculcado José Gaspar Viera Rejón y el testigo Maximiliano Gómez May, misma que deberá efectuarse en el local que ocupa éste Juzgado; para tal efecto y en consideración al oficio número el oficio PJE/1770/2007 de fecha 25 veinticinco de septiembre del año 2007 dos mil siete, suscrito por el director de la Policía Judicial del estado, por medio del cual remite el informe que le fuera rendido por el agente a su cargo Manuel Jesús Cabrera Suaste, mediante el cual informa que por mas diligencias que se realizaron hasta el momento de rendir el mismo, no fue posible localizar el paradero del ciudadano Gómez May, por lo que se le tiene como de domicilio ignorado, en tal virtud, notifíquese el presente acuerdo por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, se previene a los anteriormente citados inculcado y testigo, para que comparezcan en día y hora señalada al efecto, debiendo de presentar una identificación con

fotografía (CREDENCIAL DE ELECTOR), con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, al primero de ellos se le revocaría su libertad provisional que actualmente disfruta y al segundo se le impondrá una multa que podría ser de 1 uno a 30 treinta salarios mínimos vigentes en el lugar donde se originó el medio de apremio. Fundamentos de derecho: artículos 30 treinta, 65 sesenta y cinco y 84 ochenta y cuatro fracción I primera del actualmente denominado Código de Procedimientos en materia Penal del Estado. -----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Juez Segundo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Ileana Georgina Domínguez Zapata, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada María Cecilia Gutiérrez Ortiz. LO CERTIFICO. -----

Y por cuanto de autos aparece que es usted de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio de edictos que se publicarán, por tres días consecutivos en el diario oficial del gobierno del Estado, fundamento de derecho, artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimiento, en Materia Penal Vigente en el Estado. Doy Fe. -----

Mérida., Yucatán a 22 de febrero de 2008.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO
LUIS ALBERTO QUINTAL PEREZ.

Publíquese los días 3, 4 y 5 de marzo de 2008.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AL C. DENUNCIANTE JOSE VICENTE BORGES TUN

DOMICILIO: IGNORADO.

En la causa penal marcada con el número 282/2007, que ante este juzgado se instruyó en contra de GABRIEL CRESCENCIO BRAGA GONZALEZ por el delito de LESIONES COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, querellado por José Vicente Borges Tun e imputados por la Representación Social; la juez del conocimiento ha dictado un acuerdo cuyo contenido es del tenor literal siguiente:-

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-
Mérida, Yucatán, a 19 diecinueve de febrero del año 2008 dos mil ocho. - - - VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese a los autos de la presente causa penal número 282/2007, para constancia y efectos legales que correspondan lo siguiente:

1.- el oficio número PJE-2665/2007, de fecha 26 veintiséis de diciembre del año en curso, suscrito por el licenciado Alejandro Rodríguez Palma, en su carácter de director de la Policía Ministerial del Estado, por medio del cual adjunta el informe que rindió a esa dependencia el ciudadano Cesar Israel López Pech, Agente Ministerial de esa corporación policiaca, con relación a la búsqueda y localización del domicilio actual del ciudadano JOSÉ VICENTE BORGES TUN, solicitado por esta autoridad mediante oficio número 7425/2007 de fecha 19 diecinueve de diciembre del año inmediato anterior.

2.- el oficio número PJE-2683/2007, de fecha 27 veintisiete de diciembre del año en curso, suscrito por el licenciado Alejandro Rodríguez Palma, en su carácter de director de la Policía Ministerial del Estado, recepcionado por la Secretaría de este Juzgado en propia fecha, por medio del cual comunica que el elemento de esa corporación policiaca DANNY FELIX ALONSO GONZÁLEZ, fue debidamente notificado de la obligación que tenía de comparecer al local que ocupa este Juzgado el pasado día 3 tres de enero último, a las 9:00 nueve horas, a fin de que tuviera perfeccionamiento una diligencia en materia penal; adjuntando a su oficio de mérito copia simple del diverso número PJE-2683/2007, que en su oportunidad le enviara al citado agente Alonso González, el cual contiene la rúbrica de recibido por parte de dicho elemento policiaco. Lo anterior, en cumplimiento al requerimiento que hiciera este Juzgado al Titular de la corporación policiaca en cita mediante el oficio mencionado en último término.

Ahora bien, por cuanto del informe rendido por el agente Cesar Israel López Pech, se aprecia que el citado agente no logró encontrar el domicilio actual del ciudadano José Vicente Borges Tun, sin embargo como se encuentra pendiente de desahogar la diligencia de careo entre el procesado GABRIEL CRESCENCIO BRAGA GONZÁLEZ (o) GABRIEL CRESCENCIO BRAGA GONZÁLEZ (o) GABRIEL BRAGA GONZÁLEZ (a) "IGUANO" (a) "EL FLACO" con querellante JOSÉ VICENTE BORGES TUN, esta autoridad tiene a bien decretar nueva fecha y hora para el perfeccionamiento de la misma, para ello se

señala el próximo día 7 SIETE DE MARZO DEL ACTUAL AÑO, A LAS 09:00 NUEVE HORAS, para llevar a cabo la audiencia de CAREO entre el encausado GABRIEL CRESCENCIO BRAGA GONZÁLEZ (o) GABRIEL CRESCENCIO BRAGA GONZÁLEZ (o) GABRIEL BRAGA GONZÁLEZ (a) "IGUANO" (a) "EL FLACO" con y querellante JOSÉ VICENTE BORGES TUN; y para dar cumplimiento a la diligencia decretada, por cuanto el aludido quejoso Borges Tun es de domicilio ignorado, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Ordenamiento Procesal invocado, proceda el ciudadano Actuario de este Juzgado a notificar el sentido de este acuerdo, por edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado...". -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina, encargada del Despacho por ausencia accidental de la titular, en términos del primer y segundo párrafo del artículo 119 ciento diecinueve, reformado de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, asistida del Secretario Auxiliar en funciones de la de Acuerdos, por Ministerio de Ley, Licenciado Jorge Carlos Kú Icté. LO CERTIFICO. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que es usted de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal Vigente en el Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 29 de febrero del año 2008.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL

LICDA. CLAUDIA CRISOL ANTONIO MAYOR.

Publíquese los días 4, 5 y 6 de marzo de 2008.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C. COADUYUVANTE CLAUDIA LIZZIE CUEVAS TURRIZA.

DOMICILIO: I G N O R A D O.

En la causa penal número 239/2005, que ante este juzgado se instruyó en contra de ARTURO DE JESÚS SÁNCHEZ SULUB, como penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querellado por CLAUDIA LIZZIE CUEVAS TURRIZA, e imputado por la Representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 22 veintidós de octubre del año 2007 dos mil siete -----

VISTOS: En atención a la constancia de notificación levantada por el ciudadano Actuario de este Juzgado en fecha 13 trece de septiembre del año en curso, de la que se advierte que al constituirse al predio que la querellante CLAUDIA LIZZIE CUEVAS TURRIZA proporcionó en autos para efectos de notificación al momento de interponer ante la Autoridad Investigadora del Ministerio Público la querrela de hechos correspondiente, sito en el predio número 601 seiscientos uno de la calle 67-A sesenta y siete letra "A" por 114 ciento catorce y 114-A ciento catorce letra "A" del Fraccionamiento Hacienda Mulsay de esta ciudad, a fin de notificarle que el sentenciado ARTURO DE JESÚS SÁNCHEZ SULUB, mediante la actuación de fecha 7 siete de agosto último, a través del recibo oficial número D-4 8944, expedido por Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial, y de conformidad con lo dispuesto en el punto resolutivo cuarto de la SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, emitida por esta autoridad en fecha 23 veintitrés de junio del año 2006 dos mil seis, en autos de la causa penal en la que se provee, en la que se consideró al aludido SÁNCHEZ SULUB penalmente responsable de la comisión del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querellado por CLAUDIA LIZZIE CUEVAS TURRIZA, e imputado por la Representación Social; depositó a favor de la mencionada CUEVAS TURRIZA la suma de \$4,938.00 CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, moneda nacional, en concepto de REPARACIÓN DE DAÑO emergente por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, derivado de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de ésta última de la marca Ford, tipo Ka, color azul, modelo 2002 dos mil dos, con placas de circulación YWM-63-58 del Estado de Yucatán, con motivo de los hechos que dieron origen a la presente causa penal, a fin de que compareciera ante este Juzgado con identificación oficial vigente a hacer sus derechos; le fue informado por una persona del sexo femenino quien se negó a proporcionar su

nombre que hace como año y medio a la fecha de la notificación que nos ocupa la aludida Cuevas Turriza cambió de domicilio y que ignora el actual paradero de ésta última, en consecuencia por cuando se ignora el domicilio de la quejosa CUEVAS TURRIZA, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda el ciudadano actuario de este Juzgado notificar a la multireferida CUEVAS TURRIZA mediante edictos publicados durante 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, el importe depositado a su favor por el sentenciado Sánchez Sulub en autos de la causa penal en la que se provee, en concepto de reparación del daño derivado de los hechos que dieron origen a la presente causa, y que el mismo queda a su disposición en días y horas hábiles en el local que ocupa este Tribunal para los efectos de la solicitud de entrega correspondiente, en la inteligencia que deberá exhibir identificación oficial vigente al momento de la petición. -----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina. LO CERTIFICO. -----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTES ORDENADO, PROCEDO A NOTIFICARLE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. D O Y F E. -----

Mérida, Yucatán a 25 de FEBRERO del 2008.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO RAMÓN MAC.

Publíquese los días 3, 4 y 5 de marzo de 2008.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**A QUIEN ACREDITE SER PROPIETARIO DE DIVERSOS OBJETOS QUE SE MENCIONAN
EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN.**

DOMICILIO: I G N O R A D O.

En la causa penal número 470/2007, que ante este juzgado se instruyó en contra de ALFREDO EDUARDO CAUICH COCOM (A) "CATO", por el delito de ROBO CALIFICADO COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por el ciudadano José Luis Trejo Gómez, Comandante del Cuartel en Turno de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, quien firma en ausencia incidental del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, e imputado por la Representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-
Mérida, Yucatán, a 18 dieciocho de Febrero del año 2008 dos mil ocho. -----

VISTOS: En cumplimiento a lo dispuesto en el punto resolutivo sexto de la Sentencia Definitiva Ejecutoriada de Primera Instancia pronunciada por esta autoridad en fecha 23 veintitrés de enero del año 2008 dos mil ocho, en autos de la presente causa penal número 470/2007, en la que se absolvió a ALFREDO EDUARDO CAUICH COCOM (A) "CATO" de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por José Luis Trejo Gómez, Comandante del Cuartel en turno de la Secretaria de Protección y Vialidad del Estado, quien firma en ausencia incidental del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos e imputado por la Representación Social; en el que se determinó la entrega en definitiva al sentenciado Alfredo Eduardo Cauich Cocom (A) "Cato", el siguiente bien de su propiedad consistente en una playera de color gris con blanco de la marca "sierra" y a quien acredite tener derecho a ello, los siguientes objetos: dos piezas de color negro al parecer "Clutch" de vehículo usado; dos mangueras largas de plástico de color negro al parecer para la distribución de líquido de freno; dos retenes al parecer de frenos pintados de color verde; cuatro mangueras de plástico con boquillas de metal, cinco cajitas de la marca "luzca" modelo LC-103 con diez piezas de goma cada una; nueve gomas al parecer nuevas de plástico de color negro sueltas; una caja que contiene un pistón al parecer para freno de disco; un tornillo largo; dos piezas de metal cilíndricas; una cajita con tres bolsitas de plástico de las cuales dos bolsitas de color negro contienen tres piezas cilíndricas; dos de plástico de color negro y una de color dorado y la última bolsita contiene dos piezas cilíndricas de plástico de color negro; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de

Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento del sentenciado ALFREDO EDUARDO CAUICH COCOM y a la persona que acredite tener derecho a los objetos descritos en segundo término, que se les concede el término de 90 NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezcan al local que ocupa este Tribunal, con identificación oficial vigente, para que les sean entregados materialmente los bienes de su propiedad que nos ocupan, en la inteligencia que de ser omisos, se entenderá que renuncian a dichos bienes, en consecuencia por ser bienes usados, hacen que no sean susceptibles de subasta, por lo que se procederá a la destrucción de los mismos. -----

Y habida cuenta que hasta el momento en que se provee no existe constancia alguna que acredite que se haya efectuado la devolución y entrega de los siguientes objetos: dos piezas de color negro al parecer "Clutch" de vehículo usado; dos mangueras largas de plástico de color negro al parecer para la distribución de liquido de freno; dos retenes al parecer de frenos pintados de color verde; cuatro mangueras de plástico con boquillas de metal, cinco cajitas de la marca "Iuzca" modelo LC-103 con diez piezas de goma cada una; nueve gomitas al parecer nuevas de plástico de color negro sueltas; una caja que contiene un pistón al parecer para freno de disco; un tornillo largo; dos piezas de metal cilíndricas; una cajita con tres bolsitas de plástico de las cuales dos bolsitas de color negro contienen tres piezas cilíndricas; dos de plástico de color negro y una de color dorado y la última bolsita contiene dos piezas cilíndricas de plástico de color negro; y se desconoce al propietario de los mismos, así como la dirección del predio en que puede ser notificado, en debido cumplimiento a lo ordenado en líneas que anteceden, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda el ciudadano actuario de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina, encargada del Despacho por ausencia accidental de la titular, en términos del primer y segundo párrafo del artículo 119 ciento diecinueve, reformado de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, asistida del Secretario Auxiliar en funciones de la de Acuerdos, por Ministerio de Ley, Licenciado Jorge Carlos Kú Icté. LO CERTIFICO. ----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, PROCEDO A NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. D O Y F E. -----

Mérida, Yucatán a 25 de FEBRERO del 2008.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO RAMÓN MAC.

Publíquese los días 3, 4 y 5 de marzo de 2008.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**A QUIEN ACREDITE SER PROPIETARIO DE: UNA PULSERA DE METAL BLANCO
REVENTADA.**

DOMICILIO: I G N O R A D O.

En la causa penal número 118/2007, que ante este juzgado se instruyó en contra de CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ ORTIZ ó CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ, por el delito de ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por la menor Marisol Cervera Canto (acompañada de su hermana Viridiana Cervera Canto), e imputado por la Representación Social. La Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo del tenor literal siguiente: -----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 21 veintiuno de enero del año 2008 dos mil ocho. -----

VISTOS: En atención al estado que guarda la presente causa penal número 118/2007 en la que se decretó AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR a favor de CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ (O) CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ ORTÍZ, por la comisión del delito de ROBO CON VIOLENCIA, denunciado por la menor Marisol Cervera Canto, acompañada de su hermana Viridiana Cervera canto e imputado por la Representación Social, y habida cuenta que de la constancia levantada por la ciudadana Secretaria de Acuerdos de este Juzgado se advierte que el día 06 seis de marzo del año 2007 dos mil siete, se pusieron a disposición de esta autoridad los siguientes objetos: UN CINTURÓN; UN COLLAR DE ARTESANÍA; UN MONEDERO; UN ARO DE HULE; UN PORTA CREDENCIAL CON DOCUMENTOS, mismos objetos, que según se desprenden de las diligencias de fe ministerial I uno a foja (18) que obra en autos, pertenecen al inculpado CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ (O) CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ ORTÍZ; así como el objeto consistente en: UNA PULSERA DE METAL BLANCO REVENTADA, que pertenece A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A ELLO; por lo que con fundamento en el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, que a la letra dice: -----

ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado. -----

En tal virtud, proceda el C. Actuario de este Juzgado a notificar al inculpado CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ CRUZ (O) CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ ORTÍZ y A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO que se les concede el término de 90 NOVENTA DÍAS naturales a fin de que dentro del mismo comparezcan ante esta autoridad para el efecto de que se les haga entrega material de los objetos antes mencionados, haciéndoles saber que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado se procederá a la DESTRUCCIÓN de los objetos antes mencionados consistentes en: UN CINTURÓN; UN COLLAR DE ARTESANÍA; UN MONEDERO; UN ARO DE HULE; UN PORTA CREDENCIAL CON DOCUMENTOS, por tratarse de artículos personales, y de UNA PULSERA DE METAL BLANCO REVENTADA, por la condición en que se encuentra, por lo tanto no son susceptibles de comercio. -----

Comínese al ciudadano Actuario de este Tribunal a fin de que notifique a quien acredite tener derecho la determinación que nos ocupa, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el diario oficial del Estado, fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo provee y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina. LO CERTIFICO. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, PROCEDO A NOTIFICARLE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. D O Y F E. -----

Mérida, Yucatán a 25 de Febrero del 2008.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO RAMÓN MAC.

Publíquese los días 3, 4 y 5 de marzo de 2008.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A LA PERSONA QUE ACREDITE TENER DERECHO

DOMICILIO.- I G N O R A D O

En la causa penal número 395/2007 que ante este juzgado se instruyó en contra de RUBÉN JEREMÍAS AGUILAR DORANTES (O) RUBÉN JAVIER AGUILAR KANTÚN y JUAN GABRIEL AGUILAR

DORANTES (O) JUAN GABRIEL AGUILAR KANTÚN (O) JUAN AGUILAR KANTÚN, como probables responsables de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por Gabriela Guadalupe Castro Martín, e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:-----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-
Mérida, Yucatán, a 19 diecinueve de febrero del año 2008 dos mil ocho.-----

VISTOS: Por cuanto en la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 8 ocho de febrero del año en curso dictada por esta autoridad, en la cual se absolvió a RUBÉN JEREMÍAS AGUILAR DORANTES (O) RUBÉN JAVIER AGUILAR KANTÚN y JUAN GABRIEL AGUILAR DORANTES (O) JUAN GABRIEL AGUILAR KANTÚN (O) JUAN AGUILAR KANTÚN de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por Gabriela Guadalupe Castro Martín e imputado por la Representación Social, se ordenó entregar, en el punto resolutive QUINTO, a la denunciante CASTRO MARTÍN, los objetos de su propiedad consistentes en: 10 diez tubos de cobre de una pulgada de diámetro, de las siguientes medidas de largo: 40 cuarenta centímetros, 37 treinta y siete centímetros, 38 treinta y ocho centímetros, 40 cuarenta centímetros, 45 cuarenta y cinco centímetros, 29 veintinueve centímetros, 40 cuarenta centímetros, 30 treinta centímetros, este fragmento con su llave de paso; 80 ochenta centímetros, este fragmento con su llave de paso, un metro de largo y 10 diez tubos de cobre de media pulgada de diámetro, con las siguientes medidas de largo: 34 treinta y cuatro centímetros, 42 cuarenta y dos centímetros, 42 cuarenta y dos centímetros, 43 cuarenta y tres centímetros, 44 cuarenta y cuatro centímetros, 45 cuarenta y cinco centímetros, 46 cuarenta y seis centímetros, 47 cuarenta y siete centímetros, 56 cincuenta y seis centímetros y 60 sesenta centímetros, este fragmento con su llave de flotador, así como un flotador con bola de color negro; y en el punto resolutive SEXTO, a quien acreditara tener derecho a ello: la cubeta de color blanco con manchas de color verde y rosado; y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha sentencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480 B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; notifíquese a la denunciante CASTRO MARTÍN, así como a la persona que acredite tener derecho de goce sobre la cubeta descrita anteriormente, a la primera de manera personal y a la segunda mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin de que comparezcan al local que ocupa este Tribunal, con identificación oficial vigente, para que les sean entregados materialmente los respectivos objetos de su propiedad que nos ocupan, apercibidas que de no presentarse dentro del término que prevé el multiferido numeral (90 NOVENTA DÍAS NATURALES), se entenderá que renuncian a éstos últimos, y en consecuencia, por cuanto no son susceptibles de subasta los objetos descritos, debido al estado en que se encuentran, se procederá a su destrucción.-----

NOTIFÍQUESE como corresponda y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Marcelina del Carmen Puch Cetina, encargada del Despacho por ausencia accidental de la titular, en términos del primer y segundo párrafo del artículo 119 ciento diecinueve, reformado de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, asistida del Secretario Auxiliar en funciones de la de Acuerdos, por Ministerio de Ley, Licenciado Jorge Carlos Kú Icté. LO CERTIFICO.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.-----

- Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de febrero de 2008.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ.

Publíquese los días 3, 4 y 5 de marzo de 2008.

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AL C. RICARDO MANUEL TZUC CERVANTES****DOMICILIO.- IGNORADO**

En atención a la causa penal número 588/2006 que se instruye en contra de PEDRO PABLO GOMEZ (O) PEDRO PABLE GOMEZ MATU como probable responsable del delito de LESIONES, ATAQUES PELIGROSOS, ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS denunciado por BACILIO DE JESUS CAUICH ITZA a efecto de hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo: -----

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 22 veintidós de febrero del año 2008 dos mil ocho. -----

VISTOS: Se tiene por recibido el memorial de fecha 15 quince de febrero del año en curso, suscritos por el defensor particular del inculpado Pedro Pablo Gómez Matú, Licenciado Juan Eduardo Maza Poot, por medio de los cual se da contestación a la vista que se les diera mediante proveído de fecha 29 veintinueve de enero del año 2008 dos mil ocho, siendo que en la parte conducente el citado defensor particular manifiesta "que el oficio en cuestión carece de los elementos esenciales que exige el artículo 149 ciento cuarenta y nueve fracción II segunda del Código de Procedimientos Penales del Estado de Yucatán". Agréguese el memorial de referencia a los autos de la presente causa penal para los efectos que legalmente procedan. Y en atención a las manifestaciones hechas por el defensor particular del inculpado, se tiene por contestada la vista que se le diera, y las manifestaciones vertidas en su escrito serán valoradas más adelante en el momento procesal oportuno. -----

Asimismo, se tiene por recibido del Director de la Policía Judicial del Estado, Licenciado Alejandro Rodríguez Palma, su oficio número PJE-359/2008, de fecha 18 dieciocho de febrero del año 2008 dos mil ocho, por medio del cual comunica la forma en que se trató de dar cumplimiento a la presentación del testigo RICARDO MANUEL TZUC CERVANTES, adjuntando al oficio de referencia el informe suscrito por el Agente de la Policía Adscrito a la Comandancia de Mandamientos Judiciales y Ministeriales de la Policía Judicial del Estado, Ciudadano Ernesto Cimé Vergara, en el que manifiesta que no pudo dar cumplimiento al mandato dado por esta autoridad respecto a la presentación del referido TZUC CERVANTES el día 18 dieciocho de febrero del año 2008 dos mil ocho a las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, toda vez que en el domicilio proporcionado para su localización no se encontró a tal persona, pues según el dicho de una persona que se encontraba dentro de dicho domicilio no conocen a tal persona. Agréguese el oficio de referencia y su anexo, a los autos de la presente causa penal para los efectos que legalmente procedan. En atención a lo informado por el Policía Judicial, resulta procedente señalar el día 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, para celebrar la diligencia de careo entre el inculpado PEDRO PABLO GÓMEZ MATU con el testigo RICARDO MANUEL TZUC CERVANTES. En consecuencia, proceda a notificarse al referido testigo el presente proveído mediante edicto que deberá publicarse en el Diario Oficial del Estado de Yucatán por tres días consecutivos, según lo señala el artículo 65 del Código de Procedimientos Penales del Estado, que establece lo siguiente: "ARTICULO 65.- Si se ignorare el lugar en que reside la persona que deba ser notificada y la Policía Judicial o Preventiva no pudiese localizarla, la notificación se hará en editos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado." Sentado lo anterior, se apercibe al procesado PEDRO PABLO GÓMEZ MATU, que en caso de que no comparezca a la aludida diligencia de conformidad con el numeral 319 trescientos diecinueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, se le REVOCARÁ el beneficio de su libertad provisional bajo caución que actualmente disfruta. Fundamento en los artículos 30 treinta, 183 ciento ochenta y tres, 189 ciento ochenta y nueve y 319 trescientos diecinueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO. -----gchl

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado procedo a notificar al C. RICARDO MANUEL TZUC CERVANTES por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el acuerdo que antecede, con fundamento en el artículo 65 del código adjetivo de la materia en vigor.

Mérida, Yucatán a 3 de Marzo del 2008.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO

LICDA. MARIA LUCIA HUCHIM KUMUL.

Publíquese los días 4, 5 y 6 de marzo de 2008.

JUZGADO SÉPTIMO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-**AL C. OCTAVIO MARTINEZ NUÑEZ.-****DOMICILIO IGNORADO.-**

En los autos y constancias de la causa penal número 1/2008, instruida en contra de OCTAVIO MARTINEZ NUÑEZ, como probable responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO, denunciados por Wilma Guadalupe Martín Pérez, la Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que en su parte conducente dice lo siguiente.-----

JUZGADO SÉPTIMO DE DEFENSA SOCIAL.- Mérida, Yucatán a 20 veinte de Febrero del año 2008 dos mil ocho -----

VISTOS: Tienese por recibido de la ciudadana agente del Ministerio Público su escrito por medio del cual da contestación a la vista que se le diera mediante proveído de fecha 6 seis de Septiembre del año próximo pasado y solicita que el indiciado OCTAVIO MARTINEZ NUÑEZ, sea notificado por medio de estrados; agréguese dicho curso a los autos de la presente causa y por cuanto se aprecia que no se ha perfeccionado la diligencia de careos entre dicho procesado con el ciudadano Agente de la Policía Judicial Estado, MANUEL GARCIA TORRES, en consecuencia es procedente señalar nueva fecha para su celebración, por lo que se fija el próximo día 11 once de Marzo del año en curso, a las 11:00 once horas; previniendo al citado Agente Judicial para que se presente ante este Tribunal el día y hora señalado, apercibido de que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente y al procesado se le revocará su libertad provisional bajo caución que actualmente disfruta, conforme a lo señalado en la fracción I primera del numeral 319 trescientos diecinueve del ordenamiento legal antes citado; ahora bien, por cuanto se advierte que el mencionado MARTINEZ NUÑEZ, es de domicilio ignorado, proceda el Actuario de este Juzgado a notificarle el presente acuerdo por medio de edictos publicados en la forma que establece el artículo 65 sesenta y cinco del código Adjetivo de la Materia en vigor.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Séptimo de Defensa Social, Licenciada Rubí Guadalupe González Alpuche, asistida del Secretario de acuerdos que autoriza Licenciado Miguel Gutberto Dzul Flores.- por ministerio de ley, licenciada Silvia Eugenia Cabrera Ucán.- Lo certifico.- - - - -

Por cuanto de autos se asegura que Usted, es de domicilio ignorado, procedo a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno Estado.- Mérida, Yucatán, a 3 de marzo del año 2008.- DOY FE.-

EL ACTUARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO
DE DEFENSA SOCIAL. -

LIC. PEDRO ANTONIO CHAN GONZALEZ.-

Publíquese los días 5, 6 y 7 de marzo de 2008.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**AUDIENCIA DEL DIA 29 DE FEBRERO DE 2008.**

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1239/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Gabriel Arriaga Arias y Marielena Socorro Bustos Pérez como endosatarios en procuración de Autofinanciamiento México, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exhorto 0057/2008

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 131/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Alberto José Domínguez Rivero como apoderado de la sociedad denominada Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exhorto 0060/2008

PROGRESO, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

RICARDO ENRIQUE ORTIZ ROSAS.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1396/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral denominada Cervezas Cuauhtemos Moctezuma, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de sus endosatarios en procuración Jorge Arturo Novelo Baeza, Remigio Medina Aguiar y Álvaro Antonio Vega Valladares. Auto de fecha trece de diciembre del año dos mil siete. Exhorto 0072/2007

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1647/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Manuel Álvarez Barroso y/o Elizabeth Carranza Sáenz y/o José Clemente Escalante Alcocer como endosatarios en procuración de Roberto José Torre Góngora. Auto de fecha trece de febrero del año dos mil ocho. Exhorto 0058/2007

PROGRESO, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

RICARDO ENRIQUE ORTIZ ROSAS.

JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DEL DIA 3 DE MARZO DE 2008.

PEDRO BALAM PUC ALIAS PEDRO PABLO BALAN PUC ALIAS PEDRO BALAM PEREZ, TERESA DE JESUS CHAN PECH, JOSE DEL CARMEN BALAM CHAN, PEDRO PABLO BALAM CHAN, AMALIA BALAM Y CHAN, ALIAS, AMALIA BALAM CHAN.- JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS DOS PRIMEROS PROMOVIDO POR LOS DEMÁS NOMBRADOS. EXPEDIENTE NUMERO 0157/2006. SEGUNDA SECCIÓN.

GALILEO RIVERO COONCHA, VIVIANA CAROLINA AGUILAR PÉREZ, YARALEDIS TUCUCH SANTOS, JOSE GUADALUPE CANTO CUPUL, ROSA GUADALUPE ALVAREZ ARCEO, REINA ADELAIDA HUCHIN CUPUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de la última.- Expediente 0009/2008

IDELFIO CEME PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. EXPEDIENTE NUMERO 0059/2006

ERICK PATRICIO ZAPATA ESCALANTE E ISRAEL JACINTO AYALA ESCALANTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se Apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número ciento sesenta y cinco letra B interior de la calle veintisiete de la ciudad de Valladolid, Yucatán.- Expediente 0072/2008

GLORIA AMPARO IDZINCAB CHACON.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0238/2008

GLORIA AMPARO IDZINCAB CHACON.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0238/2008

ANSELMO KANXOC GONGORA, ANDREA CIAU BALAM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. Expediente 0720/2007

DONACIANA MARTINA ARJONA CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0707/2006. SENTENCIA.

ROMUALDO POOT MIS.- DILIGENCIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN REGULARIZAR LA TENENCIA DE UN PREDIO URBANO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0237/2008

PLACIDO MEDINA LIZAMA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS CIERTOS HECHOS RELACIONADOS CON SU IDENTIDAD. Expediente 0240/2008

PLACIDO MEDINA LIZAMA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS CIERTOS HECHOS RELACIONADOS CON SU IDENTIDAD. Expediente 0240/2008

JESUS MANUEL MEDINA LIZAMA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS CIERTOS HECHOS RELACIONADOS CON SU IDENTIDAD. Expediente 0239/2008

ELSY ANTONIA BASULTO SOBERANIS Y VICTOR MANUEL AVILA PEÑA.EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 477/2004, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTED. Exhorto 0062/2008

MINELVIA YADIRA JIMENEZ MENESES Y FELIPE DE JESUS ABREU HERNANDEZ.EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 266/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. Exhorto 0064/2008.

FRANCISCA CRUZ CRUZ Y ZACARIAS COUOH PECH.EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 700/2007, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDO POR USTED. Exhorto 0065/2008

ELISEO POOL CHAN Y ALMA MARGARITA DZUL PADILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0964/2007

CESAR A. CUPUL MAJAY, JOSÉ EDILBERTO FERNÁNDEZ CASTILLO (ALIAS) JOSÉ EDILBERTO FERNÁNDEZ C.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Expediente 0395/2007

PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, RAFAEL MENESES SÁNCHEZ, PABLO KU PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- Expediente 1005/2007

MARIA MINELIA MOO KAUIL Y JOSE WILBERTH DE JESUS MOO TUZ.EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 156/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. Exhorto 0063/2008.

JOSE DEL CARMEN MEDINA CONTRERAS, ISAAC PERAZA(A) ISAAC PERAZA CEME.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. Expediente 0596/2005

NORA BEATRIZ VICTORIN SANSORES.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA ORIGINAL DE UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD. Expediente 0475/2007

DELFI SALAS Y CHI, ALIAS DELFIA SALAS CHI, ALIAS MARIA HIDELFIA SALAS, ALIAS MARIA IDELFIA SALAS CHI, ALIAS HIDELFIA SALAS CHI, LAIAS IDELFIA SALAS CHI, HERMINIA COB SALAS, HONORIO COB SALAS, NIDIA ELENA COB SALAS, LOYDA EUNICE COB SALAS, MARIA IDELFIA COB SALAS, CLAUDIA MARIBEL COB SALAS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR HONORIO COB (ALIAS) HONORIO COB COB (ALIAS) HONORIO COB LOPEZ. Expediente 0733/2007

LICENCIADO GALILEO RIVERO CONCHA, ROCIO DEL CARMEN PAXTIAN COSME, CLEMENTINA CUPUL CHAN, LUIS FRANCISCO ALCOCER GARCIA, WILBERT ARBELL BAAH VALLE, TEOFILA CUPUL Y PORFIRIO BAAH UCH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXP. NUM.- 12/2004

MARTHA RAQUEL PARRA MENA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de regularizar la tenencia del predio marcado con el número doscientos cuatro letra L de la calle cincuenta y tres del barrio de San Juan de la ciudad de valaldolid, Yucatán.- Expediente 1028/2007.-

TERESA DE JESUS ALVAREZ Y ALCOCER ALIAS TERESITA DEL NIÑO JESUSALVAREZ Y ALCOCER ALIAS TERESA ALVAREZ ALCOCER ALIAS TERESA DE JESUS ALVAREZ Y ALCO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CREDITAR SU IDENTIDAD ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.Expediente 1016/2007

LUIS HUMBERTO MARTIN MANRIQUE, TERESITA DE JESUS GAMBOA GONGORA ALIAS TERESITA DE JESUS CAMBOA GONGORA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA Y DE SUS HIJOS MENORES. Expediente 0507/2006

DERLY COREA ALCOCER, IVAN COREA MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 424/2006.

MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER, GREY MARIA CANSECO ARJONA, RAMON JESUS PEREZ CHALE, YVILLEBALDO CHE Y BACAB, TARCILA EK UC, WILBERT DE J. EK AY T CANCIA MARIA AY CHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS MENCIONADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS CITADOS. Expediente 1104/2007

MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER, GREY MARIA CANSECO ARJONA, RAMON JESUS PEREZ CHALE, YVILLEBALDO CHE Y BACAB, ELEAZAR DE J. UC POOT Y MARIA CIAU UITZIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS MENCIONADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. Expediente 1103/2007

JOSE JACINTO ESCALANTE ESCOBAR. EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO NUMERO II-02/2008, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO II-44/2008 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR USTED.

EDNA ELIZABETH VALDEZ FILOTEO, MIGUEL ANGEL PENICHE LOPEZ.- Un cuadreno de pruebas diversas ofrecido por la primera mencionada que contiene la confesión del señor Miguel Angel Peniche López en los autos del Juicio Ordinario de divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del absolvente de la misma. Expediente 0871/2007

FELIPE, GENNY CONCEPCIÓN, LUIS FELIPE, GABRIELA GUADALUPE, ROSALINDA, CARLOS JOSE, JOSE RAFAEL, ROBERTOS OJEDA.- Juicio de Sucesión intestada de la señora ALICIA OJEDA MARTÍN, alias ALICIA OJEDA MARTIN DE ROBERTOS vecina que fue de la ciudad de Tizimin, Yucatán, promovido por Ustedes.- Expediente 1074/2007

GUSTAVO AUGUSTO AGUILAR QUIÑONES ALIAS GUSTAVO AGUILAR QUIÑONES, REMIGIA TAMAYO SEGURA, WILLIAM RENE AGUILAR TAMAYO ALIAS WILIAM RENE AGUILAR TAMAYO, GUSTAVO DEL JESUS AGUILAR TAMAYO, LUCIA DEL SOCORRO AGUILAR TAMAYO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL PRIMERO DENUNCIADO POR LOS DEMAS, SIENDO ALBACEA EN DICHA SUCESION LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE NUMERO 0131/2006. SENTENCIA.

GALILEO RIVERO CONCHA, MARIO LUIS RIVERO ESTRADA, JOSE CANTO CUPUL, YARALEDIS TUCUCH SANTOS, ALBERTO ALONSO ALCOCER GARCIA, PATRICIA ALEXANDRA GALLARDO LEYVA, REFUGIO AYALA REJON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS. Expediente 0189/2007. SENTENCIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2007.

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y MANUEL AUGUSTO ALCOCER AGUILAR.- JUICIO

EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. Expediente 0272/2006.

GALILEO RIVERO CONCHA Y/O PASANTES EN DERECHO VIVIANA CAROLINA AGUILAR PEREZ Y/O YARALEDIS TUCUCH SANTOS Y/O JOSE GUADALUPE CANTO CUPUL, ROSA GUADALUPE ALVAREZ ARCEO, HUUMBERTO DZIB NAJERA, ALIAS, HUNBERTO DZIB NAJERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS MENCIONADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.

FELICITAS MORALES RAMIREZ, MARIA FLORA KOYOC C. ALIAS MARIA FLORA KOYOC CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, SIENDO LA CIUDADANA RUFINA CEN CEN APODERADA DE LA PRIMERA NOMBRADA. EXPEDIENTE NO:847/2004. AUTO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2007.

JOSE ANTONIO CANSECO MARTINEZ Y NOEMI MAGALY ECHEVERRIA GONZALEZ.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 1091/2007. AUTO DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2007.

LAYDA GUADALUPE ONTIVEROS VALDEZ, ALIAS, LAIDA GUADALUPE ONTIVEROS VALDEZ, LEIDY GUADALUPE KUMUL ONTIVEROS, YOLI MERCEDES KUMUL ONTIVEROS, RAMON KUMUL CHIMAL Y MARIA ROSALIA KUYOC CAUICH COMO PERITO VALUADOR.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL ULTIMO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS. Expediente 0314/2007. SEGUNDA SECCION.- AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008.

WILBER IVAN SANCHEZ RODRIGUEZ alias WILBERT IVAN SANCHEZ RODRIGUEZ, WILBERTH ENRIQUE SANCHEZ ENCALADA, MARIA IRENE DEL CARMEN SANCHEZ ENCALADA, ANA LETICIA DE JESUS SANCHEZ ENCALADA, ROGER IVAN SANCHEZ ENCALADA, ILENA GUADALUPE SANCHEZ ENCALADA, GABRIEL ALEJANDRO SANCHEZ ENCALADA.- Juicio de sucesión intestada de la señora ANA MARIA DE JESUS ENCALADA MARTIN alias ANA MARIA ENCALADA MARTIN DE SANCHEZ vecina que fue de la ciudad de Tizimín Yucatán.- denunciado por los primeros nombrados.- Expediente 1039/2007. SENTENCIA.

PEDRO SALVADOR AZCORRA BERLIN ALIAS SALVADOR AZCORRA BERLIN ALIAS SALVADOR AZCORRA BERLIM Y RAQUEL MERCEDES GUZMAN Y CASANOVA (ALIAS) RAQUEL MERCEDES GUZMAN CASANOVA (ALIAS) MERCEDES GUZMAN CASANOVA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE SALVADOR AZCORRA GUZMAN. Expediente 0610/2007. Segunda sección. Auto de fecha 26 de febrero de 2008.-

EBTUN, VALLADOLID, YUCATAN, A 4 DE MARZO DE 2008.

ACTUARIO.

ABEL EDUARDO PAMPLONA PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA



En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 160 y primer párrafo de los artículos 161 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida, El Ayuntamiento de Mérida por conducto de su Dirección de Administración, convoca a las personas físicas o morales mexicanas para participar en la Licitación Pública para el arrendamiento requerido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, descrito a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA No. DA-2008-PARQUES EN LÍNEA-01

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
Única	Arrendamiento	Arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones para acceso a internet en parques públicos del Ayuntamiento de Mérida.

La descripción completa del arrendamiento se detalla en las bases de la presente licitación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	COSTO DE LAS BASES	DISPONIBILIDAD DE BASES	FECHA DE LA JUNTA ACLARACIONES	VISITA A LAS INSTALACIONES	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA
DA-2008-PARQUES EN LÍNEA-01	\$1,500.00	05/03/2008 AL 31/03/2008	27/03/2008 A LAS 09:00 HORAS PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN	24/03/2008 A PARTIR DE LAS 08:30 HORAS.	04/04/2008 A LAS 09:00 HORAS	09/04/2008 A LAS 12:00 HORAS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA CALLE 65 # 514 ALTOS POR 62 Y 64 CENTRO, MÉRIDA, YUCATÁN.

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1o.- Pagar su inscripción, en efectivo o con cheque certificado a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán y a favor del Municipio de Mérida Yucatán, en las cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicadas en la calle 62 # 494 por 59 y 61 Centro de esta ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas o en los módulos ubicados en: bajos del Palacio Municipal, ubicado en la calle 62 por 61 y 63 Centro de esta ciudad, de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, sábado de 9:00 a 12:00 horas, local A-2 de Plaza las Américas, de 09:00 a 20:00 horas de lunes a sábados y domingos de 12:00 a 18:00 horas y en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en avenida Mérida 2000 (antes avenida 128) entre las calles 67-A y 67-B Fracc. Yucalpetén de esta Ciudad, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir de la presente Convocatoria, teniendo como fecha límite el 31 de marzo del año en curso, acorde al calendario de actividades arriba detallado.

- 2o.-** Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Administración, ubicadas en la calle 65 # 514 altos x 62 y 64 Centro, de 8:00 A 14:00 de lunes a viernes, para recoger las bases a cubrir, en el que se detallan especificaciones técnicas completas del arrendamiento, teniendo como fecha límite el 31 de marzo del año en curso, debiendo proporcionar la siguiente documentación:
- ◆ Una copia simple del recibo de ingresos emitido por el Ayuntamiento de Mérida, por concepto de pago del costo de las bases.

Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.
2. Sujeta-se a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida.
3. Cumplir con el pliego de requisitos de la licitación.

Podrán participar todas las personas físicas o morales mexicanas, con excepción de las que se encuentren en alguno de los supuestos mencionados en el numeral **II Para quienes deseen participar** de las bases de licitación.

El arrendamiento deberá efectuarse en las instalaciones de cada uno de los parques indicados en el anexo número 1 de las bases de la presente licitación, por el periodo de un año, mismo que iniciará a partir del día 30 de abril de 2008 y concluirá el día 30 de abril de 2009, de conformidad a lo establecido en el numeral **XI. Descripción del arrendamiento a contratar** de las bases de la licitación. El pago se efectuará en los términos del contrato del arrendamiento respectivo que al efecto se formule y a las bases de la licitación.

El Ayuntamiento de Mérida no otorgará anticipo alguno.

El arrendamiento objeto de la presente licitación se realizará con opción a compra.

La Dirección de Administración será la Dependencia encargada del análisis de las propuestas en coordinación con los representantes de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; asimismo, dicha Dirección dará a conocer el fallo de la licitación.

Previo al pago de su inscripción, los interesados podrán revisar las especificaciones de las bases, en las oficinas de la Subdirección de Administración.

La presente convocatoria se publicará con apego a lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

El Presidente Municipal

(RÚBRICA)

ING. CÉSAR JOSÉ BOJÓRQUEZ ZAPATA

El Secretario Municipal

(RÚBRICA)

LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 y primer párrafo del artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida, El Ayuntamiento de Mérida por conducto de su Dirección de Administración convoca a las personas físicas y morales mexicanas para participar en la Licitación Pública para la prestación de los servicios requeridos por la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, descritos a continuación:

licitación pública No. DA-2008-PROGRAMAS PERMANENTES-01

PARTIDA	UNIDAD	LOTE	DESCRIPCIÓN
Primera	Servicio	1	Resguardo, armado, desarmado, traslado y mantenimiento de 170 módulos de artesanos del programa "Mérida en Domingo" del Ayuntamiento de Mérida destinados para la Plaza Principal.
		2	Resguardo, armado, desarmado, traslado y mantenimiento de 25 módulos de alimentos del programa "Mérida en Domingo" del Ayuntamiento de Mérida destinados para la Plaza Principal.
		3	Resguardo, armado, desarmado, traslado y mantenimiento de 55 módulos de artesanos de estructura ligera del programa "Mérida en Domingo" del Ayuntamiento de Mérida destinados para la Plaza Principal.
		4	Resguardo, armado, desarmado, traslado y mantenimiento de 12 toldos de área común del programa "Mérida en Domingo" del Ayuntamiento de Mérida destinados para la Plaza Principal.
Segunda	Servicio	1	Resguardo, armado, desarmado, traslado y mantenimiento de 60 módulos de artesanos del programa "Noche Mexicana" del Ayuntamiento de Mérida destinados para el remate del Paseo de Montejo x 47.
		2	Resguardo, armado, desarmado y traslado de mantenimiento de 6 módulos de alimentos del programa "Noche Mexicana" del Ayuntamiento de Mérida, destinados para el remate del Paseo de Montejo x 47.
		3	Resguardo, armado, desarmado y traslado de mantenimiento de 45 módulos de artesanos de estructura ligera del programa "Mérida en Domingo" del Ayuntamiento de Mérida, destinados para el Parque de Santa Lucía.

La descripción completa de los servicios se detalla en las bases de la presente licitación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	COSTO BASES	DISPONIBILIDAD DE BASES	FECHA DE LA JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONOMICA
DA-2008- PROGRAMAS PERMANENTES-01	\$1,500.00	05/03/2008 AL 31/03/2008	26/03/2008 A LAS 12:30 HORAS PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN	04/04/2008 13:00 HORAS	10/04/2008 09:00 HORAS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA CALLE 65 # 514 ALTOS POR 62 Y 64 CENTRO, MÉRIDA, YUCATÁN.

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1o.- Pagar su inscripción, en efectivo o con cheque certificado a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán y a favor del Municipio de Mérida Yucatán, en las cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicadas en la calle 62 # 494 por 59 y 61 Centro de esta ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas o en los módulos ubicados en: bajos del Palacio Municipal, ubicado en la calle 62 por 61 y 63 Centro de esta ciudad, de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, sábado de 9:00 a 12:00 horas, local A-2 de Plaza las Américas, de 09:00 a 20:00 horas de lunes a sábados y domingos de 12:00 a 18:00 horas y en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en avenida Mérida 2000 (antes avenida 128) entre las calles 67-A y 67-B Fracc. Yucalpetén de esta Ciudad, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir de la presente Convocatoria, teniendo como fecha límite el 31 de marzo del año en curso, acorde al calendario de actividades arriba detallado.

2o.- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Administración, ubicadas en la calle 65 # 514 altos x 62 y 64 Centro, de 9:00 A 15:00 de lunes a viernes, para recoger las bases de licitación a cubrir, en las que se detallan especificaciones técnicas completas de los servicios solicitados, teniendo como fecha límite el 31 de marzo del año en curso, debiendo proporcionar la siguiente documentación:

- ♦ Una copia simple del recibo de ingresos emitido por el Ayuntamiento de Mérida, por concepto de pago del costo de las bases.

Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida.
3. Cumplir con el pliego de requisitos de la presente licitación

Podrán participar todas las personas físicas o morales mexicanas con excepción de las que se encuentren en alguno de los supuestos mencionados en el numeral II **Para quienes deseen participar de las bases de licitación.**

La prestación del servicio se realizará para los todos para áreas comunes, módulos de alimentos y módulos de artesanos de los programas Noche Mexicana y Mérida en Domingo (plaza principal, parque de Sta. Lucía y remate de Paseo de Montejo x 47) de conformidad con lo señalado en el numeral XI **"Descripción de los servicios a adquirir"** de las bases de la presente licitación, siendo 14 semanas el plazo de la prestación del servicio, contados a partir del 12 de abril de 2008 al 12 de junio de 2010 y de acuerdo con los días establecidos en el numeral anteriormente citado. El pago se efectuará en los términos del contrato de prestación de servicios respectivo que al efecto se formule y a las bases de la licitación.

El Ayuntamiento de Mérida no otorgará anticipo alguno.

La Dirección de Administración será la Dependencia encargada del análisis de las propuestas en coordinación con los representantes de la Dirección de Desarrollo Económico y de dar a conocer el fallo de la licitación.

Previo al pago de su inscripción los interesados podrán revisar las especificaciones de las bases, en las oficinas de la Subdirección de Administración.

La presente convocatoria se publicará con apego a lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

El Presidente Municipal

(RÚBRICA)

ING. CESAR JOSÉ BOJORQUEZ ZAPATA

Correo electrónico: gaspar.perez@merida.gob.mx

El Secretario Municipal

(RÚBRICA)

LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA
CON V O C A T O R I A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 y el primer párrafo de los artículos 161 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas para participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los bienes requeridos por la Dirección de Servicios Públicos Municipales descritos a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-2008-CEMENTO-01

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
UNICA	5,200	SACO	CEMENTO GRIS, SACO DE 50 KGR.

La descripción completa del bien, se detalla en el pliego de requisitos de la presente licitación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

NÚMERO DE LA LICITACIÓN	COSTO BASES	DISPONIBILIDAD BASES	FECHA JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
DA-2008-CEMENTO-01	\$850.00	05/03/08 AL 27/03/08	24/03/08 10:00 HRS. PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN	04/04/08 13:00 HRS.	07/04/08 14:00 HRS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA, UBICADA EN LA CALLE 90 S/N POR AV. JACINTO CANEK.

I N S C R I P C I O N

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1o.- Pagar su inscripción, en efectivo o con cheque certificado a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán y a favor del Municipio de Mérida Yucatán, en cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 No. 494 entre 59 y 61 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs, en el módulo de bajos del Palacio Municipal, en la calle 62 entre 61 y 63 de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, sábado de 09:00 a 12:00 horas, en el local A-2 de Plaza las Américas de lunes a sábado de 09:00 a 20:00 horas, domingos de 12:00 a 18:00 horas y en Dirección de Obras Públicas ubicada en la avenida Mérida 2000 (antes avenida 128) entre las calles 67-A y 67-B Fracc. YucaPETÉN, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs a partir de la presente Convocatoria, teniendo como fecha límite el 27 de Marzo del año en curso, acorde al calendario de actividades arriba detallado.
- 2o.- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría, ubicadas en la calle 90 S/N por Av. Jacinto Canek, de 9:00 A 15:00 de lunes a viernes, para recoger el pliego de requisitos a cubrir, en el que se detallan especificaciones técnicas completas de los bienes solicitados, debiendo proporcionar copia del recibo de pago de su inscripción.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA
CONVOCATORIA

Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
3. Cumplir con el Pliego de Requisitos de la licitación.

Podrán participar todas las personas físicas y morales, siempre y cuando no queden comprendidas en la condición décima punto dos inciso B.6 del pliego de requisitos de la presente licitación.

La entrega de los bienes deberá efectuarse en los Almacenes de la Dirección de Servicios Públicos Municipales central poniente ubicado en la calle 116 No. 277 por Av. Jacinto Canek y central oriente ubicado en la calle 63 cruzamientos con las calles 6 y 8 de la colonia Emilio Portes Gil, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con el calendario de entregas establecido en la condición Vigésima Tercera del Pliego de Requisitos de la licitación. el pago se efectuará en los términos del contrato de compra venta respectivo que al efecto se formule y al pliego de requisitos de la licitación. El Ayuntamiento de Mérida NO otorgará anticipo alguno.

El Ayuntamiento a través de la Subdirección de Proveeduría de la Dirección de Administración, en coordinación con la Dirección solicitante, será la Dependencia encargada del análisis de las propuestas y de dar a conocer el fallo de la licitación.

Los interesados podrán revisar las especificaciones del pliego de requisitos previo al pago de su inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría.

La presente convocatoria será publicada el día 05 de Marzo de 2008, de conformidad con el Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, México

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA

EL SECRETARIO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO.

Página web: [http:// www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores_transmision.htm](http://www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores_transmision.htm)

Correo electrónico proveeduria@merida.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA
CON V O C A T O R I A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 y el primer párrafo de los artículos 161 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas para participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los bienes requeridos por la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Mérida, descritos a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-2008-FLOTILLA DE VEHICULOS-01

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	23	PIEZA	AUTOMOVIL SEDAN NUEVO MODELO 2008, MOTOR DE 4 CILINDROS, POTENCIA DE 100 HP COMO MINIMO.
2	16	PIEZA	CAMIONETA PICK UP NUEVA DOBLE CABINA MODELO 2008, MOTOR DE 4 CILINDROS, POTENCIA DE 140 HP COMO MINIMO.
3	4	PIEZA	CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS NUEVA MODELO 2008, MOTOR DE 4 CILINDROS, POTENCIA 135 HP COMO MINIMO.
4	4	PIEZA	CAMIONETA PARA 9 PASAJEROS NUEVA MODELO 2008, MOTOR DE 4 CILINDROS, POTENCIA 100 HP COMO MINIMO.
5	3	PIEZA	CAMIONETA PICK UP NUEVA MODELO 2008, MOTOR DE 6 CILINDROS, POTENCIA DE 190 HP COMO MINIMO.

La descripción completa de los bienes, así como las partidas de la 6 a la 9 se detallan en el pliego de requisitos de la presente licitación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

NÚMERO DE LA LICITACIÓN	COSTO BASES	DISPONIBILIDAD BASES	FECHA JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA
DA-2008-FLOTILLA DE VEHICULOS-01	\$1,000.00	05/03/08 AL 31/03/08	27/03/08 12:00 HRS. PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN	09/04/08 10:00 HRS.	16/04/08 12:00 HRS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA, UBICADA EN LA CALLE 90 S/N POR AV. JACINTO CANEK.

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1o.- Pagar su inscripción, en efectivo o con cheque certificado a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán y a favor del Municipio de Mérida Yucatán, en cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 No. 494 entre 59 y 61 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs, en el módulo de bajos del Palacio Municipal, en la calle 62 entre 61 y 63 de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, sábado de 09:00 a 12:00 horas, en el local A-2 de Plaza las Américas de lunes a sábado de 09:00 a 20:00 horas, domingos de 12:00 a 18:00 horas y en



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA
CONVOCATORIA

Dirección de Obras Públicas ubicada en la avenida Mérida 2000 (antes avenida 128) entre las calles 67-A y 67-B Fracc. Yucaipetén, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs a partir de la presente Convocatoria, teniendo como fecha límite el 31 de Marzo del año en curso, acorde al calendario de actividades arriba detallado.

2o.- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría, ubicadas en la calle 90 S/N por Av. Jacinto Canek, de 9:00 A 15:00 de lunes a viernes, para recoger el pliego de requisitos a cubrir, en el que se detallan especificaciones técnicas completas de los bienes solicitados, debiendo proporcionar copia del recibo de pago de su inscripción.

Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
3. Cumplir con el Pliego de Requisitos de la licitación.

Podrán participar todas las personas físicas y morales, siempre y cuando no queden comprendidas en lo dispuesto en la condición décima punto dos inciso B.6 del pliego de requisitos de la presente licitación.

La entrega de los bienes deberá efectuarse en la Central de Mantenimiento de Vehículos del Ayuntamiento de Mérida, ubicado en la calle 90 S/N cruzamientos con la Av. Jacinto Canek y 59 diagonal de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teniendo como plazo máximo diez días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha del fallo, el pago se efectuará en los términos del contrato de compra venta respectivo que al efecto se formule y al pliego de requisito de la licitación. El Ayuntamiento de Mérida No otorgará anticipo alguno.

El Ayuntamiento a través de la Subdirección de Proveeduría, en coordinación con la Dirección solicitante, será la Dependencia encargada del análisis de las propuestas y de dar a conocer el fallo de la licitación.

Los interesados podrán revisar las especificaciones del pliego de requisitos previo al pago de su inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría.

La presente convocatoria será publicada el día 05 de Marzo de 2008, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA

Página web: http://www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores_transmision.htm

Rev 02 ADM-PRO-ADQ-P02-F02

Mérida, Yucatán, México

EL SECRETARIO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO.

Correo electrónico proveeduria@merida.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 y el primer párrafo de los artículos 161 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas para participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de bienes requeridos por la Dirección de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Mérida descritos a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-2008-ACEROS-01

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	260	PIEZA	TUBO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 3" DIAMETRO.
2	300	PIEZA	ANGULAR DE HIERRO 2" DE ANCHO X 1/4" DE GROSOR.
3	840	PIEZA	ANGULAR DE HIERRO 1 1/2" DE ANCHO X 3/16" DE GROSOR.
4	60	PIEZA	TUBO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 4" DIAMETRO.
5	150	PIEZA	TUBO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 1 1/2" DIAMETRO.

La descripción completa de los bienes, así como la partidas de la 6 a la 13 se detallan en el pliego de requisitos de la presente licitación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

NUMERO DE LA LICITACION	COSTO BASES	DISPONIBILIDAD BASES	FECHA JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
DA-2008-ACEROS-01	\$1,000.00	05/03/08 AL 28/03/08	25/03/08 10:00 HRS. PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN	07/04/08 10:00 HRS.	14/04/08 12:00 HRS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA, UBICADA EN LA CALLE 90 S/N POR AV. JACINTO CANEK.

INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1o.- Pagar su inscripción, en efectivo o con cheque certificado a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán y a favor del Municipio de Mérida Yucatán, en cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 No. 494 entre 59 y 61 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs, en el módulo de bajos del Palacio Municipal, en la calle 62 entre 61 y 63 de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, sábado de 09:00 a 12:00 horas, en el local A-2 de Plaza las Américas de lunes a sábado de 09:00 a 20:00 horas, domingos de 12:00 a 18:00 horas y en Dirección de Obras Públicas ubicada en la avenida Mérida 2000 (antes avenida 128) entre las calles 67-A y 67-B Fracc. Yucaipetén, de lunes a viernes de



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA
CONVOCATORIA

08:00 a 14:00 hrs a partir de la presente Convocatoria, teniendo como fecha límite el 28 de Marzo del año en curso, acorde al calendario de actividades arriba detallado.

2o.- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría, ubicadas en la calle 90 S/N por Av. Jacinto Canek, de 9:00 A 15:00 de lunes a viernes, para recoger el pliego de requisitos a cubrir, en el que se detallan especificaciones técnicas completas de los bienes solicitados, debiendo proporcionar copia del recibo de pago de su inscripción.

Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
3. Cumplir con el Pliego de Requisitos de la licitación.

Podrán participar todas las personas físicas y morales, siempre y cuando no queden comprendidas en la condición décima punto dos inciso B.6 del pliego de requisitos de la presente licitación.

El suministro de los bienes deberá efectuarse en La Dirección de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Mérida, ubicado en la calle 116 No. 277 cruzamientos con la Av. Jacinto Canek de esta ciudad de Mérida, Yucatán, en horario de recepción de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, de conformidad con el calendario de entregas establecido en la condición Vigésima Tercera del Pliego de Requisitos de la Licitación; el pago se efectuará en los términos del contrato de compra venta respectivo que al efecto se formule y al pliego de requisitos de la licitación. El Ayuntamiento de Mérida, otorgará anticipo del 30% como máximo.

El Ayuntamiento a través de la Subdirección de Proveeduría de la Dirección de Administración, en coordinación con la Dirección solicitante, será la Dependencia encargada del análisis de las propuestas y de dar a conocer el fallo de la licitación.

Los interesados podrán revisar las especificaciones del pliego de requisitos previo al pago de su inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría.

La presente convocatoria será publicada el día 05 de Marzo de 2008, de conformidad con el Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, México

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

ING. CESAR JOSÉ BOJORQUEZ ZAPATA

EL SECRETARIO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO.

Página web: [http:// www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores_transmission.htm](http://www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores_transmission.htm)

Correo electrónico proveeduria@merida.gob.mx



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 y el primer párrafo de los artículos 161 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del Municipio de Mérida, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas para participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los bienes requeridos por la Dirección de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Mérida descritos a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DA-2008-CAMIONES PARA BASURA-01

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
UNICA	6	PIEZA	CHASIS CABINA NUEVO, MODELO 2008, POTENCIA 195 HP COMO MINIMO, CAPACIDAD DE CARGA DE 35,000 LBS COMO MINIMO. CON CAJA COMPACTADORA DE CARGA TRASERA CAPACIDAD VOLUMETRICA DE 20 YDS CÚBICAS COMO MINIMO.

La descripción completa de los bienes, se detallan en el pliego de requisitos de la presente licitación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

NÚMERO DE LA LICITACIÓN	COSTO BASES	DISPONIBILIDAD BASES	FECHA JUNTA ACLARACIONES	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
DA-2008-CAMIONES PARA BASURA -01	\$1,200.00	05/03/08 AL 31/03/08	28/03/08 13:00 HRS. PREVIO PAGO DE INSCRIPCIÓN	11/04/08 13:00 HRS.	18/04/08 13:00 HRS.

TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA, UBICADA EN LA CALLE 90 S/N POR AV. JACINTO CANEK.

I N S C R I P C I O N

Los interesados en participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1o.- Pagar su inscripción, en efectivo o con cheque certificado a cargo de un banco mexicano con oficinas en Mérida, Yucatán y a favor del Municipio de Mérida Yucatán, en cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en la calle 62 No. 494 entre 59 y 61 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs, en el módulo de bajos del Palacio Municipal, en la calle 62 entre 61 y 63 de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, sábado de 09:00 a 12:00 horas, en el local A-2 de Plaza las Américas de lunes a sábado de 09:00 a 20:00 horas, domingos de 12:00 a 18:00 horas y en Dirección de Obras Públicas ubicada en la avenida Mérida 2000 (antes avenida 128) entre las calles 67-A y 67-B Fracc. Yucaipetén, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs a partir de la presente Convocatoria, teniendo como fecha límite el 31 de Marzo del año en curso, acorde al calendario de actividades arriba detallado.



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2007-2010
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA
C O N V O C A T O R I A**

2o.- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría, ubicadas en la calle 90 S/N por Av. Jacinto Canek, de 9:00 A 15:00 de lunes a viernes, para recoger el pliego de requisitos a cubrir, en el que se detallan especificaciones técnicas completas de los bienes solicitados, debiendo proporcionar copia del recibo de pago de su inscripción.

Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los siguientes:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
3. Cumplir con el Pliego de Requisitos de la licitación.

Podrán participar todas las personas físicas y morales, siempre y cuando no queden comprendidas en lo dispuesto en la condición décima punto dos inciso B.6 del pliego de requisitos de la presente licitación.

El suministro de los bienes deberá efectuarse en la Central de Mantenimiento de Vehículos del Ayuntamiento de Mérida, ubicado en la calle 90 S/N cruzamientos con la Av. Jacinto Canek y 59 diagonal de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teniendo como plazo máximo treinta días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha del fallo,, el pago se efectuará en los términos del contrato de compra venta respectivo que al efecto se formule y al pliego de requisitos de la licitación. El Ayuntamiento de Mérida, otorgará anticipo del 30% como máximo.

El Ayuntamiento a través de la Subdirección de Proveeduría de la Dirección de Administración, en coordinación con la Dirección solicitante, será la Dependencia encargada del análisis de las propuestas y de dar a conocer el fallo de la licitación.

Los interesados podrán revisar las especificaciones del pliego de requisitos de las presentes licitaciones previo al pago de su inscripción, en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría.

La presente convocatoria será publicada el día 05 de Marzo de 2008, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, México

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

ING. CESAR JOSÉ BOJORQUEZ ZAPATA

EL SECRETARIO MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO.

Página web: [http:// www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores_transmision.htm](http://www.merida.gob.mx/sistemas/proveedores/proveedores_transmision.htm)

Correo electrónico proveeduria@merida.gob.mx